

SESION ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: ...Brigadier Gral. Martín Rodríguez, gracias por acompañarnos que van a presenciar esta sesión y siendo las 10hs. 20 minutos con la presencia de 20 concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4230

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 24 de octubre de 2024 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable

Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales la correspondencia recibida. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tenemos un pedido de banca 21 que hemos acordado ayer en la reunión de LP acordar para el día de la fecha, se trata de un proyecto de resolución solicitado por el Sr. Sebastián Álvarez a quien le damos la bienvenida y le informamos que de acuerdo a reglamento interno del CD son 10 minutos de exposición libre, dos minutos antes le voy a avisar para que vaya redondeando el tema. Así que le doy la palabra Sr. Sebastián Álvarez.

SR. ALVAREZ: Buen día, Sr. Presidente del HCD Dr. Juan pablo Frolik, Sras. Y Sres. Concejales les agradezco la posibilidad de ocupar este espacio ciudadano. Lo hago en representación de la comunidad universitaria, voy a compartirle una idea de proyecto que se ha trabajado desde el sector no docente de la universidad nacional del centro que se ha anunciado ayer en el consejo extraordinario de la UNC y ha sido acompañado por todos los claustros. Así que un poco en mis palabras vamos a tratar de representar las ideas y las intencionalidades de quienes componemos a nuestra querida UNC. Si les parece se los voy a leer, se los voy a compartir. En referencia al Proyecto de Resolución expresando la preocupación por la situación presupuestaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en el marco del respaldo de la Cámara de Diputados al veto presidencial que frena el financiamiento universitario y agudiza la crisis en las universidades públicas, dejando sin recursos suficientes a más de 60 instituciones, afectando salarios,



Concejo Deliberante

Tandil

continuidades académicas y el desarrollo de las distintas funciones universitarias; considerando, Que la Ley de Financiamiento Universitario tenía como objetivo actualizar los fondos asignados a las universidades públicas de acuerdo con la inflación, garantizando un presupuesto adecuado para cubrir las necesidades operativas, salariales y de infraestructura, con intenciones de resguardar la calidad educativa y la continuidad de las funciones sustantivas universitarias en más de 60 universidades nacionales; Que el proyecto de Ley de Financiamiento Universitario fue aprobado en el Congreso con la intención de asegurar un aumento progresivo del presupuesto para las universidades nacionales, ajustando los fondos a la inflación y a las demandas de salarios, infraestructura y recursos operativos. No obstante, la ley fue vetada por el Poder Ejecutivo, con el argumento de la necesidad de realizar ajustes económicos y la percepción de que el presupuesto universitario actual era suficiente; Que el veto presidencial generó una profunda preocupación en la comunidad universitaria y en los gremios no docentes y docentes, quienes consideran que esta medida afecta seriamente al sistema de educación pública superior; Que, como resultado de esta decisión, se intensificaron las protestas y tomas en diversas universidades públicas en defensa de la educación gratuita y de calidad, así como del financiamiento necesario para su sostenimiento en un contexto de crisis económica que afecta tanto a los estudiantes como a los trabajadores del sector; Que nuestra Universidad, de carácter regional, goza de amplio reconocimiento académico, científico y tecnológico tanto a nivel nacional como internacional; Que por su rol como agente dinamizador del desarrollo económico, productivo, cultural, artístico e intelectual de la región, nuestra Universidad ha sido, es y continuará siendo promotora del crecimiento y progreso de la comunidad; Que este año se conmemoran 50 años de la nacionalización de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Ley N° 20.753 sancionada el 18 de septiembre y promulgada el 9 de octubre de 1974; Que la UNICEN ha sido, desde su fundación un actor protagónico de los procesos de desarrollo de diversos sectores económicos, sociales y territoriales de la región, contribuyendo a la formación de profesionales que han impactado positivamente en diversas áreas de la sociedad; Que la UNICEN ha

jugado un papel fundamental en la promoción de la movilidad social ascendente, brindando educación pública y de calidad, permitiendo que miles de jóvenes accedan a oportunidades educativas y profesionales; Que los municipios de Olavarría y Azul, a través de sus Honorables Concejos Deliberantes, ya han manifestado su preocupación y solicitado al gobierno nacional una actualización presupuestaria que garantice el funcionamiento adecuado de las universidades; Que el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario eliminó un presupuesto adicional que habría garantizado la actualización de los fondos universitarios acorde a la inflación, dejando a las universidades sin los recursos necesarios para afrontar sus gastos operativos; Que la prórroga del presupuesto de 2023, sin ajustes significativos, ha generado una reducción del 71% en términos reales debido a la inflación acumulada, afectando gravemente la capacidad operativa de las universidades; Que el presupuesto vigente para las universidades nacionales, según el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), no es suficiente para cubrir más de cuatro meses de funcionamiento, razón por la cual se podría arribar a una paralización del sistema educativo universitario si no se toman medidas al respecto; Que las medidas de ajuste presupuestario han provocado la toma de más de 40 facultades en todo el país, con estudiantes y trabajadores en protesta por la falta de financiamiento y la precarización de las condiciones laborales en el ámbito académico; Que los salarios de docentes y no docentes han sufrido pérdidas de poder adquisitivo debido a la alta inflación, sin que se vislumbre un plan claro de renegociación salarial que permita enfrentar la crisis económica; Que la reducción del presupuesto de capital para las universidades ha sido del 100%, lo que significa que no se han destinado fondos para mejoras de infraestructura, comprometiendo seriamente la calidad y seguridad de las instalaciones universitarias; Que las universidades están en riesgo de no poder cubrir costos esenciales como servicios públicos, comedores universitarios y becas para estudiantes, lo que agravará aún más la crisis social y educativa; Que las instancias de diálogo y negociación entre el gobierno y las universidades no han logrado avances significativos, dejando a las instituciones en una situación de incertidumbre mientras el ajuste presupuestario amenaza la continuidad del sistema público de educación superior; Que, frente a los argumentos del Ejecutivo sobre la necesidad de auditar las universidades resulta redundante pero necesario recordar que: Las

universidades cuentan con unidades de auditoría interna que informan regularmente al Consejo Superior de cada institución, cumpliendo con las normativas establecidas en sus estatutos. Además, existen acuerdos con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para fortalecer la auditoría interna y promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos. La Auditoría General de la Nación (AGN), como órgano de control externo, audita regularmente a las universidades en áreas como compras, contrataciones y gestión financiera. Este proceso de auditoría es parte de la Ley de Educación Superior y está en línea con la Constitución Nacional, que garantiza la autonomía universitaria. El sistema de acreditación de calidad y rendición de cuentas es continuo. Las universidades participan en evaluaciones institucionales y acreditaciones de carreras a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), lo que asegura que se revisen tanto los aspectos financieros como la calidad educativa y la gestión institucional. Por tanto, este proyecto de resolución enuncia. Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su enérgico repudio al veto del Presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento Universitario, y exige su reconsideración inmediata para asegurar los fondos que permitan el normal desarrollo de las actividades académicas en las Universidades Nacionales. Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su apoyo incondicional al sistema de educación superior pública, gratuita y de calidad, reconociéndolo como un pilar fundamental para la movilidad social ascendente, garantizando oportunidades igualitarias que contribuyen al desarrollo social y económico de la Argentina. Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Gobierno Nacional que tenga a bien incluir en el Presupuesto 2025 los fondos necesarios para el normal funcionamiento de las universidades nacionales, y en particular el de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con los respectivos salarios docentes y no docentes. Artículo 4º.- Ordenar la remisión inmediata de esta resolución al Presidente Javier Milei y al Secretario de Educación, Carlos Torrendell, exigiendo una respuesta urgente por parte del Ministerio de Capital Humano ante la grave situación que atraviesa el sistema universitario, como resultado directo de sus políticas de ajuste. Esperamos en estas breves palabras, en esta breve descripción y siendo

representante de los claustros docentes, no docente, habiendo sido estudiante de la UNICEN, estudiante primera generación como el 80% de los estudiantes que hoy están en nuestras aulas. Esperamos que nos acompañen y que sea la universidad pública, nacional de calidad y gratuita, una de las banderas que nos encuentre como argentinos unidos en la defensa del logro que es de todos. El 50 aniversario de la Unicen recuerda una pueblada acá a una cuadra donde miles de trabajadores pedían por tener una universidad que garantice el desarrollo de nuestra ciudad y nuestra región. No dejemos que ese pedido, que fue fuerte y que logró una universidad regional caiga, se olvide y quede paralizado ante una situación que nos está excediendo a todos. Muchas gracias. Aplausos

PRESIDENTE FROLIK: Muchas gracias Sr. Sebastián Álvarez el proyecto queda en Comisión no obstante ello en el día de ayer en la reunión de labor parlamentaria hemos acordado apartarnos del orden del día y tratar el asunto 599 que es de similares características al proyecto presentado recién. Así que, hemos acordado ayer adunar este proyecto presentado al proyecto que contiene ya dictamen de la comisión de cultura y educación y en el asunto 599 que le vamos a dar tratamiento ahora. Así que por secretaría vamos a leer la parte resolutive del proyecto de resolución. Está consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias señor presidente, voy a intentar no ser recurrente y repetitiva dado que en esta banca 21 se han dicho muchas cosas muchas verdades que nosotros desde nuestro bloque en el momento de presentar este proyecto de resolución lo hemos pensado así que hemos coincidido y hemos estado en consonancia con la unicen en toda esta lucha durante todo este año en realidad no en la última semana sino durante todo este año. Respecto del texto de la resolución leída, me parece que luego de hacer uso de la palabra eh podríamos votar la incorporación del artículo 3 de esta resolución presentada que es el artículo que habla exclusivamente el presupuesto de la unicen, que en el en nuestro texto original no está incorporado por tanto si todos estamos de acuerdo en el momento de votar podríamos pedir que por secretaría se incorpore al texto del dictamen el artículo 3 presentado por la unicen Y entonces podríamos además hacer un una resolución que tenga los dos textos incorporados y si es acompañado por la unanimidad



Concejo Deliberante

Tandil

de los concejales por supuesto que mucho mejor. Nosotros como bloque y como radicalismo hablar de la educación para nosotros es hablar exclusivamente y esencialmente de nuestra matriz de nuestra de nuestra esencia, la unión cívica radical se se presenta se basa y se rige a través de del de la vocación por la educación y por el pensamiento y por creer que la educación es el motor no solamente de las personas sino del país, cuando buscaba frases que tengan que ver con nuestro pensamiento encontré la de Tomás Bulat que se hizo muy conocida luego del fallecimiento de Tomás Bulat, pero Tomás Bulat además de ser un economista digo yo, a título personal de los buenos, era un señor que estaba muy cercano a nuestro pensamiento y decía que cuando se nace pobre estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema y que el saber rompe las cadenas de la esclavitud. Hoy y siempre creo que estas palabras nos tienen que regir nos tienen que llevar a levantar la mano ¿por qué qué es la educación? sino eso y la educación superior este país además creo que desde la ley 1420 y antes desde el primer congreso pedagógico y hay docentes acá que no me van a dejar mentir, creemos en la Argentina en que la educación es motor es superación Este país tuvo solamente dos congresos pedagógicos y el segundo fue en un mandato radical digo para seguir diciendo que quienes pensamos que la educación es el motor somos los que debemos quedarnos dentro de este partido y Esto va no me van a escuchar pero para todos aquellos radicales que votaron a favor de este veto a quienes nosotros los que nos quedamos de este lado puedo decir que repudiamos tranquilamente estamos. Estamos viviendo un embate contra la educación sin precedentes un recorte, que ha tenido en cuenta la educación superior con intentos no solamente de definanciar sino de difamar a la educación superior que esta es la cuestión que nos preocupa también, lo económico, Pero también esta necesidad de enfrentar a la sociedad con la educación superior no a la sociedad de Tandil con la unicen que eso no va a pasar jamás sino a todo el país. Hay un discurso tramposo que busca desacreditar a las universidades públicas que ataca a la comunidad de la educación superior, a los partidos políticos que apoyan la educación superior nos tratan de delincuentes, de degenerados Fiscales, de ratas mientras brillan los ojitos se ataca los estudiantes, se ataca a los docentes se ataca a los no docentes, pero al mismo tiempo se atacan a los padres, se atacan a los hijos, se

atacan a los hermanos, las universidades públicas argentinas fueron y serán motor de la economía de este país, formando perfiles académicos competitivos mundialmente en todas las disciplinas. Mientras nosotros llevamos adelante esta discusión una traductora extranjera recibida en la UBA tradujo el premio Nobel de literatura, esto fue hace menos de 10 días. La educación superior es un mecanismo de promoción social, fuente de oportunidades para millones de argentinos a lo largo de todos estos años desde la reforma del 18 hasta hoy no nos cansamos de repetirnos. En las últimas décadas la educación Universitaria ha avanzado significativamente, en 1970 solo el 2% de la población económicamente activa tenía título universitario el 2% en el 70, hoy ha crecido el 19 pero nos quedamos chicos el 19 es muy poco, esto qué nos dice, que falta un montón para cambiar de paradigma que todavía necesitamos más educación pública que el desarrollo y la movilidad Social es por la educación, pero que todavía falta ese 19 tiene que crecer y la única manera de que crezca es si la universidad sigue siendo pública. Este es un sistema que claramente funciona no entiendo todavía por qué tocarlo. El ajuste descomunal, el más grande, el más fuerte de la historia como le gusta gritar a nuestro presidente feliz y orgulloso de ello fue más duro con las universidades porque a diferencia de otros espacios del sistema público nacional a la universidad el presupuesto que se le sacó fue aún mayor. Por supuesto que esto se hace en vacaciones también fue dicho por nuestro presidente, el recorte afecta principalmente lo dijeron recién y lo dijo el rector en una reunión extraordinaria de consejo superior que vimos ayer reflejada en los medios locales 90 por del presupuesto de la universidad es para salario Y el 10% para funcionamiento y le decimos funcionamiento o le dicen funcionamiento creo tanto al pago de facturas como a las becas para los estudiantes funcionamiento es todo después de los salarios y los salarios los conoce el estado nacional en el mismísimo momento en que se pagan por que así como acá cuando se nos paga el sueldo a nosotros la provincia se entera cuando se le paga el sueldo a los funcionarios nacionales o a los empleados nacionales la nación también se entera. Así que no voy a ser repetitiva con estas cuestiones que fueron aclaradas ayer por el rector Aba y hoy en la banca 21, pero lo que sí quiero decir es que cuando nosotros proponemos, cuando los radicales de la cámara de diputados proponen el proyecto que fue vetado no lo proponíamos vacío había un había fondos a los cuales recurrir primero que el presupuesto que se pide tocar con



Concejo Deliberante

Tandil

esta ley no es el 2025 el 2024 presupuesto que está vigente presupuesto que es prorrogado del año anterior que tiene partidas y que esas partidas con la totalidad de los poderes que tiene el departamento el Poder Ejecutivo de tocar las partidas moverlas de un lado hacia otro bien podría con voluntad haber financiado este 0,14% por del pbi 0,14% por del pbi sin embargo la decisión ha sido que y nosotros pensábamos digo cuando digo nosotros, digo los radicales buenos, pensábamos que se podía sacar un 0,16 si todos los jueces Si todos los jueces pagaran ganancias porque van a decir no porque hay jueces que pagan ganancias pero no son todos, si todos los jueces pagaran ganancias en este país la justicia que tiene una parte muy importante del presupuesto nacional actual, ese 0,14 que nosotros del que nosotros hablamos y estaba escrito por ley, era superado porque era el 0,16 y también si nosotros revisá o si el gobierno nacional revisara el régimen de promoción de tierra del fuego esto implica un 0,18% por del presupuesto que también superaba este 0,14 propuesto por ley para las universidades públicas. No sabemos para el 2025 Qué es lo que está pensando el presidente aún, sí en otras áreas eh Porque bueno se está estudiando en este momento el presupuesto. Pero bueno dentro de las muchas falacias y esos intentos de enfrentar a la universidad con la sociedad, se dijeron varias cosas como lo dije antes o lo anticipé una de las cuestiones que más fue cambiando el discurso en realidad porque al principio empezaron con esto y ahora varió, cambió, lo primero que se dijeron es que venían estudiantes extranjeros a las aulas que vienen y se llevan vienen a la Argentina y se llevan el conocimiento gratis, además que iban a inventar un régimen para esto régimen que no es necesario porque si vos no tenés tu domicilio en la República Argentina no te puedes ni siquiera inscribir en la universidad así que también hubo un poco de humo con eso, pero para ir a los números porque a los economistas le gustan los números solo el 4,4% por solo el 4,4% por de los estudiantes del país del país son extranjeros de 1.800.000 estudiantes universitarios solo el 4,4% por son extranjeros. Esto para mí es un argumento que está cercano a la xenofobia no a los números, pero bueno no nadie lo dijo tan claramente, por el momento era que venía mucha gente de afuera a estudiar y algunos ayudan a otros a ganarse premios nobeles. Otro argumento que se usó después porque se quedaba muy mal fue el del

adoctrinamiento y este me causa mucha gracia. Porque en las universidades son espacios de pluralidad, de libertad, de pensamiento, había hecho el número había estado investigando y además los diputados nuestros lo digo de nuevo los buenos habían contado la cantidad de diputados egresados de universidades públicas que había en ese momento en la cámara, cuántos eran del Pro, cuántos eran de la unión cívica radical, cuántos eran del frente de todos, cuántos eran de la libertad avanza y la verdad que había diputados graduados de universidades públicas de todos los partidos políticos pero dije por qué no hablar de acá de Tandil si casi la mitad de los que estamos sentados hoy en las bancas hemos sido graduados de universidad públicas algunos de Tandil otros no y la verdad es que representamos a todos los bloques, tenemos graduados de universidades públicas en casi todos los bloques de este recinto así que somos la expresión de la pluralidad por tanto lo del adoctrinamiento que fue el segundo discurso que intentó fortalecer la política del ajuste también cae sobre todo Porque además uno doctrina a menores de edad a niños y no a quienes van a una institución a pensar claramente y seriamente en un pensamiento crítico en la criticidad, en poner en crisis, en pensar Porque alguien me está diciendo esto creo que una persona de 20 años que va a estudiar historia o que va a estudiar ingeniería o que va a estudiar medicina no se lo adoctrina tiene un pensamiento propio. Esto también es nada bajarles la vara a los estudiantes me parece. Además, bueno sin ir más lejos ahora hay muchas agrupaciones de Milei en las facultades y acá en nuestra Unicen también tenemos y forman parte hasta de este Concejo Deliberante. Así que adoctrinamiento por favor eso no lo digan más. También el veto ha sido justificado por una cuestión muy bien explicada recién en la banca 21 yo voy a ser mucho más breve, que tiene que ver con el control la gente dice cuando uno habla ya he hablado con personas muy cercanas mí de la universidad y algunos me han dicho bueno, pero hay que dejarlas controlar, entonces yo digo cómo fue entrando este discurso de que la universidad no se controla, qué fácil entró, porque digamos, por algo Milei es presidente no. Milei fue votado porque la gente pensó que todo estaba fuera de control, que había mucha corrupción y entonces la gente votó a Milei, pero no era con todo, no era con todos, no es con la universidad, la universidad tiene control la universidad está auditada por la sigen, por la gn, está auditada por la coneau en cuanto a sus planes de estudio. La universidad está auditada y en estos 10 meses no hubieron



Concejo Deliberante

Tandil

más auditorías de estas que están permitidas por ley no es que hace 10 meses o hace cuatro o hace 10 días como dijo a las universidades les llegaron este funcionarios de nación o personal capacitado para ello a auditar, no pasó termina siendo o sigue siendo parte de este relato de este intento de desacreditar a las universidades lo dijo ayer el rector lo dijimos nosotros en abril audite Señora ministra tiene ganas de auditar audite, pero no lo están haciendo pero siguen diciendo que no se auditan es como perverso. Para nosotros el veto responde a una visión exclusivamente fiscal, extrema, único objetivo reducir el déficit sin considerar el impacto social hacer los números sin mirar por dónde recortar, ahorrar, ahorrar recortando, ahorrar sin pagar, me acuerdo que lo dijo Darío Méndez presidente del centro de estudiante en mi gestión que nunca le pude ganar una elección, cualquiera ahorra si lo único que hace es dejar de pagar nosotros en nuestras casas sería muy fácil ahorrar si dejamos de pagar dejamos de pagar la luz, dejamos de pagar el gas, dejamos de pagar las tasas y listo ya está empezamos a horrar y con los aumentos de las tarifas un montón. Tal vez la intención sea otra, nosotros nos seguimos preguntando, pero ¿por qué enfrentarse con las universidades? tal vez la intención sea una cuestión de poder, una cuestión de exclusivamente a un diputado que básicamente es rector de una universidad y por ahí habrá empezado y se le fue de la mano y no sabemos por qué terminamos en esto por qué terminamos en que en todas las provincias de la República Argentina y en todas las ciudades de la República Argentina donde hay una universidad pública la gente salió a la calle, no salieron los estudiantes, los docentes y los no docentes porque no hubieran llenados por lo menos en Tandil las 10 cuadras que se llenaron en la primera y en la segunda marcha ¿por qué tanto no? ¿cuál es el costo? para una Argentina que está cada vez más desigual digo que no nos podemos permitir el lujo de restringir el acceso a la educación superior para los que ya están excluidos. Si lo que le molesta al gobierno nacional es el sistema político universitario o la gestión de las universidades, también pensamos que podría haberse elevado o mandado a discutir a la cámara de diputados o la cámara de senadores proyectos de ley que modifiquen la ley de educación superior esto no ocurrió o alguna normativa que modifique requisitos de permanencia de la Universidad o duración de las carreras o generación de nuevas

políticas para lograr más cantidad de graduados o las incumbencias de los títulos o las investigaciones que por ahí dicen que las cosas que se investigan no son interesantes no hay una no hay una línea de parte del gobierno Nacional de qué es lo que quiere que se investigue quiero que se investigue más estas cuestiones más técnicas que estas otras cuestiones que son por ahí más sociales y no le gustan esto no está escrito no está dicho no está pasando no se ha mandado ninguna modificación a ningún organismo del Estado tampoco que financia las investigaciones para decir por dónde va la educación superior y la investigación en este país hoy, no se habló nada de esto en todo este año. Y la última semana, una consultora hizo una encuesta importante con un importante número de casos que también por todo fue conocida pero tal vez algunos no la hayan leído que dice que el 99% de los argentinos sigue pensando que la educación es el camino, que el 76,2 por de los argentinos refuta la afirmación de que los pobres no acceden a las universidades y acá les quiero decir que muy en consonancia con los índices nacionales recién dijeron que el 80% de los estudiantes de la unicen son primer generación de graduados me incluyo ahí, a nivel nacional solo tres de cada 10 estudiantes tienen a sus papás o a sus adultos responsables graduados en la no en la universidad pública solo tres, tres de cada 10 estudiantes tienen padres universitarios o sea siete estudiantes de cada 10 van a ir a la universidad por primera vez. Siguiendo con esta consultora decía que el 86,4 de los argentinos considera que las universidades son el orgullo nacional, la educación argentina es el orgullo nacional y lo dice una encuesta de la semana pasada, el 80,7 o el 81 por de estas instituciones contribuyen a la movilidad social dicen los argentinos y casi el 65% por de los argentinos dijo que estaba en contra de este último veto, el 65% por de los argentinos está en contra del veto dice que tal vez a Milei se le fue un poquito la mano. Nosotros los que somos reformistas porque reformista se es toda la vida, empezamos en el 18 El radicalismo y la franja morada lo hizo siempre, personalmente fui a la calle en los 90 cuando se empezó a sacar de encima Menem a las escuelas secundarias hizo la transferencia de los sistemas educativos de nación a provincia yo empecé en el Colegio Nacional y después terminé en la media 7, con mucho orgullo, pero digo esto es una muestra de lo que pasó. La nación lo único que tiene a cargo son las universidades en materia educativa, el resto lo tiene toda la provincia de Buenos Aires institutos tercero de educación superior

también. Seguimos saliendo a la calle con menem de nuevo porque cuando yo empecé la universidad seguía Menem y ahí estuvo la ley de educación superior salimos a la calle también con De la Rúa nosotros la franja morada también se le plantó a De La Rúa incluso nuestro ministro de Educación dejó el gobierno, salimos a la calle también con el kirchnerismo también le dijimos a Masa que no estábamos de acuerdo, también le dijimos a Macri que no estábamos de acuerdo y ahora nos toca porque esa es nuestra esencia defender la educación superior decirle a Milei que no estamos de acuerdo que los que caímos con muchas comillas, lo de caímos, los que caímos en Educación Pública queremos que la gente siga cayendo porque está bien la educación pública, si no se la toca. La educación es trascendental es la creación del capital humano, es la ruptura del ciclo de pobreza, es la promoción de la productividad económica y la eliminación de las desigualdades sociales de un país, mi partido dice que el veto de Milei no tiene que ser ni con los jubilados, ni con la salud y menos con la educación. Cuando el estado invierte en educación invierte en su propio futuro, entender esto es vital cuando el estado invierte en educación invierte en su propio futuro negarlo es necio es creerse omnipotente y también es desconocer a la Argentina. Muchas gracias Señor Presidente. Aplausos

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Señor Presidente. Bueno, primero saludar a todos los compañeros Presentes, saludar a Juan Loidi y en nombre de él a todos los trabajadores no docentes a Marcelo Stisich y en nombre de él a todos los trabajadores docentes y Alicia Espinelo vicerectora de la universidad en nombre de ella a toda la gestión de la universidad y a todos los representantes alumnos también que se encuentran. Hoy Lamentablemente nos encontramos nuevamente en circunstancias no deseadas, nosotros hace alrededor de dos meses estuvimos discutiendo este tema en este recinto donde manifestamos nuestra preocupación por los recortes presupuestarios llevado adelante por el presidente Javier Milei con respecto a la educación superior. Donde en ese momento discutíamos la posibilidad o no de las universidades de seguir funcionando porque en ese recorte que hacía el gobierno nacional

claramente lo que se ponía en jaque en ese momento era el normal funcionamiento de la universidad. ¿Por qué decíamos eso? ¿por qué se discutía eso? porque como se dijo anteriormente el 90 del presupuesto universitario está destinado a salarios docentes y no docentes y el 10% restante se destina para el pago de la luz, para el pago del gas, para el pago de agua, para el pago de becas, para todo lo que atañe el funcionamiento para la limpieza, etcétera, etcétera. En su momento se logró digamos con un gran esfuerzo y movilización de la comunidad Universitaria y de la comunidad toda una actualización del presupuesto, Pero había una pequeña trampita ahí porque en realidad lo único que se actualizaba tenía que ver con los gastos de funcionamiento es decir que lo que se actualizaba tenía que ver con ese 10% que necesitan las universidades para poder funcionar y se desentendida de restante 90% por de los gastos que tiene que ver con los salarios, y ahí nuevamente la comunidad Universitaria se movilizó porque las paritarias que habían cerrado sus trabajadores habían sido en el año 2023 y habían sido antes con anterioridad la brutal devaluación que llevó adelante este gobierno cuando asumió entonces quedaron totalmente desfasados en sus salarios en su paritaria y cuando fueron nuevamente a sentarse con el gobierno nacional para discutir una actualización tuvieron propuestas de alrededor del 4%, del 2% etcétera, lo cual claramente significaba que la masa trabajadora docente y no docente perdía un poder adquisitivo entre 27,2 y el 30,8 respectivamente esto quiere decir ni más ni menos figúrese que de cada 10 pesos que tenían en su bolsillo el año anterior este año esos 10 pesos valen equivalente a 7 u a 8 pesos, es decir que uno de cada 4 pesos que ellos tenían para poder vivir ellos y sus familias, para poder dedicarse a estudiar a crear a crear conocimiento este ya no lo tenían más. En un contexto donde no es solamente que pierden poder adquisitivo en el salario a través de su paritaria, sino que pierden poder adquisitivo ...teléfono, internet, transporte, que pierden poder adquisitivo a través de la actualización de los alquileres, hoy día ya no están más regulados los alquileres, que pierden poder adquisitivo a través de los aumentos de la canasta básica alimentaria. Eso quiere decir digamos cuando se toma una definición política de esa índole que deliberadamente se está pensando que toda esa masa trabajadora, a partir de ese momento y esa definición política van a tener problemas de índole monetario para poder subsistir no hay una definición política de crearle problemas a



los trabajadores y a las trabajadoras para poder subsistir para poder desarrollarse diariamente y para poder brindar todo ese conocimiento adquirido a lo largo del tiempo o generar todo ese conocimiento adquirido a lo largo del tiempo en distinto tipo de investigaciones. La respuesta de la comunidad Universitaria como de la comunidad toda fue salir hacer planteos, luchar en las calles y en las universidades y a través de sus herramientas como son las medidas de fuerza y así vimos como en Tandil como a lo largo y ancho del país fue acompañada por la comunidad toda, la comunidad Universitaria reflejando lo que significa el significado que tiene para la sociedad la educación ya se ha hablado aquí de las aspiraciones ascendentes de lo que significa para la universidad para las personas el acceso a la educación superior también se ha dicho aquí digamos esas falsas argumentaciones que había planteado el señor presidente que lo único que hacíamos era financiar a los ricos donde cuatro de cada 10 alumnos nuevos que ingresan a la universidad están en hogares pobres como se decía anteriormente el 69% por son primera generación de estudiantes universitarios donde sus padres o sus madres no han podido acceder a la educación pública, eso es lo que significa digamos para la gente la posibilidad de poder tener para sus hijos lo que no han tenido para ellos, de poder generar expectativas poder tener un futuro prominente poder hacer lo que a uno le gusta en su formación y después está lo que significa para la sociedad toda no digamos para un país lo que significa la educación en tiempos donde cada vez más el conocimiento tiene un valor per sé mismo no donde cada vez más, la cuestión del conocimiento del manejo de datos está en boga y está en discusión, donde claramente uno ve que los países más avanzados son los que más presupuesto destinan tanto a la educación como a la ciencia y la tecnología la investigación para poder desarrollar digamos no y cuando uno ve la Argentina el largo proceso de desarrollo de 200 años claramente digamos ha sido el a la par del desarrollo universitario ha habido proyectos nacionales que contemplaban a la educación como un factor central que hacían y entendían los gobiernos de turno que debía ser financiada, no solo por la cuestión social y humana sino también como como proyecto de nación para ser grande esta patria. Y la comunidad volvió a acompañar masivamente quienes caminamos las calles de Tandil hacía tiempo que no veíamos movilizaciones de tal

envergadura, pero lamentablemente la respuesta del poder político circunstancial que toca gobernar la Argentina fue exactamente la misma la negación sistemática, el veto ratificado luego por mayoría en la cámara de diputados con mayoría de votos de la libertad avanza y del Pro también de otros partidos de los nuestros también, hay gobernadores que cambian una cuadra de cordón cuneta son capaces de cambiar hasta su madre y no solo eso, sino que se procedió con un agravio sistemático sobre todo la totalidad del sistema universitario argentino sobre sus autoridades, sobre sus docentes sobre sus alumnos, con palabras irreproducibles que bueno que el presidente ya nos tiene acostumbrado no sin ir más lejos la semana pasada decía de la expresidenta Cristina Kirchner que le gustaría clavar el último clavo en el cajón del kircherismo con Cristina dentro una persona que hace dos años le gatillaron dos veces en su cabeza a 10 cm de distancia parece que al presidente eso no le genera absolutamente nada. No entendiendo no que en sus palabras también la sociedad se mira en las autoridades, no se mira y busca en momentos sobre todo de zozobra, busca cierto altruismo y no son de imitarlas del presidente como seguramente de muchos otros de nosotros que hacen ni más ni menos como por ejemplo que ingresen alumnos a una universidad que está en lucha como fue la universidad de Quilmes a rociar a sus propios compañeros con gas pimienta, habría que ver de dónde lo sacaron o que manden jóvenes in verbis rodeados de servicio de inteligencia a provocar marcha Universitaria a gritarle zurdos van a correr y después perdían los zapatos en esas corridas, todas imágenes en las que nadie está de acuerdo no que uno pretendería como decían anteriormente que si queremos modificar el sistema universitario se plantee una modificación de la ley de Educación nacional o la ley de educación superior. Si queremos ir contra la autonomía Universitaria que se planteen las discusiones necesarias digamos, pero se hacen de hecho y después a la hora de discutir se hace con criterios falsos o agraviantes. La situación planteada se ve agravada en la presentación del presupuesto 2025 donde hay prácticamente un 30% de recorte sobre los fondos destinados a universidades, donde el sistema educativo en general si bien dependen de las provincias hay muchos gastos que dependían de la nación, como el fonin, fondo de incentivo docente, como el plan conectar igualdad o distintos planes de infraestructura etcétera, etcétera, que dependían de nación y que prácticamente desaparecen en el presupuesto 2025 incluso muchos desaparecen con el



Concejo Deliberante

Tandil

plan conectar igualdad, aquel plan implementado durante el gobierno de Cristina que visualizaba las tecnologías las nuevas tecnologías como la plataforma en cuales las futuras generaciones o las generaciones actuales ya deberíamos decirlo se crían no solo en su vida cotidiana sino en su desarrollo y aprendizaje educativo con total liviandad esos planes desaparecen. Y el sistema universitario tiene una reducción del 30% Y si nosotros analizamos y decíamos que el 90% está para salarios ya está planteado claramente cuál va a ser las perspectivas para el sistema universitario en su conjunto, para la educación en un conjunto y para los trabajadores y trabajadoras del sistema universitario, hay un ensañamiento con el sistema universitario pero también hay que decirlo creo que hay un ensañamiento con todos los trabajadores y trabajadoras de la Argentina como si fueran los culpables de algo, porque lo vemos claramente en el retroceso que han tenido la masa trabajadora en la distribución de la renta, la pérdida de poder adquisitivo, los despidos masivos el creciente los crecientes niveles de desocupación, más de 250,000 personas Perdieron el trabajo en la Argentina en el último año y ni hablar de los niveles de pobreza que hemos sumido que creo que desde el año 2003 no teníamos una pobreza semejante en la Argentina. Todo eso En nombre del superávit Fiscal, todo eso en nombre del déficit cero, todo eso en nombre de la reducción del proceso inflacionario. Obviamente que si uno analiza en forma individual y descontextualizada alguien le dicen Bueno si vos te ingresan 10 tenes que gastar 10 y uno dice que está de acuerdo, o si alguien le dicen si desea que no haya más inflación obviamente que está de acuerdo, pero las cuestiones no son tan lineales ni son siempre como se presentan. El déficit fiscal en Argentina está financiado Perdón en la reducción del déficit fiscal en la Argentina está financiado casi en un 47% por los jubilados y jubiladas que es el segundo veto que tiene este presidente no las universidades y los jubilados también una actualización de apenas 16000 pesos que tenían en sus saberes para que no tuviera una pérdida de poder adquisitivo tan grande que también lo estuvimos discutiendo en este recinto y atrás del 47% por de los jubilados siguen claramente la educación general y después el achicamiento del estado en general que eso, significa despidos y más despidos que está sufriendo la administración pública que ya están llegando al privado también y en

nuestra ciudad también lo podemos ver en un montón de fábricas, en un montón de comercio, en un montón de empresas, que han tenido que reducir personal por la merma de la actividad económica por la caída de casi entre 3 y medio y cuatro puntos que va a tener la actividad económica el pbi de la Argentina en este año inducida por las medidas que lleva adelante el gobierno nacional. Ahora todo esto también decíamos todo esto para bajar la inflación está bien la inflación es un es un problema para la economía y sobre todo para los trabajadores y trabajadoras, que yo me parece que ahí lo que deberíamos discutir realmente es el poder adquisitivo no porque se supone que la inflación orada el poder adquisitivo, cuando uno tiene un contexto de inflación, pero tiene paritarias para discutir en ese contexto no necesariamente hay una pérdida de poder adquisitivo digamos se puede convivir los trabajadores asalariados pueden convivir con procesos inflacionarios que no sean de desmadre, pero pueden convivir porque para eso existe una herramienta que fue creada durante el gobierno del general Perón que se llama la paritaria y que fue restituida durante el gobierno de Néstor kirchner que permite a los trabajadores y trabajadoras organizados discutir sus salarios con sus Patronales justamente para no poder perder poder adquisitivo y en el mejor de los casos para acrecentar su poder adquisitivo, porque también hay que discutir la distribución de la riqueza cuál es el sentido de la generación de la riqueza Cómo se produce y cómo se distribuye. Los trabajadores y trabajadoras hasta el año 2015 tuvieron su pico más alto en la distribución de la riqueza logrando una participación de alrededor del 49% del pbi y que drásticamente ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo. Entonces yo pregunto digamos a esos trabajadores o trabajadoras que hoy día digamos en esta reducción de la inflación que ronda alrededor del 3 3 y medio, 4% mensual, cuando no tienen esa actualización salarial constante de qué le sirve esa reducción de la inflación, si para ellos significa una pérdida de poder adquisitivo mayor que la que tenían cuando había grados mayores de inflación. Si el Estado a través del salario indirecto a través de lo que son las asignaciones familiares o distintos programas como programa hogar programa de medicamentos, etcétera, etcétera, destinaba un número creciente de dinero que indirectamente les llegaba a los bolsillos de los trabajadores informales y formales, asignación universal por hijo, salario familiar y ahora ven como eso pierde ante la inflación constantemente o las becas progresar, becas creadas hace 10 años para



Concejo Deliberante

Tandil

poder fomentar el ingreso y la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema universitario, en el terciario para terminar su escuela secundaria y para la educación la formación profesional en labores. Ese progresar que hace no más de 3 años pasó de 10 meses a 12 meses para ser cobrado que tuvo actualizaciones de más de 400% por que incorporaron niños antes eran a partir de los 18 años y ahora lo hacen a partir de los 16 años digamos quién de nosotros no estaría orgulloso de vivir en un país donde claramente hay una definición política porque se apuesta, porque nuestros jóvenes y nuestras jóvenes puedan estar ingresar y permanecer en el sistema educativo formal y Superior y vimos como, digamos no solo que tuvo una actualización del 30% que claramente pierde de 30000 pesos perdón, que pierde frente a lo que ha sido el proceso inflacionario, casi en el doble sino que un gobierno que pareciera que le di vergüenza ni siquiera promueve que los niños los jóvenes se inscriban en el progresar no hacen no hacen propaganda, no hacen publicidad pareciera que los chicos quisieran que no que los chicos no se inscriban, en este tipo de medidas, ni hablar de crear universidades, nosotros tuvimos el orgullo de llenar la Argentina de universidades en los últimos 20 años de crear universidades en lugares donde antes no lo teníamos, muchas de ellas en el conurbano bonaerense donde se asienta gran parte de la población Argentina, y después se dice que la educación es el futuro, pero no ni hablar de crear universidades todo lo contrario. Yo creo y para terminar señor presidente ya lo he manifestado y lo vuelvo a manifestar porque estoy convencido de ello, que este gobierno lo que busca es privatizar la educación, empezando por la educación superior, pero siguiendo en todos los ámbitos de los distintos niveles educativos, porque lo expresa digamos no, no es algo que se me ocurre a mí que soy un trasnochado porque busca que sea el mercado el que regule todos los ámbitos de las personas entre ellos el ámbito educativo de las personas. Eso quiere decir que aquellos que tengan los recursos necesarios para poder tener una educación de calidad la van a poder abonar y aquellos que no tengan los recursos necesarios para tener una educación de calidad no van a poder acceder a la misma o van a tener que acceder a una educación de otro de otra calidad por llamarla de alguna manera porque su dinero, sus ingresos van a ser lo que van a determinar las posibilidades que van a tener a futuro. Bueno lamento

decirle que por más que sean sus intenciones y que lo haya votado x cantidad de gente la Argentina la sociedad Argentina no lo va a permitir, no lo va a permitir bajo en ningún punto, no va a ser solamente la comunidad Universitaria va a ser la sociedad Argentina la que no lo va a permitir porque como se dijo anteriormente las aspiraciones de la sociedad Argentina han hecho que a lo largo del tiempo con la educación como motor hayamos construido la sociedad que construimos a diferencia de otros países hermanos de latinoamérica donde claramente la Argentina ha tenido una clase media trabajadora, que otros países eso dado en parte por la educación y en parte por la disputa que ha llevado el movimiento obrero a lo largo de su historia por la distribución y la participación de la riqueza. Y esos dos Pilares gobierne quien gobierne, sean del partido que sean el pueblo argentino ha demostrado a lo largo de su historia que está dispuesto a defenderlo a como dé lugar y con las consecuencias que tengan. En otros momentos de la historia ha habido grandes movilizaciones estudiantiles, universitarias, que confluían con los trabajadores y trabajadoras, se han ido ministros de economía en una semana por querer recortarle los salarios a los trabajadores y trabajadoras y jubilados y yo creo que este gobierno va a correr la misma suerte si persiste en esa tozudez que tiene para con los trabajadores y trabajadoras del sistema universitario y en general también. Porque está bien que le guste viajar por el mundo andar paseándose visitar estrellas de rock, visitar influencers, pasearse en distintos mitines de la ultraderecha Neo ultraderecha mundial, pero eso, señor presidente es muy efímero digamos lo que sostienen a las personas en los cargos públicos es la gente y es el amor de la gente o la confianza de la gente no ojo con confundirse´´ ojo con pensar que la gente firmó un cheque en blanco que por los problemas que teníamos en la Argentina de muy graves prácticamente los últimos dos gobiernos, la gente firmó un cheque en blanco, me parece que hay una mala interpretación de parte de quienes nos gobiernan circunstancialmente hoy en la Argentina de la realidad política la gente lo que tiene esperanza y expectativa de que alguien cambie algún día su suerte Ahora el cambio que están buscando claramente no es que sus hijos no puedan ir a las universidades o que no puedan tener una jubilación digna un salario digno o que no puedan tener una obra pública para dignificar la vida de las personas, porque, al fin y al cabo digo para qué hace uno política Por qué nos metemos en la política todos y todas

nosotros si no es para tratar de mejorarle la vida a la gente, si no es para eso para qué es, si no seamos sinceros y sinceremos la discusión digamos que gobernamos para los grupos concentrados de la economía que venimos a saquear un país, que venimos a empobrecer a un pueblo trabajador para que los recursos sigan concentrándose que venimos a reprimarizacion la economía argentina para que solamente aportemos materia prima sin valor agregado, sin conocimiento, sin ciencia, sin tecnología o sinceremosno y digamos que gobernamos para el fondo monetario internacional en contra de la gente. Entonces me parece que si nos sinceramos la gente va a tener por lo menos la certeza de saber que vota a tal o cual candidato en función de los intereses que ellos representan y no con expectativa y esperanza de cambio para que después digan lo tuve que hacer rápidamente en diciembre durante el verano para que la gente no se dé cuenta o lo sufra menos como lo han expresado el presidente de la nación días pasados tratando a la gente menospreciando la inteligencia de la gente para ser suave en mis apreciaciones. Así es que estamos orgullosos de volver a acompañar nuevamente estos proyectos que se presentan hoy en este Honorable Concejo Deliberante como lo hemos apoyado con anterioridad y como lo apoyaremos todas las veces que sea Necesaria, en el recinto acompañando a los trabajadores trabajadoras y estudiantes en las tomas de universidades, en su medida de fuerza en sus manifestaciones populares callejeras

y a donde haya que hacerlo en el momento que haya que hacerlo y contra quien haya que hacerlo. Muchas gracias señor presidente y arriba los que luchan. Aplausos

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo

CONCEJAL CARRILLO: Buen día Presidente y a todos los presentes. Un solo aporte porque ha sido muy, muy interesante lo que hemos escuchado y muy vasto y muy completo y me siento interpretado al 100% por lo dicho. Quiero decir una cosa por el contexto en el que estamos, escuché muy atentamente al compañero de la banca 21 que además lo he visto caminando por muchos barrios comprometiéndose con la realidad social de Tandil y se el valor que tiene nuestra universidad con los sectores populares hay compañeras de comedores que no reciben

alimentos en una situación de mucha sensibilidad social y mucho deterioro social y las dos cosas lamentablemente están cortadas por el mismo prisma de este gobierno que es la idea de capital humano del Ministerio de capital humano y de una ideología de capital humano que no es algo inocuo porque es una ideología de los años 90 de la escuela de Chicago, de Gary Becker específicamente, que creo que el concejal Salceda alguna vez habló acá de del darwinismo social o de la selección humana natural que hace que las personas valen o no si aportan a la reproducción y a la acumulación de capital o si no lo hacen y cuando se habla de la acumulación de capital no se está hablando de un destino común de una patria compartida, de un horizonte para todos, sino que se está hablando de grupos concentrados de la economía porque no estamos en un modelo cualquiera. Estamos en un modelo que si no hay una intervención favorece la acumulación de capital en algunos sectores y la exclusión de las mayorías y lamentablemente la educación en este caso tanto la educación Universitaria en el marco del Ministerio de capital humano está observada con esa mirada, si apporto o no a la acumulación de capital de algunos sectores y si no aporta claramente hay que golpearla como hay que golpear a los comedores como hay que golpear a los jubilados y otros sectores. Y es una ideología lamentablemente muy nociva porque atenta idea de destino común, destino común de los argentinos y las argentinas y esto lo digo porque hubo un ideal a mitad de siglo en la modernidad de que la educación generaba progreso y que el progreso iba a generar el bienestar de toda la humanidad y eso lamentablemente empezó a entrar en crisis con la bomba de Hiroshima, cuando la tecnología también empezó a ser usada con fines nocivos, malos con fines para la guerra y ahora más que nunca está en discusión si la acumulación de capital en sí mismo y si la tecnología en sí mismo son para el beneficio del conjunto o para el beneficio de unos pocos, porque claramente la tecnología es buena pero en un contexto determinado donde favorece solamente la acumulación de capital, puede dañar a las mayorías puede dañar la idea de destino común y claramente atacar a la universidad, es atacar la idea de destino común es atacar los fundamentos básicos de una nación que es el desarrollo compartido y el bien común. Por eso creo que todos los sectores que compartimos la idea de una Argentina humana, de una Argentina con prosperidad para el conjunto con una Argentina con prosperidad para nuestra nación, tenemos que oponernos a esta política de vaciamiento universitario



Concejo Deliberante

Tandil

creo que Darío decía algo al respecto. La ampliación de las universidades en el conurbano la generó la accesibilidad de millones de personas que anteriormente no podían porque no se podían movilizar a las universidades que estaban en las capitales, porque su empleo no se los permitía porque las dificultades económicas hacen, sino que solo algunos sectores pueden acceder y otros no. Y claramente la situación de la universidad se fortalece ampliando el esquema universitario, ampliando el presupuesto para que los sectores populares, que hoy todavía no acceden puedan acceder, y no de esta manera, y no hablando en nombre como se hace muchas veces en este caso que se hizo de la escuela secundaria, como que vamos a desfinanciar la universidad para fortalecer la primaria y el secundario, porque las políticas educativas tienen que tener un sentido, y siempre tienen una ideología ¿no? ¿Cuál es la ideología que se pretende para la escuela secundaria y la primaria? decirles a los pibes que puedan se puedan cortar un brazo para venderlo si no tienen plata, que esa es la libertad. Yo creo que no hay libertad sin educación, y la educación hay que fortalecerla desde el jardín, en la primaria, en secundario, en la universidad, para que cada vez más argentinos y argentinas puedan acceder y sentirse contenidos por la misma en un en una idea de proyecto común que es la Argentina. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias. En la sesión del 25 de abril pasado, hace 6 meses tratamos un proyecto de resolución que aprobamos y que este concejal acompañó manifestando la preocupación por la situación presupuestaria de la Universidad Nacional del Centro. Fue un proyecto que presentaron desde Adunce, desde Atumba, desde Fucba, quiero acompañar también con mi voto hoy el proyecto de resolución que ha presentado el bloque de la unión cívica radical en defensa de la Universidad Nacional del centro y de la universidad pública en todo el país. Y también, acompañar la moción que hizo la concejal María Haydee Condino para que el artículo tercero del proyecto que se ha presentado en la banca 21 sea incorporado. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias señor presidente. Perdón, pero sigo refriado. No es una situación fácil en la que uno se encuentra, porque muchos me han señalado durante todo este tiempo que estoy de los dos lados del mostrador. Por un lado, porque soy docente Universitario, particularmente la escuché a la concejal Condino cuando planteaba que ella en su época Universitaria le quería ganar a Darío Méndez, como en la presidencia del centro de estudiantes, yo era presidente del centro de estudiantes de veterinaria en la misma época, creo que en ese momento también estaba Andrés Arispe si mal no recuerdo, Darío seguramente me lo va a confirmar. Y del otro lado hoy me toca ser representante, por un acuerdo político que se realizó el año pasado durante las elecciones de la libertad avanza nosotros tenemos un partido vecinalista que se llama acción tandilense y en este acuerdo político hoy nos toca ser la cara visible de un espacio en el cual con muchas de estas cosas que que plantearon anteriormente el resto de los concejales no estamos de acuerdo. Yo escuché hablar de las formas y es lo primero que empezamos a criticar de parte de nuestro presidente porque entendemos que así no se construye política así no se construye ni siquiera no se no solamente política no se construye. nos tenemos que respetar como ciudadanos tenemos que entender que no todos tenemos que pensar de la misma manera Bienvenido sea las disidencias eso enriquecen las ideas para eso hay una cámara de diputados hay una cámara de senadores hay un consejo deliberante donde distintas ideas se vuelcan de parte de distintas ideologías políticas y no tan así y se llegan a consensos donde se tratan de buscar los mejores resultados para la Argentina. Obviamente que tengo un discurso preparado, pero fuera del discurso voy a tratar de hablar más del corazón y algunas otras cosas que también Vienen a la memoria ¿no? Por un lado, aprovechando que están los chicos de la escuela también hablar de lo que es un veto. Un veto presidencial que es un mecanismo democrático donde se aprueba una ley en el congreso está el presidente para vetarla si hay parte de los congresistas que deciden este sostener ese veto así es y es un acto democrático aunque estemos de acuerdo, o no, con esa ley porque a partir de ahí uno empieza a buscar información y trata de ver realmente si esto no es una cuestión más partidaria que otra. Entendemos que no consideramos, la concejal Condino nombró a Bulat con dos de sus grandes frases, la verdad que era un tipo muy inteligente, muy capaz lamentablemente falleció, y es cierto lo que dice que la educación es la base del desarrollo del ser humano, quién



Concejo Deliberante

Tandil

mejor que nosotros, una docente de una escuela secundaria, representante de acción tandilense, un docente universitario, estar acá en una banca y decir esto no que la universidad pública no está en duda, lo dijo el presidente. Está bien que algunos concejales duden de lo que dicen nuestros mandatarios, porque generalmente dicen una cosa ha en otra entendemos nosotros que en este caso no va a ser así sino también vamos a estar ahí codo a codo, para pedir por la educación pública no arancelada y de acceso irrestricto para todos los argentinos, indiscutible, eso no está en discusión. Fuera de eso también uno va a buscar información en la historia de la Argentina ¿sí? parte de esa historia reciente 2018, toma del campus universitario basándose en el mismo precepto, que la educación iba a ser arancelada por suerte no fue así, y estamos hoy en la misma situación de discusión, que la educación va a ser arancelada. Lo digo acá bien en claro, por todo el bloque al cual represento, y toda la gente a la cual represento, que vamos a ser los primeros que, si esto llegara a suceder, en hacer todas las acciones que tengamos que hacer para evitar que así sea. Iba a utilizar otros términos, pero no me parecen correctos para este ámbito. También a veces llama la atención, cuando uno habla de protestas ¿Qué pasó el año pasado? con los 70.000 millones de pesos que recortó Sergio Massa que después aparecieron los carteles en el campus universitario devote a Sergio Massa lo recuerdo porque yo trabajaba todos los días ahí. Y en ese momento no se habló nada, a esta universidad en particular de funcionamiento enviaron el 108%, con una inflación del 211%, y ese último monto lo recibieron en noviembre del año pasado. Y no hubo protestas. No hay problema. Lo importante es, que si siempre vamos a luchar por la educación pública lo hagamos siempre. Una de las cosas que no quiero dejar de nombrar, que también hablaron de la recomposición, los fondos de funcionamiento que mandaron un 2% de incremento con una inflación proyectada entre el 130 y 140 acumulada al día de hoy, bienvenido sea que baje la inflación, porque es el peor impuesto que nos afecta absolutamente a todos, y sobre todo a la gente que no tiene los recursos. No coincidimos con las formas, déjenme reiterarlo hasta el hartazgo, no coincidimos con las formas. Y en algunos fondos tampoco coincidimos. No somos libertarios, pero si entendemos que hoy la Argentina está inmersa en una situación compleja, y que están todos los argentinos

haciendo el máximo esfuerzo para tratar de solucionar los problemas que se heredaron de gobiernos anteriores. Y uno de los puntos, hablando del equilibrio fiscal, de por qué es importante, y bienvenido sea, que sea importante, no a cualquier costo, no a cualquier costo es porque también tenemos experiencia en la Argentina de que gobiernos que no han sabido sostener ese equilibrio fiscal no han podido terminar mandato. Recordemos. Recordemos en el 89, recordemos en el 2001. El gobierno de Mauricio Macri fue el primer gobierno después de 90 años, no peronista en terminar un mandato a pesar de que tampoco tenía un equilibrio fiscal. Aunque en el 2019 estaba bastante cerca. Entonces el equilibrio fiscal es importante. Lo digo como veterinario, sí no tengo la capacidad de explicarlo económicamente, pero como veterinario lo que entra no puede ser menos de lo que se gasta. Y si no de dónde lo financiamos. Así es como lo entendemos. En particular esta ley de financiamiento universitario, uno plantea afecta el equilibrio fiscal, pagan un costo político terrible por esta situación que están generando, bienvenido sea el costo político, a mí no me importa el costo político del presidente, lo que importa es que los argentinos tengamos un mejor futuro y dentro de ese futuro tiene que estar la educación. Y por eso también el presidente toma la decisión de poner a la educación primaria obligatoria desde salita de tres primaria, y secundaria, como algo esencial, cosa que en la vida se pensó este proceso, bienvenido sea. Que no sea que por la decisión de algunos no tengamos la posibilidad de ir a trabajar, o no tengamos la posibilidad de ir a estudiar. Ejemplos sobran, el que se me viene a la cabeza es Baradel, gobierno de María Eugenia Vidal 63 paros. Gobierno de Kicillof en los últimos 5 años, cero. Está. A pesar de que el 20% han perdido 20% de la inflación de este año los docentes de la provincia. Volviendo al tema del veto, está bueno plantear algunos números históricos. Alfonsín, 49 vetos, estábamos buscando a ver qué información había, hubo un veto parcial a la ley de Punto final y obediencia debida, dentro de esos 49 vetos que hizo Menem, 195, justicialistas si los hay. De la Rúa, 46 vetos, dentro de ellos estuvo la ley de jubilaciones. Néstor Kirchner, 36 vetos, ley de revalorización de las jubilaciones, querían aumentar un 70% por de las jubilaciones y dijo que no impulsado por el radicalismo en aquel momento. Fernández de Kirchner, 18 vetos, dentro de esos 18 vetos, y estuvimos buscando a ver si hubo algún repudio por parte del Consejo deliberante en ese momento con la ley del 82% por móvil, y la



Concejo Deliberante

Tandil

respuesta que dio Cristina en ese momento fue que eso llevaba a la quiebra, no solo del sistema provisional, sino del estado en su conjunto, también hizo un veto a la ley de protección a los glaciares. Alberto Fernández veto parcial a la ley de año 2021, veto parcial a la ley de financiamiento del sistema científico y tecnológico, eliminó el artículo de actualización del financiamiento automático que llevaba el 1% del pbi en ciencia y tecnología hasta el año 2030, lo eliminó. Reitero, el veto está planteado en un equilibrio fiscal lamentablemente, no nos gusta, no es no es lógico decir que nos gusta esta situación, a nadie le gusta esta situación. Bienvenido sea que seamos un país rico, bienvenido sea que seamos un país con la educación de calidad, iba a decir de puta madre, sí bienvenido sea, pero lamentablemente no lo podemos hacer en este momento no nos queda otra. Seamos responsables, busqué la vuelta para tratar de encontrar esas cuestiones y que no sean momentos netamente políticos, que sea una política de estado. Por eso está la discusión, ahora entiendo en el congreso y lo plantearon varios de los concejales que están acá presentes la discusión del presupuesto en el 2025, y ahí es donde tenemos que dar la discusión del presupuesto de las universidades nacionales, bienvenido sea, y tiene que ser mayor presupuesto, que sea mayor, y no es cierto lo que plantearon respecto a la cigen. Que ahora en un ratito voy a hablar. Uno de los planteos es que la ley de financiamiento universitario presentada ahora, no cumplía con la ley 24156 que es la ley de administración financiera. No decía de dónde iban a salir los fondos. Y si los fondos salían de crear nuevos impuestos, no tiene mucho sentido porque rompe el equilibrio fiscal. Las paritarias, bienvenidas sean. Es el momento donde se pueden discutir, desde los dos puntos del mostrador, cuáles son las necesidades de los trabajadores y cuáles son las posibilidades, esto no es una empresa, esto es la Argentina, no es una empresa, que quede bien en claro, pero cuáles son las posibilidades del otro lado. Y hasta el momento, ayer hablando con algunos compañeros de la facultad, digo de la facultad, en realidad son de la universidad, pero yo hablo de la facultad porque es común en mí, que dijeron -Che, nos quedamos sin el 8% porque los gremios tomaron la decisión de los últimos dos meses de decirles que no en las paritarias, y ahora por decreto presidencial incrementan el 6,8% pero recién en Octubre, y nos

perdimos el aumento de agosto, y nos perdimos el aumento de septiembre.- Y en este mismo decreto el 6,8 de incremento a los sueldos docentes, bienvenido sea, porque la verdad que no son buenos algunos, otros sí, se hace una garantía salarial ajustada desde abril de este año hasta la fecha. También bienvenido sea, porque aquellos que entran con un cargo exclusivo no eran buenos los sueldos. Nunca lo fueron. Y esperemos que en algún momento si lo sean. Y que la educación sea de calidad, estamos todos de acuerdo en el mismo concepto. Reitero, el esfuerzo que estamos haciendo los argentinos es elevadísimo, es elevadísimo. Lo explicaron muy bien el resto de los bloques, no está fácil, no está fácil para nadie. Y creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos. Eso es lo que creemos. Si nos equivocamos, el día de mañana pediremos perdón, eso está muy claro. Pero si no nos equivocamos, qué bueno sería que la Argentina sea un país serio alguna vez. Con respecto al tema de las auditorías, bienvenidas sean las auditorías, si están todos de acuerdo con eso todos de acuerdo. Recuerdo al concejal Mon decir que nos auditen, bienvenido sea. Dentro de las auditorías hay dos mecanismos, uno es la auditoría general de la nación que es la AGN, que depende del Congreso, y el congreso es el que define qué auditan Y cuándo. Y otro es la SIG, la secretaría propia de ejecutivo. Bueno, en el 2022 Sanini hizo un decreto indicando que la Cigen no podía auditar las universidades nacionales, permítanme dejar, o poner un manto de duda frente a las situaciones que han generado parte de los integrantes del gobierno saliente. Se levanta una piedra y un curro con guardapolvos. Se levanta otra piedra y también hablan de los comedores. Y así con tantas otras cosas. No todos, no todos, eso también está válido decir. Por ahí el equilibrio fiscal que se está logrando y que se está buscando tiene una visión más a largo plazo y no en el corto plazo, porque también se entendía en aquel momento, y muchas veces lo planteaban que la emisión monetaria no generaba inflación. Así terminamos, 25% de inflación mensual en diciembre. 211% de inflación acumulada el año pasado. Por ahí la visión a corto plazo nos hace ver que tenemos el bolsillo lleno, pero a mediano largo plazo nos destruye la capacidad de compra de esa moneda argentina, entonces bienvenido sea que hagamos el esfuerzo necesario para tratar de hacer que la Argentina mejore. Esto nos interpela absolutamente a todos, la educación pública desde primer grado en adelante, como docentes también sabemos que no es la mejor educación, no son los mejores

chicos que recibimos, lamentablemente ha cambiado la forma en que se tiene que educar. Y estamos recibiendo chicos que muchos de ellos, lamentablemente no terminan de comprender los textos, y esto han salido en las pruebas Pisa, y han salido en un montón de evaluaciones, bienvenido sea que podamos modificar y mejorar la calidad educativa, en la escuela primaria en la escuela secundaria y la escuela Universitaria. Se necesita presupuesto, bienvenido sea, discutamos ahora en el presupuesto 2025, discutámoslo, bienvenido sea. No es fácil plantear la situación, porque pareciera que no es políticamente correcto, o porque pareciera que uno va a estar en contra de Educación Pública. Lejos, lejos estamos de eso, lejos. Trabajé 9 años a dono rem en la universidad, porque creo en la universidad, creo en la educación pública. Mis dos padres son docentes universitarios. La mamá de chiquito, desde que nací. A mi viejo lo echaron en la época de los milicos, lo digo así bien claro, entre otras cosas que algún día contaré, se quedó en el laburo siendo docente Universitario. La defiendo, y la voy a seguir defendiendo. Con horas en el aula y formando profesionales que van a ser los que van a llevar adelante esta Argentina. No queremos afectar con nuestro voto lo que la mayoría decida. Reitero, nosotros somos Acción Tandilense, y frente a esta posición de un acuerdo político, nos vamos a abstener a la presentación, pero no vamos a afectar lo que decidan el resto de los concejales. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias. Gracias señor presidente. La verdad que no pensaba hablar. Compartimos obviamente lo presentado por la asamblea, por los representantes de todos los claustros de la universidad, como inmediatamente lo hicimos a través del documento de nuestro bloque, después de haber pasado por la asamblea que se celebraba en la calle. Comparto lo dicho por muchos de los concejales, no todos. También los de otros espacios políticos. Y más allá de compartir, me siento representado y orgullosamente representado, por lo que dijo María Haydee Condino, y por la forma en la que hablo de este tema. Si fuera por lo que dijo María Haydee no tendría más nada que decir. Solamente que, sobre los discursos, hay cosas que a uno lo empiezan a revelar, y

yo voy a ir un poquito más a cambiarle un poco el foco a la discusión. Hace un tiempo me viene pasando, que, con amigos en asados, en los lugares donde uno comparte, pase la discusión sobre este gobierno, sobre esta hora lamentable que estamos viendo en la Argentina, con este gobierno. A decir que acepto discutir solamente de economía, que paradójicamente es lo que menos sé, pero es sobre lo que lo único que puedo tolerar que me digan, respecto a esta simplificación que se hace, respecto al déficit fiscal a la inflación, etcétera etcétera. En el que todos vamos a estar de acuerdo. Pero básicamente entiendo, lo mal que estábamos y que se enfoque la discusión ahí, por eso soy capaz de dar la discusión respecto a los defensores de este gobierno de este modelo, solamente en esa esperanza que tiene que ver con lo económico. Porque todo lo demás, y quiero aclarar que obviamente que con el plan económico no estoy de acuerdo, pero entiendo que haya más de un camino, el punto de vista administrativo y económico porque todo lo demás me parece nefasto, irresponsable, vulgar, y además me parece mal intencionado. Con una intención clara, pero mal intencionado. Hace un tiempo dije también en un medio de comunicación, y lo escuchaba recién a Sebastián, y también a los otros que hablaron, que me frustraba porque nosotros, no me gusta este nosotros, y ellos, pero bueno vamos a hablar de cómo nos plantamos frente al conflicto universitario. Y de que nosotros le estamos dando mucho nivel a una discusión que del otro lado no le dan. Entonces terminamos explicando falacias que están armadas específicamente para enfrentar a la sociedad común, con la con la comunidad universitaria, solamente para llevar un plan, para perpetuar un plan, que tiene un fin económico pero que tiene un fin mucho más que lo económico. Que es esta famosa batalla cultural. Por eso es falaz hablar de las auditorías, es falaz hablar del adoctrinamiento, de que no propusieron una cuenta de dónde iban a salir los recursos, es recontra falaz hablar de los extranjeros. Ahí voy a decir algo que me toca personalmente como persona que ha tenido la oportunidad de formarse en el extranjero, en una universidad pública, donde no solamente le habría generado un gasto a ese país, sino que también me pagaban. Porque interpretaban que yo podía dar algún tipo de valor agregado en el trabajo que hacía. Tanto asistencial en un hospital como en la investigación porque era un Hospital Universitario de una universidad pública. Los países que tienen esta política es para trascender. Hace tres, cuatro siglos se hacían con guerras, después se hizo con las comidas, después se hizo



Concejo Deliberante

Tandil

con el idioma, con la cultura, que vengan estudiantes extranjeros a la Argentina es un privilegio. No tenemos que estar dando cuenta si son el 3% o el 4%. Esto no, pensar que la argentinidad que nuestro país, que nuestros valores que nuestro valor agregado va hacia otro país, como una forma de representación, solo lo puede decir un burro. No me imagino en algún claustro universitario, en el rectorado en la secretaría de extensión en los lugares donde se toman decisiones, estar pensando si el tipo que viene de afuera paga o no paga, porque es un estudiante extranjero. Los países rompen las fronteras mostrando lo que tienen, para mostrar en otras comunidades, y nosotros lo que más tenemos para mostrar es nuestra educación de calidad que nos hizo el país que somos. Estamos discutiendo con burros. Que, además, y lo digo con todas las letras, con burros, que además tienen la intención de romper esos consensos que teníamos como sociedad. No es fiscal muchachos. No es los extranjeros. No es el adoctrinamiento. Es esta famosa batalla cultural dada por un gobierno de burros, de improvisados y de frívolos. Lo digo con todas las letras. Lo digo con todas las letras porque en ese contrapunto de lo que se escuchó hoy podemos ver. Y también se habló de lo que es en esa batalla cultural la violencia verbal que baja. Todo le hemos tratado de dar la impronta de nuestro espacio político a eso. Yo admiro la capacidad que tienen algunos dirigentes políticos para desconocer el espacio al que pertenecen, o para acercarse un poquito más o alejarse un poquito más del fuego. Yo me siento representado por María Haydee que cuando empieza a hablar del radicalismo, no es para decirle a los peronistas tal cosa, o a los del Pro otra cosa, sino para hablar de las discusiones que damos nosotros como radicales, con los otros radicales. Por eso se tomó el atrevimiento, y yo lo suscribo 100% decir "nosotros los radicales buenos". Yo no entiendo cómo hacen no puedo discutir más, y no tolero más la discusión de "bueno no estamos de acuerdo con las formas", no estamos de acuerdo con nada, vamos a ver esta política universitaria que se plantó ahora, para decir "acá estamos nosotros lo vamos a defender" versus la política económica que quiere impactar sobre la universidad, y como también se dijo, pero no quiero abundar sobre todas las cuestiones de la vida cotidiana de la gente, que quienes dan esa batalla cultural, quienes bajan esa violencia verbal, es gente que dice acá en una marcha, los ideólogos

de la batalla cultural del gobierno nacional. El gobierno no habilitó un solo peso para las marchas lgbt el 2 de noviembre, excelente medida para no fomentar y prevenir las enfermedades venéreas. No falla dice, retuiteado por el presidente. "Si sos un pervertido o un zurdo", porque esa es la frivolidad, esa la perversión, esa la simplificación que da. Bergoglio lo promueve y te bendice con todo su fervor peronista. Vieron, dice Nicolás Márquez, cuando twitteando una noticia sobre una toma de una facultad, vieron que al final la noche de los bastones largo no fue un error. ¿Cómo hacen muchachos para hacerse los boludos con esas declaraciones? Nosotros, los radicales, estamos dando explicaciones por nuestros cinco diputados, solamente por lo que votaron. Solamente por el gesto obsceno de haber ido a comer un asado después del veto a los jubilados. ¿Cómo hacen? mientras que un tipo abajo le pone "esto es así, son ellos y nosotros". Todo indica que la repugnancia de la izquierdista quiere guerra como en los 70. Después a no llorar victimismo y Derechos Humanos. Otro pone abajo "van a buscar los nietos 40 años más". A ver, este es el gobierno, muchachos. Este es el momento de defender las cosas. Porque en el momento que estamos dando la discusión sobre la universidad lo que baja la violencia política es eso, no es solamente el clavo en el ataúd de Cristina, etcétera, etcétera. Entonces, terminemos de una vez por todas con decir. Cómo podemos querer educación de calidad si lo que estamos haciendo es recortarla. Cómo queremos tener educación de calidad si estamos rompiendo la matriz donde la gente discute con pensamiento crítico. En algún momento escuché también, a los funcionarios del estado y al vocero del Estado decir, que las auditorías internas de la universidad, no se ponen colorado, no eran auditorías verdaderas, porque eran internas. Deben tener algún pensamiento que hay una uniformidad de criterio absoluto adentro de toda la universidad, de los claustros de las facultades. Y que no solamente hay una universidad, sino que todos los que están adentro son corruptos y ladrones, como lo extrapolan a cualquier discusión que quieren dar. Terminemos con esto muchachos. Esto no es una cuestión económica. No atemos más el problema de la universidad, al déficit fiscal. Esto es parte de la verdadera batalla cultural, que es lo que estamos viendo acá, que es romper el lugar, donde el argentino, donde los jóvenes, donde los docentes, donde la comunidad discute las cosas que tiene que discutir como país, y es plural. Por eso están representadas todas las fuerzas políticas, en todos los centros de estudiantes, también las de



Concejo Deliberante

Tandil

ustedes. Entonces, vamos a hacernos cargo en el lugar en el que los plantamos, yo de ninguna manera quise, nunca quise, y voy a seguir no queriendo derramar sobre los representantes de Tandil a quienes conozco tanto, a Federico como a Luján, y no tengo duda de que son buenas personas, las decisiones del gobierno nacional. Pero hay un momento que nos tenemos que hacer cargo. Nosotros nos estamos haciendo cargo de los votos de nuestro propio espacio de quienes compartieron la lista con nosotros, no porque queremos hacer demagogia, sino porque queremos realmente decirle a sociedad hacia dónde vamos a ir y qué es lo que vamos a discutir. Si nosotros no damos la pelea en este momento, discursiva, como es lo que nos toca acá, nunca nos vamos a dar cuenta en qué momento lo más que teníamos se rompió. Entonces, pongámonos firmes si somos parte de la universidad. Si somos producto de la universidad. Y no hace falta la universidad si somos parte de una sociedad que cree que dentro de las instituciones lo que más tenemos que funcionar es la universidad pública, la educación superior la escuela pública, y la educación en todos sus pública, y gratuita obviamente y de calidad en todos sus estamentos. Y voy a decir algo más, que es una reflexión pava que se me ocurrió mientras que lo estaba escuchando a Federico. Todo el mundo dice yo fui ad honorem, yo también fui ad honorem, sigo trabajando ad honorem, ¿saben por qué va la gente ad honorem a la Facultad? además de porque cree en la facultad, porque la universidad le da prestigio. Le da prestigio, muchachos. El que va ad honorem a la universidad y da clase ad honorem va porque le da prestigio. Entonces, ese prestigio es el que quieren atacar ahora. Ese es el enfrentamiento que le quieren dar a la sociedad con la comunidad universitaria. Vuelvo a lo mismo, nosotros le estamos dando nivel a una discusión que del otro lado no lo tiene. Es un plan. No sé si de privatizarla, o de reducirla su mínima expresión. Es un plan como tenemos, los que tuvimos la suerte de conocer otros países y también de Latinoamérica, para que la universidad termine siendo una cuestión pequeña, para que poca gente acceda. Eso es la casta. Eso es la casta. Pongámonos las pelotas arriba de la mesa y digamos lo que hay que decir, y no podemos tomar decisiones de estar un poquito más cerca o más lejos del fuego en función de lo que me convenga. A mí me da vergüenza a veces que me representen, por estar en mí mismo espacio político legisladores a

nivel nacional que no me representan. Bueno es hora de decir lo mismo con todas las letras. Y vuelvo a decir tanto lo que dijo María Haydee, como lo que decía Darío hace un momento, los que luchan y viva los que luchan por los derechos no solamente de los trabajadores de la sociedad en su común en su conjunto, sino de la universidad. Este es el momento donde vinieron por la universidad y nosotros nos tenemos que expresar. Y eso es lo que quiero decir y no quiero dejar pasar. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Gracias. Bueno vinieron por la universidad Juan, y en la década del 90 vinieron por la escuela secundaria es un silencio. Un silencio que trajo como consecuencia que el 72% por de los chicos que están en el último año de la secundaria desean ir a la universidad. Los más pobres. Pero solo lo pueden hacer el 21%. Entonces, yo trabajé 25 años en la escuela pública la caminé, la gasté. Gasté los zapatos en la escuela pública. En la escuela secundaria pública. Y quiero decirles que el dolor más grande es que no pudimos hacer que los chicos de la escuela pública, los más pobres, pudieran llegar a la universidad. No fuimos capaces de defender esa escuela. Yo me sumo a la defensa de la universidad, pero les pido, les pido con toda mi alma, que también defiendan toda la escuela pública, toda en su totalidad. Con un discurso genuino. La educación pública empieza a los 3 años por ley. Termina en la universidad, pero comienza antes. Y no se escuchan voces, no se escuchan voces. Cualquiera de los concejales que tienen niños en la escuela primaria, en la escuela secundaria, de este recinto creo que dos o tres han podido mandar sus hijos a la escuela pública. Todos eligen la escuela privada, entonces el doble discurso nos inunda. Nos abraza. Nos cuestiona. Hoy vamos por la universidad, van por la universidad, pero ya fueron por la escuela y hubo silencio. Algunos sectores se manifestaron, solo algunos sectores se manifestaron. Así que pido encarecidamente, y con todo mi corazón, y ya con alma de abuela, que no solo miremos a la universidad, que también bajemos los ojos porque los que llegan a la universidad primero pasan por el jardín, primero pasan por la primaria, y después van a la secundaria. Y muchos de nosotros sabemos lo que pasa ahí. Y muchos de ustedes han tenido que decidir sacar a los chicos de la escuela pública porque saben lo que pasa ahí. Y por la universidad



Concejo Deliberante

Tandil

llegan solo algunos, llegan solo los privilegiados. No económicos. Los privilegiados intelectuales. Los que han tenido capacidad de generar estrategias cognitivas para afrontar el desafío que les impone la universidad. Los que han podido tener voluntad para quedarse en la universidad. Porque a veces llegan, pero no la pueden sostener. Y no es solamente una cuestión económica. Es una cuestión pedagógica. Así que les pido que, así como vamos a defender la universidad, defendamos toda la educación pública. Nosotros vamos a apoyar el pedido de resolución de La Unión cívica radical, me cuesta porque yo también soy radical y radicalismo no tiene dueño. Soy de la generación en que el 2% de las personas eran universitarias y tuve un papá universitario, primera generación de universitario. Y ahora estoy transitando la etapa del 19% y a mí me gustaría que, si trabajamos por la defensa de, también de la escuela pública, ese 19% va a crecer. Y solo va a crecer si defendemos la educación pública en su totalidad. Si no, no va a crecer señores concejales, va a quedar ahí estancada. Así que acompañamos el pedido de resolución y también acompañamos que se incorpore el artículo 3. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias presidente. Le había pedido hace un rato. Básicamente para no aportar algo nuevo, pero para repartir algunos argumentos aquí vertidos por distintos concejales. Primero, a ver, porque pareciera como que acá se intenta lograr como que esto es una cuestión política, de que hay ciertos partidos políticos que cuando no les toca gobernar, cuando se producen ciertos recortes, esos partidos políticos salen a la calle, se aprovechan de la pobre gente, de los pobres estudiantes, de los pobres trabajadores, que se los llevan de las narices, y se los utiliza políticamente para fines puros. Yo voy a hacerme cargo de lo que a mí respecta, y a mi partido político respecta. Para empezar, digamos, hay una falacia, si bien es cierto que el año pasado se produjo un recorte sobre la universidad, también hay que decirlo, que, durante el anterior gobierno, que yo no soy un exégeta de ni mucho menos, el punto más alto de financiamiento del sistema universitario argentino estuvo dado en el anterior gobierno. Y eso es un dato de la realidad infranqueable. Después se puede opinar

lo que se quiera. Pero esa es la realidad. Primero. Segundo, cuando hablamos de los vetos como si fuera comparable, todos los vetos, Beto Alonso con el veto Zamarvide. No, no son comparables peras con Olmos. Si bien es una herramienta de la democracia y obviamente que figura, no es algo que se le ocurre a alguien que lo hace per sé, sino que es una herramienta que tienen todos, y todas las presidentes a lo largo del tiempo y es el Congreso quien ratifica o rechaza esos vetos. Cuando se hace alusión, por ejemplo, al veto del 81% móvil durante la presidencia de Cristina, tengo que repetirlo hasta el hartazgo, las jubilaciones en la Argentina su punto de mayor poder adquisitivo lo tuvieron durante el gobierno de Cristina. Y si bien veto el 81 Por móvil hay que decirlo que llegó al 79% móvil durante el gobierno de Cristina las jubilaciones incorporando pasando de 2 millones y medio de jubilado a 6 millones de jubilados. quiere decir que fue el gobierno que mayor tasa de cobertura social tuvo con un adulto y mayores, y tuvieron su mayor poder adquisitivo durante ese gobierno. Que se vetó el 81% móvil, se vetó. Pero se llevó al 79. ahora se está vetando una ley de financiamiento y a su vez se le recorta el 30%. no es que se veta una ley de financiamiento y se le aumenta por otro lado no. Entonces es un argumento falaz. En términos de auditoría ya se ha hablado bastante cuando se quiere poner esa cuestión de la auditoría todos los organismos del estado, todo lo que funciona en el estado es auditado. Por distintos organismos ya sea la Gn, la cigen, el tribunal de cuentas, lo que a cada estamento del estado le compete, siempre es auditado por organismos del propio estado. Entonces, si les toca dirigir el estado y están pensando que el mismo estado que ellos dirigen no puede ser auditado, bueno, no sé, váyanse a su casa. Si no pueden cumplir las cosas como las tienen que cumplir. Tienen las herramientas para cumplirla. En esta universidad yo he estado en momentos donde se realizan auditoría, donde viene la cigen y se realizan auditorías y toda la universidad, todas las facultades, tienen que ponerse papelito por papelito en lo que se gasta, o no se gasta. Ahora bien, yo digo, ¿qué se busca generar cuando se plantea que no se dejan auditar? ¿Cuál es el manto de duda que se echa sobre las casas de altos estudios? ¿qué quieren decir? ¿que los universitarios, los docentes, los rectores, los decanos, los alumnos se roban la plata? ¿Que levantan una baldosa y se roban la plata a los universitarios ahora? porque digo yo levantaba, una baldosa, un guardapolvo un comedor, pero yo eso de los diarios no lo vi pasar,



Concejo Deliberante

Tandil

porque uno puede tocar por las cosas, por los diarios por los medios, crear, generar opinión pública pero después a la hora de los bifés, es la justicia la que tiene las cuestiones. Y yo no he visto nada hasta ahora, nada de nadie, ni de un comedor, ni de un guardapolvo, ni de la universidad. Entonces digo, para qué buscan generar eso en la opinión pública en la sociedad. Por qué buscan eso. Claramente porque lo que necesitan es un acompañamiento social de las medidas del gobierno que son ampliamente impopulares. Porque si no fueran impopulares, dirían, -yo a la universidad le recorto porque se me ocurre que la universidad le recorte, porque tengo que pagarle la deuda al fondo monetario, entonces se me ocurre que le recorto a la universidad o le recorto a los jubilados porque está bien porque el déficit fiscal y el coso-. Y no es así. Entonces se buscan distintos argumentos falaces para echar manto de sospecha, sobre personas, sobre instituciones, para llevar adelante medidas impopulares. Ahora bien, ¿Por qué son impopulares esas medidas? Porque dijimos aquí que la sociedad tiene una consideración para con la educación pública en su conjunto, no solo de la universidad. A mí me tocó esa reforma en los años 90 del gobierno menemismo, del partido justicialista, porque el neoliberalismo anida en todos los partidos políticos, en todos los partidos políticos, y hay veces que hay que enderezar el barco, y corregir las cosas que hay que corregir. Para que no sigan anidando por siempre esas teorías. En todo caso, constituyan un partido que lleve adelante esas teorías, que tantas veces han fracasado en la Argentina, y que lo hagan de cara al sol. Como lo ha hecho la Libertad Avanza, que ahora bueno, los representantes locales dicen no pertenecer. Está bien, son un partido local, van a tener la oportunidad el año que viene de desenganchar su boleta local de la boleta Nacional de Milei y poder ser Acción Tandilense, y que la gente los elija sin tener una boleta nacional que los arrastre ni para arriba, ni para abajo. Y la educación pública en su conjunto digamos se defiende, a mí me tocó en los 90 defenderla, cuando era estudiante universitario, el traspaso de la educación secundaria primaria, la ley de educación superior, y lo hicimos en las calles, lo hicimos en las universidades, muchas de la gente que está presente hoy aquí hemos compartido muchos de esos ámbitos. Y la verdad que estoy plenamente orgulloso de haberlo hecho. No necesariamente el resultado de las luchas es lo que le da la razón, o la no razón a las

cuestiones, sino simplemente me parece a mí que las luchas lo que le da la razón o no es la persistencia en el tiempo y el grado de aceptación que logran. Que, a veces, los resultados no son inmediatos. Y nos tocó dar esa pelea contra ese consenso de Washington que decía que había que volcar la educación a las privatizaciones que las escuelas voucher, el modelo chileno, y el modelo de no sé quién, y peruano, ecuatoriano, está todo prendido fuego. ¿y cómo se revierte eso? porque después siguieron otros gobiernos que no lo revirtieron. Le tocó gobernar otra gente y no lo revirtió. Se revierte con mayor presupuesto, se revierte con mayor infraestructura, se revierte con mayores salarios, se revierte con más becas, se revierte mejorando las condiciones de vida de la gente que accede al sistema público. Esa es la forma. No hay otra forma. No hay fórmulas mágicas. Después se puede ahondar en los contenidos, más, menos, qué se da que no se da. También, a veces no que cuando se habla de auditoría pareciese como que el gobierno quisiese dictarle a la universidad de qué es lo que se tiene que dar, qué es lo que se tiene que aprender, y qué es lo que se tiene que investigar. Existe algo desde 1918, que se llama autonomía Universitaria, libertad de cátedra que no se le puede decir a un docente qué es lo que tiene que enseñar, con qué autor hacerlo, y de qué forma hacerlo. Si un estado está interesado en direccionar a sus investigadores porque lo necesita, para el desarrollo de un país, lo que hace es, por ejemplo, como fueron las becas Belgrano, donde el estado había tomado una determinación que quería mayor desarrollo en ingeniería, en sanidad, y en sistema agrícola ganadero, entonces incentiva con mayores becas, como lo hizo el gobierno anterior. No recortándoles a todos, digamos, qué manera rara de incentivar es esa, que recortándoles a todos. Y, por último, quiero decir digamos, que el neoliberalismo en la Argentina no es nuevo. Que tuvo su pie, su piedra fundal, si bien anteriormente hubo distintos intentos, pero, ya en el manejo de la economía, en la dictadura militar del 76, del 83 que después siguió con el menemismo, y De la Rúa y Macri, y ahora Milei. Y que siempre, siempre, siempre han tenido la educación como uno de los objetivos a privatizar, a volcar al mercado privado a la a la educación, como si fuera una mercancía, y lo han tenido a lo largo del tiempo, y si no lo lograron, no porque parece eso repetían en el 90, eso repetían en el 2018, sí se repetía, pero si no se logró la privatización del sistema educativo argentino, fue por las luchas de sus trabajadores y sus trabajadoras, docentes, alumnos, no docentes,



Concejo Deliberante

Tandil

no fue porque simplemente hacían un enunciado y después no querían ir a fondo. Fue porque mucha gente a lo largo del tiempo ha puesto su cuerpo en función de algo que le es propio, y en función sobre todo del futuro de los hijos de la patria. Y que lo va a seguir haciendo. Lo va a seguir haciendo ya lo han demostrado ahora. Y lo siguen demostrando los trabajadores y las trabajadoras docentes, los alumnos, y el sistema universitario en su conjunto, que están siendo vilipendiados y agraviados como pocas veces en la historia argentina lo han sido. Quizás con palabra, la noche de los bastones largos donde desaparecieron personas, y capaz que alguno ahora lo festejan alegremente, pero digo, sacando la dictadura, hay pocos momentos en la historia democrática Argentina donde el sistema universitario, el sistema educativo, en su conjunto ha sido desfinanciado de la manera que ha sido desfinanciado por este gobierno. El presupuesto 2025 no solo afecta a la educación Universitaria. Revisen y repasen cuál es el presupuesto que está destinado para la educación en su conjunto, y van a ver que es uno de los más bajos de los últimos 20 años. Porque también hubo avances en términos educativos, la ley Nacional de Educación establecía porcentaje del PBI, que tenían que ir destinados y fue creciendo gobierno a gobierno, hasta desplomarse con este gobierno. Entonces, hay que ser claros en algunas cosas y concisos. Me parece que si no estamos teniendo falsas argumentaciones en este debate. Y para finalizar simplemente me parece que la reflexión que nos tenemos que llevar todos, que el acuerdo implícito o explícito que entre todos y todas quienes estamos en este concejo deliberante manifestamos en mayor o en menor medida, el apoyo al sistema educativo en su conjunto, y al sistema universitario, en particular a nuestra querida Unicen, que viene de cumplir 50 años hace poquitos días, y que no pudimos festejarlo como todos los tandilenses nos merecemos, no solo la comunidad Universitaria sino todos los tandilenses y las tandilenses nos merecemos. Porque esta universidad creció al calor de luchas populares, de grandes movilizaciones ciudadanas de trabajadores para tener esta universidad que tanto queremos, digo, más allá de la diferencia circunstancial y los gobiernos que circunstancialmente le toca llevar los destinos de la patria adelante, que seamos capaces de defenderlo, que si el día de mañana, dentro del partido justicialista vuelve un ala de ideología liberal, seamos capaces y tengamos el

coraje de defenderlo. Y si el día de mañana dentro del partido radical hay un ala liberal que quiere privatizar la universidad etcétera, tengan el coraje de hacerlo, y así con cada uno de los partidos. Porque aquí estamos expresando nuestro compromiso. Entonces nuestro compromiso, lo que se toca con el pico hay que defenderlo, siempre con el cuerpo, siempre con el alma y con quien sea, con quién nos toque. Porque si no seremos honestos intelectualmente ni con nosotros mismos, ni con nuestros conciudadanos que nos ponen acá para poder representarlos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si, concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias presidente. Muy breve. Tres cosas solamente. Acompaño totalmente las palabras de la concejal Rosana Florit, respecto de la situación que hoy tiene el resto de los estamentos de la educación pública, y para que no pase eso con la universidad, es que estamos hablando ahora. Otra cuestión, que por ahí quien está escuchando no lo sabe, aunque seguramente todos los concejales sí. Las facultades tienen consejos académicos, y la universidad tiene consejo superior, que está conformado por estudiantes que están representados por distintas listas políticas que se votan, está representado por docentes, está representado por no docentes, está representado por sus decanos, por su rector, por graduados, eso se llama cogobierno, y esa gente también hace una aprobación o no, de balances y presupuestos. Quienes hemos pasado por la militancia en la educación superior seguramente hemos estado sentados en algún consejo académico, o en alguna asamblea, aprobando o no, estos balances. Esto es el cogobierno, y me parece que ahí es donde se está empezando a sembrar esa duda para terminar con la universidad como nosotros la vemos ahora. Autónoma y cogobernada. Y lo otro, que son, digamos, dos comentarios cortos respecto de lo que se habló antes. Y lo que quiero pedir señor presidente, esa consideración del resto del cuerpo, el voto nominal. Muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK: Sí, concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Apoyo la moción de votación nominal.

PRESIDENTE FROLIK: Si.

CONCEJAL MARTINEZ: Apoyamos la moción de la concejal.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bueno vamos a someter a votación el proyecto que contiene el dictamen que está en tratamiento con una aclaración, que el artículo tercero va a pasar a ser el cuarto el artículo cuarto va a pasar a ser el quinto y como artículo tercero vamos a incorporar lo siguiente: “El honorable concejo deliberante solicita al gobierno nacional que tenga a bien incluir en el presupuesto 2025 los fondos necesarios para el normal funcionamiento de las universidades nacionales y en particular el de la Universidad Nacional del centro de la provincia de Buenos Aires con los respectivos salarios docentes y no docentes”, de esa forma es lo que vamos a votar. Por secretaría vamos a tomar el voto.

CONCEJAL FLORIT: AFIRMATIVO.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE: AFIRMATIVO.

CONCEJAL MELI: AFIRMATIVO.

CONCEJAL CADONA: AFIRMATIVO.

CONCEJAL CIVALLERI: AFIRMATIVO.

CONCEJAL PEZZI: AFIRMATIVO.

CONCEJAL SALCEDA: AFIRMATIVO.

CONCEJAL CONDINO: AFIRMATIVO.

CONCEJAL TRINGLER: AFIRMATIVO.

CONCEJAL FIEGO: ABSTENCION.

CONCEJAL MANAZZONI: AFIRMATIVO.

CONCEJAL CHACON: AFIRMATIVO.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: ABSTENCION.

CONCEJAL MARTINEZ: AFIRMATIVO.

CONCEJAL SERENO: AFIRMATIVO.

CONCEJAL MENDEZ: AFIRMATIVO.

CONCEJAL DOMENIGHINI: AFIRMATIVO.

CONCEJAL MON: AFIRMATIVO.

CONCEJAL CARRILLO: AFIRMATIVO.

CONCEJAL FROLIK: AFIRMATIVO.

PRESIDNETE FROLIK: Resulta aprobado por mayoría. 18 votos a favor, con la abstención de Lujan Fiego y Federico Sánchez Chopa.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4122

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su rechazo al veto del Presidente de la Nación, Javier Milei, a la Ley de Financiamiento Universitario sancionada por el Congreso Nacional, y solicita su reconsideración para garantizar los recursos necesarios que aseguren el normal funcionamiento de las universidades públicas.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su apoyo incondicional al sistema de educación superior pública, gratuita y de calidad, como herramienta fundamental para el desarrollo social y económico de la Argentina.

ARTÍCULO 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Gobierno Nacional que tenga a bien incluir en el Presupuesto 2025 los fondos necesarios para el normal funcionamiento de las universidades nacionales, y en particular el de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires con los respectivos salarios docentes y no docentes.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente resolución al Presidente Javier Milei y a Carlos Torrendell, Secretario de Educación de la Nación, dependiente del Ministerio de Capital Humano de la República Argentina.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Pasamos al siguiente asunto. Asunto 142/2012 es un proyecto de ordenanza que vamos a tratar en conjunto con el asunto 485/2024. Por secretaría vamos a dar lectura al correspondiente proyecto. Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FROLIT: Muchas gracias. Bueno este proyecto tiene la característica y la particularidad que lo planteamos desde el bloque y en comisión de obras públicas, surge desde Unión por la patria la necesidad de desarchivar un proyecto de similares características del año 2012. Entonces luego empezamos a trabajar con los dos proyectos en conjunto. Y a su vez, también tuvimos el acompañamiento del presidente de la comisión el ingeniero Civalleri, que enseguida hizo la consulta al ejecutivo sobre si existían este tipo de plazas, o qué cosa había, porque algo había, sabíamos, pero queríamos precisiones. Y entonces desde el ejecutivo la devolución fue que había seis o siete plazas, no me acuerdo el número exacto en el que hay juegos adaptados para aquellos niños que utilizan silla de rueda o tienen movilidad reducida. A veces puede ser temporariamente, no de manera definitiva. Acordamos entonces de los dos proyectos hacer uno. Y con mucha alegría anoche cuando lo releía, veía que, en este contexto, de tanta división, de tanta confrontación, esta ordenanza sale desde las dos comisiones, la de salud, y la de Obras Públicas, por todos los integrantes de las dos. y esto es una señal, primero, de que se pueden hacer las cosas en conjunto y en comunidad, Aunque pensemos distinto. Aunque estemos en veredas diferentes. y además garantizará como política pública que aquellos niños que tienen una discapacidad, o que temporalmente no pueden movilizarse por sus propios medios, puedan acceder a algunos juegos que ya están, pero que a veces no está la rampa o no está el camino accesible para que sus papás lo lleven en la silla de rueda. o para familias que tienen niños en carrito, a veces no solamente la silla de rueda, sino también los bebés en carritos. Así que garantizar, incluir, hacer una ciudad más amigable. Pensar en los que nosotros no vamos a ver, quizás, y a su vez articular con las escuelas, que es una cuestión que nunca jamás dejaré de lado. Porque la militancia de la educación pública está en cada cosa y en cada

poro, y cada vez que respiro. Entonces, nos pareció pertinente e importante que los chicos de las escuelas técnicas, o de otras instituciones, que pueden ser los centros de formación profesional, que vaya cuestión, son todas de gestión pública. Puedan participar en elaborar esos juegos, en diseñarlos, o en construirlos, de acuerdo a las posibilidades desarrollar su creatividad. Y también ahí se genera comunidad. Porque el compromiso de un alumno de una escuela secundaria, de un centro de formación profesional, o de alguna otra organización que pueda existir a futuro, que pueda diseñar un juego o construirlo, nos habla del compromiso de los más jóvenes con aquellos que tal vez estén pasando situaciones de mayor dificultad con respecto a su movilidad, o que tengan una discapacidad. Entonces, eso genera comunidad. Eso genera lazos. Eso genera compromiso. Eso genera mirar al otro. Y si se hace desde una escuela por supuesto que implica aprendizaje, cálculos, aprender a medir, aprender matemática, aprender diseño, aprender de colores, aprender tantas cosas, tantas cosas. Así que a mí me pone muy feliz que hayamos podido llegar a este de acuerdo, a esta ordenanza, que creo que vamos a ver sus frutos, vamos a poder ver todos y todas las familias de Tandil. Esos caminos para llegar hasta los juegos, la rampa para que puedan bajar del vehículo y puedan fácilmente las familias llevar los niños a jugar, porque como siempre digo, los niños y los adolescentes, están primero y nosotros no podemos dejar de mirarlos con atención y con compromiso. Muchas gracias, nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias señor presidente. Bueno, como como anticipaba Rosana, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Pero, digamos, voy a mencionar, me parece justo mencionar, lo vamos a hacer primero porque nos parece bueno, que iniciativas como esta tengan formato de políticas públicas permanentes. Pero es justo rescatar de que el gobierno ha llevado a cabo una acción bastante en esa línea. De hecho, la inclusión de juegos integradores se puso en marcha en el año 2009 durante la gestión del ingeniero Alejandro Bonadeo, en la dirección de espacios verdes públicos, que en ese momento pasó a ser una dirección general. Y bueno, simplemente aportar, desde el año 2009 hasta ahora, voy a mencionar las plazas que cuentan con este con esta provisión, que son: La plaza Soriano, en machado y colón, la plaza

Yrigoyen, en Uriburu y Rodríguez, la plaza Teófilo Espiga, en primera junta y Guatemala, la plaza Sicilia, en Franklin y Rosalía de Castro, el parque soñado de los niños, en Avenida Saavedra Lamas, la plaza San Martín en Rivadavia y Monseñor de Andrea, la plaza 25 de Mayo en Santamarina y Belgrano, la plaza Ardiles en Fugl y San Martín, la plaza María Ignacia Vela, la plaza brigadier general Martín Rodríguez vías verdes, y bueno por ahí alguno que se escapa del listado. A sí que bueno lo hacemos convencidos de que implementarlo como política pública va a garantizar que, en el tiempo, no solo en el actual, sino en el futuro, se mantenga este criterio, que tiene que ver con una cuestión esencial, con varios capítulos que mencionó Rosana, mejor de lo que lo podría hacer yo seguramente. Así que bueno, el motivo del acompañamiento es ese, y destacar que Tandil, se ha caracterizado no solo por la calidad de sus espacios verdes, sino por tener en estos y en otras tantas otras cuestiones, iniciativas que lo han hecho un gobierno que se comporta poniendo al ser humano en el centro de la escena. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Bueno, gracias señor presidente. Para anticipar por supuesto que nuestro bloque, además, va a acompañar estos dos expedientes. En verdad, nosotros, como bien decía la concejal Florit, solicitamos el desarchivo de un proyecto de ordenanza que se había presentado en el año 2012, y que por primera vez planteaba la necesidad de instalación de juegos integradores en los espacios verdes de nuestra ciudad. Es interesante el marco en el que se daba esa ordenanza, porque también un poco, estudiando, leyendo algunas noticias de esos días, se había dado justamente en ese año también, una interesante iniciativa de vecinos y vecinas de nuestra ciudad; tengo una de ellas en mi memoria porque además la conozco, que fue la instalación de las primeras hamacas para personas con movilidad reducida, y que fue una iniciativa ciudadana, que por supuesto el municipio acompañó, pero esto es importante también para ponerlo sobre la mesa; de que muchas veces las políticas públicas tienen por detrás iniciativas ciudadanas y de vecinos y vecinas en nuestra ciudad. Entonces, primero saludar que este tipo de ideas, bueno, están ya y

estuvieron ya en algún momento el debate, pero faltaba y esto si rescato, que tengamos una ordenanza que pueda instituir este programa ¿no? Por supuesto que referido a lo que decía el concejal Civalleri, sabemos muy bien, yo lo se personalmente porque me toca, conozco todos los espacios verdes de la ciudad, porque tengo hijos chicos y la verdad que disfrutamos mucho de los juegos y sabemos también de que hay juegos integrados en muchos espacios verdes, pero también la necesidad desde nuestro bloque de poder plantear, que los próximos juegos que se instalen, formen parte de los espacios verdes de algunos barrios de nuestra ciudad que todavía no tienen acceso. Cuando uno ve algunos números que tienen que ver con las personas que ver con las personas que tienen dificultad o limitación para caminar, estamos hablando de un universo que, en nuestra ciudad, según datos del censo del año 2010, son alrededor de 17.000 personas, el 13,9% de nuestra población, tiene algún tipo de dificultad o limitación. Y claramente que no todos ellos poseen por ejemplo lo que es el certificado único de discapacidad, que tiene en nuestra ciudad alrededor de 3.000, sino que es mucha gente hoy en día, que tiene dificultad, en una ciudad que también, yo pensaba, que geográficamente y naturalmente es compleja en accesibilidad ¿no? Tandil lo es, es una ciudad compleja, y me parece que esta iniciativa nos tiene que servir para poner en debate otras iniciativas que contribuyan a la accesibilidad. Me parece muy bien pensar en nuestros niños, niñas y adolescentes, y en sus espacios de esparcimiento, pero me parece también importante que pongamos el debate sobre algunas otras cuestiones de accesibilidad que se han ido avanzando, pero que no tienen todavía digamos, una fuerza mayor. Quiero recordar que también desde nuestro bloque, en algún momento presentamos lo que tiene que ver con la obligatoriedad de los sanitarios en edificios y en locales gastronómicos, en edificios hoteleros también, porque también tenemos que dar una mirada del Tandil turístico y que permita accesibilidad también a personas con limitación y movilidad, que vuelvo a decir que no todos ellos forman parte del universo de los niños, niñas y adolescentes, sino que hoy en día hablamos de mucha gente o que tiene dificultades y limitaciones en su accesibilidad. Entonces, me parece importante, vuelvo a decir, saludar esta iniciativa, pero poder darnos una agenda de debate y una agenda de trabajo que empiece a plantear cuestiones de accesibilidad en Tandil. Saludo también que estuve viendo en estos días, que se convocó a que vuelva a ponerse en funcionamiento el concejo asesor de



Concejo Deliberante

Tandil

políticas de discapacidad, que es un concejo que está creado por ordenanza, me parece interesante allí están las instituciones que trabajan la temática junto al estado municipal y el concejo deliberante, y poder darnos un trabajo hacia adelante, vuelvo a decir, para una ciudad que no es del todo accesible para nuestra población en términos de movilidad, vuelvo a decir, condiciones geográficas, condiciones naturales, pero también un poco de falta de políticas públicas, que sé que son complejas, que sé que necesitan el consenso también, de las fuerzas vivas de nuestra sociedad; pero que podamos dar un pequeño salto en lo que tiene que ver con la accesibilidad, vuelvo a decir, para una ciudad que solamente para los habitantes que viven en nuestra ciudad, sino también porque, recibimos muchísima gente de otros lugares, y también tenemos que darnos allí una oportunidad de mejorar la accesibilidad. Pensaba en algunas iniciativas de los paseos públicos también ¿no? Bueno, allí también tendremos que ver de mejorar la cuestión de la accesibilidad de los espacios públicos, no solamente los espacios verdes sino de los paseos y volver a plantear al menos desde nuestro bloque, que las próximas plazas y los próximos juegos integradores, se instalen, decíamos el otro día someramente, en el barrio Villa Aguirre, en el barrio Movediza, que son todavía barrios, que tienen algunos espacios verdes públicos y todavía no tienen allí juegos integradores. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini

CONCEJAL DOMENIGHINI Gracias señor presidente. Felicidades Gastón que estás a pleno con el micrófono, que dijo quizás demore un ratito, pero venimos bárbaro. Bueno, un poco el marco normativo que por ahí siempre está bueno en este tipo de temas, tener. En realidad, celebro que el proyecto presentado como los mencionados recién por el concejal Severiano Mon; tener presente que las personas con discapacidad, tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con el resto de las personas ¿no? Y que tienen derecho a disfrutar de todos los aspectos de su vida, en relación a las demás personas que integran la sociedad, y en este caso nuestra ciudad de Tandil, y que esto no es algo que, digamos, yo lo diga en este momento, sino que, se ha

regulado en nuestro país, e internacionalmente incluso a través de una convención, la convención internacional para las personas con discapacidad que, la Argentina ha ratificado este tratado y que, en tal sentido, ha generado una obligación del estado, no solamente del estado nacional y provincial, sino también municipal, de poder garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación a las personas con discapacidad. Así que simplemente agregar esto, y me parece que estos proyectos generan más derechos y garantía de derechos, así que me parece que es una obligación también del estado municipal en nuestra ciudad. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación entonces. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18624

ARTÍCULO 1º: La presente ordenanza tiene como objetivo garantizar la inclusión de juegos accesibles, rampas de acceso y otras infraestructuras inclusivas en todas las plazas y espacios verdes públicos del municipio, para promover el acceso y disfrute de los mismos por personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo deberá contemplar que, en todas las plazas y espacios verdes públicos a crearse, se instalen:

- Rampas de acceso que faciliten el ingreso de personas con movilidad reducida.
- Juegos adaptados para niños con discapacidad.
- Senderos accesibles, con superficies antideslizantes y adecuados para el tránsito de sillas de ruedas

ARTÍCULO 3º: Las plazas y espacios verdes públicos ya existentes deberán ser adaptados de manera progresiva a lo establecido en la presente ordenanza, conforme a un cronograma que será elaborado por la Autoridad de Aplicación. Dicho cronograma deberá priorizar aquellas plazas de mayor concurrencia y las ubicadas en zonas de fácil acceso para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo garantizará el mantenimiento regular de las instalaciones accesibles para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá celebrar convenios con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de las Escuelas Técnicas y aquellas instituciones educativas que se consideren pertinentes del Partido de Tandil, planifiquen, diseñen y construyan los modelos de juegos inclusivos explicitados y de esa manera colaborar en llevar adelante este desafío con los alumnos de los últimos años.

ARTÍCULO 6º: La autoridad de aplicación será determinada por el Departamento Ejecutivo y deberá velar por el cumplimiento de esta ordenanza y fiscalizará la instalación, mantenimiento y adaptación de la infraestructura accesible en las plazas y espacios verdes.

ARTÍCULO 7º: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 297/2023, que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 226/2024. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria, obviar la lectura dada su extensión, así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Respecto de esta ordenanza, la que vamos a votar y de estas modificaciones, esto no es para los concejales, que ya lo hemos debatido, es un poco para aclarar que, a veces los que tenemos una responsabilidad; Tandil es una ciudad que, tiene una geografía difícil, que hay cuestiones que a veces se dan por usos y costumbres que, después hay que rectificarla que, en esa complejidad, tenemos el transporte público sobre el territorio, sobre

la infraestructura, sobre la seguridad vial, sobre un montón de cosas y a veces entendemos que, históricamente en algunos lugares de Tandil, venimos teniendo ciertas costumbres que después hay que tratar de rectificar y que para eso tratamos de encontrar, siempre asesorado con quien sabe, con quienes son letrados en la materia, las respuestas para que aunque sea por parches, por zonas acotadas, vayamos rectificando algunas cuestiones que estaban dadas solo por el uso nuestro. A veces estas cosas; hago la aclaración para quien nos está escuchando, porque seguramente, van a venir otras áreas, sobre las que va a ver que trabajar, eso a veces afecta la cotidianeidad o la costumbre de algunos vecinos, pero bueno, son cosas a las que nos tenemos que adaptar para tratar de rectificar y que las cosas estén mejor, le pido a la ciudadanía también, que entienda, que muchas de esas decisiones no son tomadas arbitrariamente, ni por una cuestión caprichosa, sino son para ordenar cuestiones que necesitan ser ordenadas, y por eso esta ordenanza que estamos votando, incluye varias aristas como, el sentido de algunas calles, la recirculación por otra, la re adecuación del transporte público de pasajeros, y la puesta en marcha de semáforos y de medidas de prevención de la accidentología. Es por esto que lo hacemos y mi mensaje era más orientado hacia la comunidad, que hacia el debate legislativo. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias presidente. Con respecto a ambos asuntos, debo decir que hace un tiempo, nosotros hace alrededor de cinco meses, habíamos presentado un Proyecto de comunicación al ejecutivo, donde le solicitábamos la puesta en funcionamiento de los semáforos de la avenida Lunghi sobre Azucena, Alvarado y Piccirilli; esto se da debido a que, se contactan con nosotros vecinos de la barriada de Movediza y del Tropezón, donde nos manifestaban su preocupación por el largo tiempo que tenían esos semáforos colocados, casi cuatro años y que aún no habían sido puestos en funcionamiento, estaban titilando con luz amarilla. Lo cual, con el crecimiento sustancial que ha tenido la ciudad de Tandil en términos demográficos, habitacionales y comerciales; uno puede ver sobre la avenida Lunghi, este crecimiento expresado a los márgenes de dicha avenida un gran crecimiento comercial. Y estas barriadas tenían el problema que, cruzaban esa



Concejo Deliberante

Tandil

arteria y que no había una seguridad vial para los mismos peatones, como así también, la problemática que podía traer aparejada para los automovilistas. Bueno, así fue que presentamos este proyecto y hoy estamos llegando a votarlo, lo cual para nosotros es importante y sobre todo para la población que allí reside en estos barrios, que va a significar un ordenamiento del tránsito vehicular, y un ordenamiento del tránsito peatonal, así como también, las nuevas direcciones de las calles adyacentes a estos semáforos que, entendemos que ese ordenamiento también va a traer una mejor circulación y mayor seguridad vial para todos y para todas. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK ¿Ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Le voy a pedir al secretario si me busca a las dos concejales que se retiraron, para hacer la votación. Bien, no hay más pedido de uso de la palabra, asique voy a someter a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18623

ARTÍCULO 1º: Modifíquese del Artículo 2º de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "AZUCENA entre Figueroa y Galicia: Doble Mano" que quedara redactado de la siguiente manera:

"AZUCENA, entre Av. Lunghi y Figueroa, Descendente".

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al Artículo 2º de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el siguiente ítem:

"AZUCENA, entre Av. Lunghi y Suárez García, Doble Mano".

ARTÍCULO 3º: Restrínjase el estacionamiento en la mano par de la calle Azucena entre **Formosa y Suárez García**.

ARTÍCULO 4º: Modifíquese del Artículo 2º de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "ALVARADO entre Figueroa y Suárez García, Descendente" que quedará redactado de la siguiente manera:

"ALVARADO, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente".

ARTÍCULO 5º: Modifíquese del Artículo 2º de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "PICCIRILLI, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente" que quedará redactado de la siguiente manera:

"PICCIRILLI, entre Figueroa y Suárez García, Descendente".

ARTÍCULO 6º: Modifíquese del Artículo 2º de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "NAVARRO, entre Figueroa y Suárez García, Descendente" que quedara redactado de la siguiente manera:

"NAVARRO, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente".

ARTÍCULO 7º: Modifíquense los Recorridos A y D de la Línea 502 del Transporte Público Urbano de Pasajeros, establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 17.883, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

RECORRIDO A: Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

Recorrido: Arrillaga y Jujuy; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Av. Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De la Canal; Vela; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; **Alvarado**; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

RECORRIDO D (ALARGUE LA PORTEÑA - ESCUELA GRANJA): Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

Recorrido: Jujuy y Arrillaga; Jujuy; Ruta Provincial 30; Escuela Agro Técnica N°1 "Ramón Santamarina"; Ruta Provincial 30, Jujuy - Av. Juan B. Justo; Av. Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De la Canal; Vela; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; **Alvarado**; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

ARTÍCULO 8º: El Departamento Ejecutivo a través del área competente procederá a la implementación de la señalización correspondiente de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9º: Deróguese la Ordenanza N° 16.808.

ARTÍCULO 10º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 18623

ARTÍCULO 1°: Modifíquese del Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "AZUCENA entre Figueroa y Galicia: Doble Mano" que quedara redactado de la siguiente manera:

"AZUCENA, entre Av. Lunghi y Figueroa, Descendente".

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el siguiente ítem:

"AZUCENA, entre Av. Lunghi y Suárez García, Doble Mano".

ARTÍCULO 3°: Restrínjase el estacionamiento en la mano par de la calle Azucena entre **Formosa y Suárez García**.

ARTÍCULO 4°: Modifíquese del Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "ALVARADO entre Figueroa y Suárez García, Descendente" que quedará redactado de la siguiente manera:

"ALVARADO, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente".

ARTÍCULO 5°: Modifíquese del Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "PICCIRILLI, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente" que quedará redactado de la siguiente manera:

"PICCIRILLI, entre Figueroa y Suárez García, Descendente".

ARTÍCULO 6°: Modifíquese del Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.408 y sus modificatorias, el ítem "NAVARRO, entre Figueroa y Suárez García, Descendente" que quedara redactado de la siguiente manera:

"NAVARRO, entre Figueroa y Suárez García, Ascendente".

ARTÍCULO 7°: Modifíquense los Recorridos A y D de la Línea 502 del Transporte Público Urbano de Pasajeros, establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 17.883, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

RECORRIDO A: Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

Recorrido: Arrillaga y Jujuy; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Av. Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De la Canal; Vela; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; **Alvarado**; Av.

Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

RECORRIDO D (ALARGUE LA PORTEÑA - ESCUELA GRANJA): Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

Recorrido: Jujuy y Arrillaga; Jujuy; Ruta Provincial 30; Escuela Agro Técnica N°1 "Ramón Santamarina"; Ruta Provincial 30, Jujuy - Av. Juan B. Justo; Av. Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De la Canal; Vela; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; **Alvarado**; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

ARTÍCULO 8º: El Departamento Ejecutivo a través del área competente procederá a la implementación de la señalización correspondiente de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9º: Deróguese la Ordenanza N° 16.808.

ARTÍCULO 10º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 652/2023, que pasa al archivo y como es uso y costumbre, vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Continuamos sesionando con 18 concejales presentes, y vamos a dar lectura por secretaria al decreto de archivo. Someto a votación el Decreto de archivo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4231

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes asuntos: 652/23 - 306/24 - 317/24 - 349/24 - 408/24 - 482/24 - 489/24 - 509/24 - 510/24 - 516/24 - 522/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 490/2024, es un proyecto que vamos a tratar en conjunto con los asuntos 528 y 529. Son dos proyectos de Resolución y un proyecto de Comunicación. Los vamos a tratar en conjunto y luego los vamos a votar por separado. Obviamos la lectura como acordamos ayer en labor parlamentaria. Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA Gracias señor presidente. El expediente 490, es una Resolución presentada por nuestro bloque el día 26 de agosto del corriente año en respuesta a una nota recibida en este concejo deliberante, de vecinos del barrio Movediza, que viven linderos al macizo usurpado entre las calles Salta, Chaperrouge, Misiones y Piccirilli, estos vecinos nos solicitaron que se arbitren los medios para declarar la inconstitucionalidad de este macizo en el RENABAP, es el registro nacional de barrios populares, y se dé continuidad decía la nota, al desalojo ordenado judicialmente. Recordamos que esta usurpación de lotes comenzó el 23 de febrero de 2023, que este macizo tiene dueño, que el propietario del macizo en cuestión, realizó la denuncia que tramita en sede judicial, en donde se acreditó la titularidad sobre el terreno, que el 22 de mayo de 2023, a tres meses de la usurpación, fiscalía solicito el primer intento de desalojo compulsivo y el juzgado de garantías dio en su momento, 45 días de plazo para que el mismo se desarrolle; desalojo que fue postergado. Que en julio del 2023 la Cámara de apelaciones y garantías de Azul, confirmó la medida dictada, ordenando que se cumpla con el desalojo el cual debió efectivizarse el 8 de julio del 2023. También recordamos que, en agosto del 2023, el titular del terreno, solicito suspender un desalojo, para sentarse en una mesa de negociaciones con autoridades de la anterior Subsecretaria de hábitat provincial, para discutir una propuesta de urbanización, que incluía la compra de un macizo, propuesta que no llegó a un acuerdo y el municipio en ese momento, sostuvo la idea que, de contar con urbanizaciones, se realicen sorteos ante escribano, como se hacen siempre con los vecinos que figuran en

el registro activo del municipio y que los que actualmente eran parte de la usurpación se sumen a esos registros. Que luego de no haberse efectuado el desalojo compulsivo en la fecha ante indicada, se estableció el 31 de octubre del 2023 como nueva fecha para efectivizar el desalojo. Que en 2024 la Cámara de apelaciones y garantías en lo penal de Azul. Ordeno nuevamente hacer efectivo el desalojo, haciendo lugar al pedido del propietario, y dicha medida también se postergó. Recordamos que la ley 27.453, que establece el régimen de regularización dominial para la integración socio urbana, disponen su artículo 10, que la realización de los proyectos tendientes a la integración urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP, debe concretarse con la participación, coordinación y acuerdo de las provincias. La ciudad autónoma de Buenos Aires y los municipios, procurando la incorporación de sus iniciativas y experiencias previas, que en este caso no se ha realizado consulta alguna al municipio de Tandil, ni se les ha dado participación a los fines de determinar si correspondía o no, integrar el macizo mencionado como parte del barrio Movediza I. Que desde el día 1, empezamos a discutir este tema en el concejo deliberante, todos los concejales coincidimos en la premisa superior de la inviolabilidad de la propiedad privada, de la seguridad de la propiedad privada; y esto significa que la propiedad privada de cualquier vecino este seguro, pero con el señor Daniel Alberto Mouro, con este vecino, esto no sucedió, la propiedad se incluyó dentro del RENABAP, sin aviso, por eso este pedido, por eso esta Resolución. Solicitamos rever la inclusión de este predio en el RENABAP, el mismo dueño planteo la inconstitucionalidad de la inclusión del macizo en el RENABAP. Este predio usurpado fue incluido en el RENABAP en noviembre del año 2023 y es por eso que, con el aporte de diversos bloques, culminamos este proyecto de Resolución en el cual solicitamos a las nuevas autoridades de la secretaria de desarrollo territorial, hábitat y vivienda del ministerio de economía y de la sub secretaria de integración socio urbana de la nación, o al área que le corresponda, que la esfera de sus incumbencias, revea y se excluya la incorporación al RENABAP, del predio, propiedad del señor Mouro, que entendemos que se incluyó incorrectamente, que esta incorporación se evidencia en la Resolución ministerial 2319 del 28 de noviembre del 2023, días antes de la finalización del gobierno del doctor Alberto Fernández. Por eso y por todo lo expuesto en nuestro bloque, queremos dejar en claro que, no



Concejo Deliberante

Tandil

estamos de acuerdo con la inclusión de este macizo de tierras en el RENABAP, ya lo hemos dicho, que como gobierno siempre hemos rechazado este tipo de acciones que van en contra de la propiedad privada, que nunca justificaremos una usurpación, que no tener vivienda propia no justifica usurpar, que estamos convencidos de que quien usurpa está cometiendo un delito, que desde el día 1, desde la secretaria de desarrollo humano y hábitat del municipio de Tandil, se ofreció a abordar cada situación de manera particular, como se abordan las de cada vecino que se acerca todos los días a la secretaria o a los centros comunitarios, porque sabemos que cada situación es diferente. Este ofrecimiento y todos los que sean vehículos de dialogo para encontrar soluciones a este conflicto, continúan vigentes, y como este tema se trataba en conjunto con los expedientes 528 y 529. Obviamente que también vamos a acompañar el expediente 528 que es un Proyecto de Comunicación, que le solicita al ejecutivo que continúe promoviendo y participando de gestiones necesarias para la desafectación de este terreno del RENABAP, y el 529, reiterando la solicitud al Ministerio de seguridad de la provincia de Buenos Aires para que contemple el pedido de la solicitud de la comisaría 5ª con el personal correspondiente en la zona de Movediza, algo que también el intendente ha solicitado y es un pedido constante de los vecinos en los diferentes espacios. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, se están por retirar los alumnos y doctor Centineo, cuerpo docente muchas gracias por la visita. Hasta la próxima.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Gracias señor presidente nuevamente, gracias también a los chicos, no sé si estaban del todo divertidos, pero bueno, para nosotros nos hace bien. Bueno, un poco me toca hacer algunas apreciaciones sobre estos proyectos que están en discusión dos proyectos de resolución y un proyecto de comunicación, que tratan una situación muy particular, pero también a la vez compleja ¿no? Que es lo que ha desencadenado la toma o la usurpación de este predio por parte de un importante número de familias en una ciudad que, no se caracteriza por tener estos hechos, pero que obviamente esto ha

sucedido ya hace algún tiempo, no es un hecho novedoso, es un hecho que ya va más para el segundo año. Y en un primer momento nuestro planteo estuvo dirigido, y en las charlas informales que tuvimos con varios concejales, de cuál era la necesidad de que este cuerpo se expidiera, con tres propuestas que no solucionan de fondo el problema, porque lo que aquí habría que estar discutiendo, no sé si nosotros, porque vuelvo a decir, el problema es complejo, pero además es multidimensional, porque claramente hay un sin número de actores involucrados y de los cuales también hay que hacer parte en la posible solución de fondo de este problema, que creo que es lo que estamos buscando, o por lo menos nosotros, de esta situación. Entonces, primer punto, es que estas propuestas, no reflejan una solución de fondo al problema y que tienen algunas de ellas, alguna necesidad de forzar algún pronunciamiento político, más que la búsqueda de una solución de fondo. Vuelvo a decir, cuando el tema estaba en agenda mediática hace algún tiempo atrás, creo que todos los bloques nos manifestamos sobre esta situación en medidas o por lo menos en palabras en la que casi todos acordamos; y la verdad es que, cuando recibimos este primer proyecto, que fue modificado en el transcurso de la comisión, porque este proyecto de Resolución que se presentó, estaba dirigido a Sebastián Pareja, este es el actual sub secretario de interacción socio urbana, este fue el proyecto original. Empezó ese tratamiento y llovieron ahí algunos otros proyectos. Uno de ellos, por ejemplo, un borrador de un proyecto, pedía al ministro de justicia de la provincia, que intercediera ante la justicia, por eso creo que hay que hacer un llamado a la responsabilidad política de, cuando nosotros hacemos pronunciamientos y Resoluciones, bueno, tiene que estar ¿no? Sujetas a derechos, a como es el ordenamiento jurídico en nuestro país, no, imagínense si este concejo vota una Resolución donde le pedimos al ministro de justicia de la provincia, que no tiene incumbencia sobre la justicia, a que determine una decisión o no, bueno, en fin. Creo que se entró en una carrera para ver quien tenía la responsabilidad, y se terminó consensuando estos proyectos, que vuelvo a decir; el primero, deja de estar dirigido a Sebastián Pareja, para dirigirse al secretario de hábitat, que es quien tiene hoy la responsabilidad de la ejecución del tema del registro nacional de barrios populares. Un proyecto de ley que fue presentado en su momento por Elisa Carrio, por Nicolás Massot y por Mario Negri y que fue tratado en el año 2019 en el Congreso, y que tuvo su sanción, hizo



Concejo Deliberante

Tandil

ejecución durante los últimos años. Un proyecto de ley que en su primer momento no contemplaba financiamiento, hubo que financiar esa ley, se financio con parte del impuesto país y después comparte el aporte extraordinario, porque es muy lindo también pensar leyes, pero después hay que pensar los financiamientos y que también atiende una situación que está sucediendo en la Argentina y que no sucede por supuesto desde ahora, que tiene que ver con la regularización de los barrios populares en nuestro país. Un tema muy interesante y que debe ser tomado con la seriedad que corresponde, pero volviendo a los proyectos, vuelvo a decir, no estamos discutiendo soluciones de fondo sobre la situación, que como bien ha hecho la concejal Cadona ha, de alguna manera descripto el derrotero que ha tenido esta situación. Pero además hay un segundo punto que no es menor, y es que el conflicto esta judicializado, está actuando la justicia, y será ella quien tenga que tomar una determinación respecto a lo que paso, y si hay responsables o si no hay responsables, o si se avanza sobre la solución que determine la justicia. Digo todo esto porque, hay que ser también respetuosos de la división de poderes que rige en nuestro país y en nuestra provincia, respecto de estos temas. Y el derrotero, la verdad que, yo creo que bueno, por eso digo en la búsqueda de responsables, no hay un único responsable, pero cuando uno describe o por lo menos reconstruye esta situación; que empieza el 23 de febrero del año 2023, cuando solo 15 familias empiezan a ocupar este lugar, interviene la fiscalía N°3, se realiza un relevamiento después el 28 de febrero, se envía a fiscalía un informe con los datos, se establece el protocolo de la Corte, la Suprema Corte de justicia de nuestra provincia tiene un protocolo para estos casos; el 17 de marzo frente a la solicitud de allanamiento y desalojo compulsivo que realiza el fiscal Piotti, el defensor oficial, sugiere, solicita que se aplique el protocolo de la Corte; el 29 de marzo se realiza la primera reunión de este protocolo de la Corte con una serie de organismos provinciales con participación también en ese momento del municipio que el 17 de abril, se constata un crecimiento de esta situación, con más emplazamientos, con más personas, en fin, 24 de mayo el juez de garantía dicta un resolutorio que intima a los ocupantes, a abandonarlo voluntariamente, prorroga la medida de no innovar hasta esa fecha. Se reúne la gente de la secretaria de Desarrollo humano y

Hábitat con los integrantes de la toma, en ese momento las primeras 15 personas, se retiran voluntariamente, vuelve otro grupo de gente; el 27 de octubre, a pedido de la Defensoría oficial, la justicia suspende nuevamente el desalojo, y nación notifica esta incorporación al RENABAP. En el medio, empieza a haber negociaciones con el propietario del predio, negociaciones que el municipio no participo, lo cual para mí es un error, pero bueno, en el medio de esta negociación y prosigue el derrotero hasta nuestros días, donde estamos esperando, después de idas, vueltas, a ver que determinación va a hacer la justicia. En el medio, por supuesto, familias que están allí y que, por supuesto también el estado debe velar por la garantía de su seguridad y de su vida y también de su destino, porque claramente estas situaciones que vuelvo a decir, son extremadamente complejas, también las soluciones no suelen ser de los más fácil. Entonces allí también, no hay medidas fáciles pata tomar en este sentido. Y cuando tuvimos una reunión, hace dos meses atrás, creo que fue con gente del municipio, para un poco explicar todo este derrotero y en qué situación estaba, el jefe de gabinete dijo: aquí hay dos soluciones posibles, o el desalojo o la urbanización, eso lo dijo el jefe de gabinete; dos soluciones posibles, o el desalojo o la urbanización, digo porque tenemos que empezar a tener un poco de mayor realidad. Por supuesto que nadie de nosotros puede hacer una defensa de un delito contra la propiedad, pero también, tenemos responsabilidades en función de garantizar la vida de los que allí están y poder encontrar una solución con el mayor consenso posible, para abordar esta situación y que no sea un eterno ida y vuelta de fechas de desalojo que después se suspende, porque claro, viendo que, en este sentido, también hay un costo político y un costo social de aquel juez que toma esta decisión. Bueno, veremos qué pasa, se tratan aquí tres Resoluciones y se pone la carga, como si eso fuera la búsqueda de la solución, y no son soluciones de fondo, no estamos discutiendo las soluciones de fondo que necesita este problema extremadamente complejo para solucionar. Y claro que, el departamento ejecutivo no es un actor que puede mirar a esta situación por la ventana, porque también, cuando se pone la carga sobre algunas cuestiones, tener en cuenta que, en nuestra ciudad, han sido contados los hechos de tomas así tan masivas. También es importante no agitar ningún fantasma y tratar el tema con seriedad, porque además va a ver que resolverlo, va a ver que tomar una resolución sino lo resuelve la justicia, va a ver que resolverlo de alguna manera y me parece que,



Concejo Deliberante

Tandil

ninguno de estos tres proyectos, bueno, uno de ellos podría ser el de la Mesa, bastante irrisorio que estemos votando un Proyecto de comunicación para conformar una mesa, una mesa que debiera estar conformada; y un tercer proyecto que es un reclamo de los vecinos y vecinas del barrio respecto del tema de la seguridad, que también fue votado en este concejo el pasado noviembre, y lo que estamos haciendo es re-fritar esa Resolución que también tiene sus complejidades, porque acá se pide alegremente la creación de una nueva comisaría, y claramente una nueva comisaría tiene que ver con, asignación de recursos, no solamente financieros y humanos en un momento donde también hay una provincia que atraviesa serias dificultades financieras para hacer frente a las responsabilidades que tiene. Porque también esto hay que decirlo, porque si no lo que hacemos aquí, después hay que explicarlo a los vecinos y vecinas, de que nosotros estamos votando una solicitud al Ministerio. Pero no se agotan allí las gestiones para la comisaría 5ª, ni para la resolución de este conflicto. Y también algunas causales que a mí me parece que son también parte del problema, porque no podemos discutir esta situación, sin tampoco discutir el tema del acceso al suelo en Tandil, que desde nuestra fuerza política lo hemos venido planteando hace mucho tiempo. Yo me puse contento el otro día, porque escuché al secretario de obras públicas, cuando fue la reunión por el tema de del predio de Santamarina y su venta, escuchar por primera vez de un funcionario del departamento ejecutivo que decía, palabras más palabras menos que, recordemos que uno de los objetivos del proyecto de Santamarina es, el desarrollo del suelo urbano y que le secretario estaba contento, porque por primera vez vamos a poder intervenir en el mercado inmobiliario, no sé si lo dijo con estas palabras pero, para también un poco bajar lo que son los costos del acceso al suelo urbano en Tandil, que son un problema. Tenemos los datos del censo del año 2022, donde se invierte la relación entre propietarios e inquilinos; y hay allí también un caldo de cultivo, no digo que justifique este tipo de cosas, pero hay situaciones que forman parte de un problema mayor y que me parece interesante que podamos darnos también darnos el debate en ese sentido. La creación de suelo urbano, y en esto podemos decir con orgullo por pertenecer a una fuerza política, que ha generado no solamente suelo urbano en esta ciudad, sino también viviendas. El

gobierno nacional hasta el año 2015, tenemos lo del PROCREAR, tenemos no solamente el desarrollo urbanístico sino también lo que fue, los créditos PROCREAR que, en ese momento, más o menos uno de cada cuatro construcciones, tenía que ver con un crédito PROCREAR, y más adelante en el tiempo, en el último gobierno nacional, lo que fue el CASA PROPIA y el avance sustancial de generación de viviendas que está haciendo la provincia de Buenos Aires; que hoy por suerte y a pesar del gobierno nacional y el desfinanciamiento, continúan en ese sentido. Claro que la solución para evitar estos problemas, tiene que ver con la generación de suelo urbano y la generación de vivienda, y me parece muy saludable que el municipio, que detenta al poder ejecutivo hace 20 años, por lo menos reconozcamos de alguna manera, lo que significa la burbuja inmobiliaria, lo que significa la dificultad de acceso al suelo, para poder pensar políticas a largo plazo. Me parece que, correr el eje sobre estas resoluciones que, no van a solucionar absolutamente nada, que no van a atraer un aporte de fondo, pero si por supuesto, como concejales, mostrarnos a disposición para participar de esa mesa, si es que finalmente, si es que existe o es que no existe, o si va a existir, o si se va a generar, poder también allí participar para hacer los aportes necesarios y encontrarle un cauce a esta situación que me parece que lo que debíamos estar discutiendo hoy es en cómo vamos a solucionar este conflicto, que piensa el municipio, porque el municipio, capas que no era la mejor idea, pero en un momento cuando la provincia solicita participar y plantea allí una propuesta, el municipio se levantó y se fue. Está bien, son decisiones políticas, espero que no terminemos en esa solución, porque si uno ahora escucha al jefe de gabinete que dice, yo tengo dos soluciones, tenemos dos soluciones, pensamos dos soluciones, y una es el desalojo y otra es la urbanización; habrá que ver como se instrumenta esa situación. Pero por lo pronto, obviamente no vamos a dejar de acompañar estas resoluciones, son dos resoluciones y un proyecto de comunicación, por supuesto seguir trabajando en lo atinente con las gestiones de la provincia para la comisaría 5ª, que no es solamente para el barrio Movediza, sino para una zona grande de nuestra ciudad y que también surge de la necesidad de los vecinos y vecinas del barrio, y por supuesto, quedar a disposición para tratar, no de forzar posicionamientos, muchas veces, sino de encontrarnos trabajando juntos, a ver qué solución se puede dar a esta situación, a un damnificado, a una persona que tiene una propiedad y que hoy se



Concejo Deliberante

Tandil

encuentra esa propiedad en las condiciones que se encuentra, y por supuesto también a las familias que allí están, de las cuales, algunas de ellas están en condiciones de vulnerabilidad y ver también como se aborda esta situación, sin violencia, sin ninguna decisión tomada, sin ninguna decisión trasnochada tomada, y que lleve a un agravamiento de la situación. Esa es nuestra posición, obviamente, vamos a acompañar estas resoluciones, y por supuesto encontrarnos a disposición para seguir trabajando con este tema y con todos aquellos accesorios que tengan que ver con esta situación. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA Gracias señor presidente. Con respecto a lo que decía Severiano, obviamente que en algunas cosas coincido en otras no, no coincido que este tipo de proyectos no reflejen una solución, creo que hoy tenemos un problema y es que los terrenos están incluidos en el RENABAP, y es que los terrenos que están incluidos en el RENABAP, no pueden ser desalojados, y que este terreno, es propiedad privada. Hay una ley, existe, estoy de acuerdo, pero cuando uno busca y googlea y dice ¿de quién son los terrenos sobre los que están los barrios populares?, a partir de esta ley, dice que el estado nacional debe expropiar esos terrenos para que pasen a su patrimonio. Bueno, eso acá hoy no sucedió, y me parece que lo que nosotros estamos pidiendo, que es que se revea esa resolución, que para nosotros nos parece inconstitucional que esos terrenos estén en el RENABAP, no me parece que sea un problema menor, de hecho, me parece importante, me parece que es lo que podemos hacer como concejales, después las opiniones de cada uno de los espacios políticos, obviamente que ya los hemos dado en su momento. Después si, obviamente, coincido con el jefe de gabinete y como con cualquiera, en que hay dos soluciones a esta situación; o el desalojo, o la urbanización. Ahora también y lo digo con opinión personal, la urbanización con dinero de todos los tandilenses, de una toma, no la comparto; entonces esa urbanización tendrá que venir de nación, de la Secretaria de desarrollo socio urbano, o de la que sea y realizarla en el marco del RENABAP, si es que la justicia no dice que es inconstitucional, por ahora no lo dijo y no es un tema menor, porque es lo que se está discutiendo. Muchas

gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO Gracias señor presidente. Quienes participamos del Foro de seguridad y de la comisión de seguridad del concejo deliberante, hemos recibido en reiteradas oportunidades, los reclamos y la preocupación de los vecinos del barrio Movediza, por esta denominada, Toma de Piccirilli. La toma del 22 de febrero del 23, donde se viola la propiedad privada con un ingreso ilegítimo, y al día siguiente, el 23, el propietario se presenta ante la justicia, y ahí damos comienzo a esto que ustedes, los concejales pre opinantes han detallado y yo lo denomino una especie de expediente sin fin, de idas y vueltas que, hablando a los vecinos, han generado situaciones de muchísimo conflicto, que ha generado situaciones de angustia, y que hoy nos trae hasta acá. Nosotros hemos presentado junto a otros bloques, estos proyectos que luego han acompañado también, que tiene su origen en esta presentación de los vecinos, como bien decía la concejal Cadona y a una presentación del bloque de UCR JUNTOS, y que para nosotros tenía, le faltaba algo, y era una mirada más integral. Entonces nosotros hemos presentado y trabajado junto a los otros bloques, pero en concreto la presentación fue con Alternativa Tandil y el bloque PRO y el bloque MID. Estos tres proyectos, hemos dejado de lado cualquier tipo de cuestiones partidarias y hoy celebro esto que decía Severiano, que podamos mirar sin dejar de marcar algunos matices. Esto, lo importante que es, estas resoluciones, pero que también son manifestaciones; esto de no generar falsas expectativas a los vecinos, con que nosotros podemos desarmar una toma, o podemos gestionar de otra manera. Nosotros hoy estamos haciendo pedidos, estamos haciendo manifestaciones como representantes de esos ciudadanos, a los distintos estamentos del gobierno nacional, provincial y municipal. Por un lado, estos tres expedientes que hoy tratamos juntos, vamos a pedir a la secretaria de desarrollo territorial, hábitat y vivienda, la revisión y la desafectación de esta incorporación de este macizo específico del señor MOURO. Hemos estudiado el tema, hemos compartido las reuniones con el departamento ejecutivo y algunas otras dudas que hemos ido a evacuar, las que se nos ha dado respuesta. Este predio, insisto, tiene un reclamo hecho a la justicia y tiene como bien se manifestó, las sentencias de desalojo, que no han sido ejecutadas por



Concejo Deliberante

Tandil

diversas razones y en reiteradas oportunidades. Para nosotros no cumple con las condiciones para estar dentro del RENABAP. Pero no es menor, dejar de mencionar dos hechos, la primera es de que manera ingresa este terreno al RENABAP y cercanos a la finalización del mandato del gobierno anterior, el 2 de noviembre específicamente, el ex presidente Alberto Fernández, mediante el decreto 573, modifica las condiciones para incorporación de los terrenos a lo que es el Registro Nacional de barrios Populares. Los requisitos, el requisito que se manifiesta es, que hubiera ocho familias mínimo agrupadas o contiguas, sin acceso a servicios en dichos predios al 31 de diciembre de 2021. Recordemos que como se menciona en las alocuciones anteriores y lo acabo de decir también, este predio no se encontraba tomado para dicha fecha. Ese decreto presidencial del dos de noviembre, es acompañado el seis de diciembre, dirían las abuelas, entre gallos y medianoche, por la entonces ministra de desarrollo social Victoria Tolosa Paz, mediante la resolución 2319, que incorpora las coordenadas específicamente del terreno reclamado por el señor MOURO. Y si me permiten, quiero hacer mención acá, a lago que había sucedido previamente, que es una vez declarada, perdón si me equivoco en los términos técnicos, una vez que se había declarado el desalojo, se había terminado el desalojo, es el juez Moraga quien decide suspenderlo, porque hay una notificación en el mes de octubre, que dice que, en diciembre, va a entrar el terreno en el RENABAP. Por algo que iba a pasar a futuro, se suspendió, no sé si eso es legal o no, tengo mis dudas. Este predio que ingresa, producto de este decreto del ex presidente Fernández y de la ministra Tolosa Paz, en noviembre y 6 de diciembre del 2023, ingresa como una ampliación del barrio Movediza 1 y esas decisiones han frenado las posibilidades del accionar de la justicia y del desalojo, por las condiciones que mencionaba la concejal Cadona, por la ley del RENABAP. Hoy pedimos al gobierno nacional, se revea esta decisión, porque si me permiten, tengo que decirlo, frente a lo que escuche hace un rato, si tengo coraje para decir lo que tengo que decir en cualquier estamento, sea del gobierno nacional, provincial o municipal, porque tengo la libertad para decirlo y no me falta lo que supuestamente me falta y tampoco soy un burro. El segundo proyecto, pedimos nuevamente a las autoridades provinciales, como ya lo hemos mencionado en otra oportunidad, la

pronta implementación de la comisaria 5ª con sus efectivos correspondientes. Hoy decía, estas que son distintas patas, distintas columnas de estas situaciones. Hemos escuchado a los vecinos, las denuncias, los hechos de inseguridad, las conexiones clandestinas, las peleas, todo en las inmediaciones de la toma y otras denuncias con delitos que tienen que ver con situaciones de menores que están dentro de la toma. Y el tercer proyecto que es un Minuta de comunicación, le pedimos al departamento ejecutivo, que encabece, que lidere todas las negociaciones necesarias en relación a la toma. Coincidimos en lo que el concejal Mon dijo, que no debería haberse retirado en su momento, más allá de las decisiones nacionales o provinciales, es lo que siempre compartimos; son los vecinos de Tandil, y vienen a golpear la puerta del municipio, así que bueno, es una situación de altísima conflictividad para el barrio. Tandil tiene 11 predios en el registro de barrios populares en distintos puntos de la ciudad, sabemos que el acceso a la vivienda es un tema recurrente, urgente, y que necesita políticas adecuadas, pero la toma de tierras, la usurpación de propiedad de un vecino, no es la manera; y que entendemos, no nosotros, sino la ley de integración socio urbana, es importante, que entiende por integración socio urbana, al conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social, de infraestructura, de conectividad, de saneamiento, de investigación ambiental, de fortalecimiento, de redimensionamiento parcelario, de tenencia, en ningún lado dice, de usurpación, y que tales acciones deben ser progresivas, integrales y participativas. No podemos permitir que estas situaciones ocurran y vuelvan a ocurrir en nuestra ciudad. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Gracias presidente. Bueno, no voy a sorprender a nadie porque es pública mi posición, no voy a acompañar este proyecto en principio, no hace falta que hagamos nominal, porque soy el único que estoy en contra y lo digo con la firmeza y la convicción de la militancia que me trajo hasta acá, y voy a desarrollar algunas ideas de porque no me parece lo correcto este proyecto. Le voy a copiar una palabra que uso usted presidente el otro día, que nunca la había escuchado y que me pareció muy buena que es; inducir a error a la población. Hace unos meses, este tema empezó a tener relieve, mucho



Concejo Deliberante

Tandil

relieve en los medios por la actuación del gobierno, del ejecutivo, y un poco por lo que sucede en el Foro de seguridad en torno a este debate; y a mí me parece que, esto se da porque hay un hecho consumado, que es una toma, una ocupación, que al día de hoy a la mayoría le parece irreversible, entonces todos buscan excusarse o poner la culpa en los demás actores. Entonces en ese sentido lo que vi, fue algunas publicaciones de Alejandra Marcieri, a mí no me gusta personalizar los debates, porque me parece que llevan a lo peor de la política, porque se nombra una persona y después el debate puede correr por otro andarivel, pero bueno, hay funcionarios públicos de mucho renombre, conocidos, que tienen responsabilidad en las cuestiones y es inevitable mencionarlas, mencionarlos, diciendo, acá hay una toma que es culpa del Frente de todos y la Libertad avanza, no sé si lo recuerdan, unas declaraciones en los medios entonces, un gobierno que esta hace 20 años, no tiene nada que ver con esto y la culpa es de los demás, perfecto, es una posición, no hay problema. Después en el Foro de seguridad se les dice a los vecinos, Nosotros vamos a gestionar por este tema, si gestionar es mandar un Proyecto de resolución, parece poco, gestionar un problema de tal magnitud. Entonces cual es mi idea de inducir a error, que vamos a hacer para resolver esta problemática, que claramente es disruptiva, que afecta cuestiones sociales, que es parte de un conflicto social, y me gustaría hacer un racconto, porque también se le dio mucha importancia en los medios, convoque al jefe de gabinete, estaba todo el estado detrás de esta política y si el resultado de esto es, vamos a hacer un Proyecto de resolución, esta es la política de estado, un Proyecto de resolución; fabuloso eh. Para mí estamos en una etapa de la democracia declarativa, no podemos hacer nada, hagamos declaraciones, mandemos una nota a ver que resulta con esto. Por eso, estoy en contra en principio, si vamos a hacer una nota y esa es la solución, en la que de alguna manera digo, inducir a error, no si es el termino conceptual más preciso, pero le estamos diciendo a la gente, ya nos ocupamos de esto, enviamos una nota, mira todo lo que hicimos por el barrio. Quiero hacer un breve racconto, espero no confundirme, sobre unas fotos que intente puntear; lo primero, antes de una ley de barrios populares, hubo un decreto que estableció los polígonos; el barrio Movediza I, el polígono Movediza I, por un decreto, es del 2017,

presidente Mauricio Macri, gobernadora Vidal, intendente Lunghi, primer decreto antes de la ley, se establecieron polígonos con los presidentes, gobernadora e intendente que estoy mencionando, esta ley no salió de ningún otro lado que de ahí. Después una ley como dijo Severiano, de Massot, de Carrio y creo que Denegri, que viene a reparar un problema del estado, que son los barrios irregulares, la no regularización dominial, la falta de servicios, quizás no haya dato tan contundente de la exclusión social y de la pobreza estructural y de la pobreza multinacional como es, el no acceso al hábitat, el déficit que tuvo el estado en torno al acceso a la vivienda, el acceso al suelo urbano, a un hábitat justo, saludable, etc. Entonces, una ley que venía a reparar eso, surge en ese contexto. La ley que votaron las legisladoras y los legisladores por unanimidad, creo que el único diputado que se opuso fue Olmedo, uno de campera amarilla como mi pullover, creo que fue el único. En uno de sus artículos, invito a que lean las leyes, habla de la facultad que va a tener la implementación en la declaración de utilidad pública sujeto a expropiación de los bienes inmuebles. Como dice la constitución, la propiedad es inviolable, pero también dice, acá hay una abogada que va a saber mucho más que yo de esto; pero que también, no es un derecho absoluto la propiedad, que puede ser limitada por la utilidad pública y una ley de expropiación y dice en la ley que los bienes inmuebles pueden ser determinados e individualizados por la autoridad de aplicación, y ese es el espíritu que votaron los legisladores en ese momento. Y en este caso estamos hablando de un polígono que fue individualizado y fue determinado más allá del polígono por la autoridad de aplicación de ese momento. Otro elemento que el derecho a la propiedad, en este caso por la declaración de utilidad pública, derecho de apropiación de una de las definiciones de las autoridades de aplicación de ese momento por una reglamentación, será compensado como dice la constitución nacional, en los casos de utilidad pública -derechos de expropiación por estado nacional, porque se dictó una ley al respecto y una determinación e individualización posterior por una reglamentación, que no será afectado a su patrimonio, porque por ley, por constitución, tiene que recibir una justa indemnización y que si la indemnización que se le ofrece, no está de acuerdo, tiene instancias para apelarla. Lo tercero que quiero decir, que esto está en casación penal, que es una instancia superior a la cámara, pero les quiero decir algo también para no inducir a error a la población, porque se



Concejo Deliberante

Tandil

está planteando de lo costoso que nos va a salir esto. Hay que urbanizar un barrio y todos se rasgan las vestiduras para lavarse las manos y decir, yo no tengo nada que ver con esto, esto lo van a pagar los tandilenses. Cuanto se creen que va a salir el desalojo, o la Cámara no dice, en caso de desalojo, tienen que resarcir a las 130 familias, ¿Quién lo va a pagar eso? ¿no va a ver gastos del erario público si hay un desalojo? Estaría bueno que le digamos a la población, que va a pasar en el caso de un desalojo, va a ver un gasto del erario público, porque, porque hubo una ocupación, que después vamos a discutir, porque hubo una ocupación, y que después también estoy muy lejos de ser abogado, pero sabemos que una cosa es una usurpación y otra una ocupación, cuando se habla de bienes inmuebles, una usurpación es cuando hay violencia, etc., etc. Y otra es, cuando es una ocupación pacífica, que no lo estoy diciendo yo, lo dicen las leyes; modifiquemos las leyes de última, hay leyes de usucapión y demás que permiten todas estas cuestiones como, para sumar como elemento. Y vamos por el tema de, esto está en casación penal y recordemos que la Cámara en la última sentencia plantea, llama a provocar un desalojo, y le dice al municipio de Tandil, resuelvan el tema de las 130 familias, no sé si el municipio de Tandil tiene preparado ese esquema para cuando haya un desalojo y que va a hacer con las 130 familias. ¿qué tiene? 130 lotes, 130 viviendas, 130 alquileres, pero sería bueno discutirlo para no inducir a error a la población, que el gasto del erario público, ya es indefectible, lamentablemente nos guste o no. Pero voy un poco para atrás, hace dos años, espero que el concejal Juan Manazzoni no me deje mentir, estuvimos en esa esquina y creo que había algún otro concejal/concejala, no recuerdo, 70, 80 vecinos que estaban cansados de la inseguridad en el barrio. Presentamos proyecto para luminaria, para reparación de las calles, para que haya más patrullaje, más presencia policial, más presencia de protección ciudadana. Como no quiero personalizar, porque se desvirtúan los debates, el funcionario que participo de las reuniones dijo como respuesta, voy a traer un operador de calle, en un barrio que estaba convulsionando por la inseguridad, por la violencia, por el narco menudeo. Un operador de calle para una población de 10.000 habitantes aproximadamente en Movediza, esa era la respuesta de la política pública en ese momento,

en esa esquina que después fue ocupada. Que estuvimos, hay un video que estamos en una noche, no había luminarias les puedo asegurar en cinco manzanas a la redonda, ese terreno, era un basural, no tenía alambrado, en esa misma esquina, recuerdo que un grupo de personas que conozco incendio un bunker, un lugar donde se guardaban las cosas robadas, donde se comercializaba droga, donde se violentaba al barrio, no lo hizo el estado, lo hicieron los propios vecinos ¿lo recuerdan? Prendieron fuego ellos mismos un bunker en esa esquina. En esa misma esquina ataron a una persona a un palo, porque le estaba robando, estaba metiendo miedo, estaba violentando el barrio, los vecinos, no el estado, los vecinos lo hicieron. Veníamos señalando que había que intervenir en ese barrio. Yo la verdad que, sería muy arrogante decir que tengo respuestas, sería bueno hacernos preguntas. Yo creo que la nueva cuestión del PDT, si se volviera a escribir el PDT, o si tuviéramos que re formularlo, mejorarlo, yo creo que la cuestión social de hoy de Tandil de la vivienda, la inquinilización de los vecinos. En el año 2000, 75% de las familias de Tandil eran propietarios y, hoy, el 60%. Digo esto porque es indiscutible el crecimiento de Tandil, los aciertos de la gestión de Lunghi o sea, es un Intendente que gana, entonces algunas cosas o muchas debe hacer bien. No vamos a decir que está todo mal. Sería muy obtuso negar la realidad, pero, también es bueno reconocer lo que falta porque si no, vemos una parte, el medio vaso lleno, el medio vaso vacío y no, y no terminamos de tener una comprensión cabal de la complejidad y la profundidad del conflicto. Ha habido inversiones, se hacen edificios. Desde que se votó la ordenanza de cinco pisos en la avenida se llena de Torres. Hay mucha inversión. Espectacular. Pero bueno, esto no ha resuelto el tema del acceso a la vivienda de los vecinos de Tandil; lo ha complejizado y agudizado. Entonces, volviendo a esa esquina, un barrio abandonado con conflictos sociales crecientes por el empobrecimiento, por la estructuración de la pobreza, por cosas tan elementales como esto -lo hemos discutido- ni siquiera hay luminarias (hay tasa de luminarias, hay un convenio con la Usina, está la 2505, la tasa de seguridad). Bueno estamos convencidos de que no hay que poner luz en el barrio; no hay que generar condiciones (la famosa prevención situacional). Sucede una ocupación, sucede una ocupación en la cual -como se dijo acá- el propietario del predio -digo esto por las noticias que fueron saliendo en los medios- pide hacer un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires. Viene la provincia de Buenos Aires y



Concejo Deliberante

Tandil

dice bárbaro, yo pongo los servicios; resolvemos este tema y el propietario se queda con los lotes que necesita para recuperar la valuación de su espacio. Eso es lo que se planteaba, no? Después la Secretaria de Desarrollo Social dice "no, rompamos este acuerdo, no podemos generar este precedente". Las 15 familias se transformaron en 120 y pico. La verdad que acá hay una cuestión de la perspectiva, de la lectura y, otra, de la gestión diaria. La gestión fracasó. Si tenías 15 personas en una toma y no lo pudiste resolver y ahora tuviste 120 y le echas la culpa a todos los demás, hay que hacerse un poco cargo de eso. Obviamente se cae ese acuerdo. No hay acuerdo con la provincia de Buenos Aires. Yo lo que quería decir; las preguntas que nos tenemos que hacer es por qué en ese lote previamente no hubo una política del Estado local para hacer un consorcio, para hacer un plan de vivienda, un plan de suelo urbano. Desconozco. Porque hay un problema grave con respecto al suelo urbano. Sacando todo lo otro - que felicito la gestión, las inversiones, los departamentos, las torres, los multifamiliares-, es hermoso Tandil, pero, vamos a tener que decir algún día en el PDT: si no resolvemos el problema del acceso a la vivienda, los problemas van a seguir sucediendo. No se acepta el convenio con la Provincia. Hay una nota muy paradójica, para mí paradójica, de la Secretaria -digo la secretaria porque es la que interviene en este tema, no es un tema digamos de ella- pero plantea dos cosas. Primero dice acá hay una toma que es política y, después, ahora el Jefe de Gabinete dijo que no era político. Entonces, a veces, también se azuzan miedo, se azuzan fantasmas para inducir error a la población: Ah mira acá hay ocupaciones; hay gente del Conurbano. Bueno, después dijo que no era político. Perfecto. Después hay otro elemento que también es llamativo: dicen qué les decimos a las 4500 familias de Tandil que están anotadas en el registro. Además, son muchas más que 4500, porque era muy limitante la forma de anotarte. Hay que decirle que no hubo política de vivienda, en principio, porque si no no habría 8000, 9000, 10000 personas sin acceso al suelo. Me parece que eso es lo primero que hay que decirle: reconocer que Tandil creció, que hubo muchas inversiones, que hay un desarrollo de la infraestructura muy buena pero que también tenemos este gran problema en puerta. Que hay que empezar a atenderlo porque ninguno de estos factores lo está resolviendo, más bien lo está agudizando. Eso

es lo primero que habría que decir. Si tenés 8000, 9000 familias que precisan vivienda y sorteas 48, nos va a costar mucho llegar a resolver esta cuestión de esta manera. Después, con respecto a lo de la ley, yo creo que es una gran ley también. Tampoco quiero personalizar el tema, pero bueno, se perdió tiempo con la ley porque se ofrecían recursos de Nación para hacer obras. Y no es que se ofrecían, había un impuesto al Dólar que permitía que haya recursos. Esos recursos se ponían a disposición de los municipios para hacer obras que no se hicieron, ofreciendo la plata no sé si no se quiso, no se pudo o no se supo, pero se podían haber hecho mucho más obras. Recién me decía el Secretario del cuerpo que hubo un pedido de toda la zona del barrio Esmata por cloacas, para venir a la Banca 21. Se podría haber aprovechado con la ley de barrios populares hacer todas esas cloacas. Lo digo también para cuando vayan todos en campaña a congraciarse con la gente de los barrios de renab que le digan todo esto. Los que piensen que son usurpadores, que son ocupas, que se lo digan también cuando vayan a buscar el voto. Y, que le digan, bueno acá se podrían haber hecho obras, pero, no llegamos, no pudimos, no quisimos. También, la Libertad Avanza que diga nosotros dejamos de financiar esta política. Aunque teníamos la plata, teníamos el impuesto, decidimos cortarla. Entonces, si hoy no hay cloacas no hay agua es porque nosotros lo decidimos; que no haya cloacas, que no haya agua, que no haya servicio en los barrios. Los otros días Mario daba un buen dato que era, por ahí me corrige, que para hacer una cuadra de pavimento sería 4 millones de pesos por frentista; bueno esa es la política de la Libertad Avanza: cada uno ponga 4 millones de pesos para tener pavimento, entonces Está bueno que lo expresemos en la totalidad. Porque decimos tiramos la piedra con una mano y después las escondemos cuando vamos a hablar con los vecinos. Lo otro que también hemos discutido acá un poco es lo del fondo urbano. Está hace 20 años en el PDT, no se ha cumplido como se debiera. Lo hablamos en diciembre que se iba a implementar este año. Todavía está dando vuelta. Creo que también perdimos una oportunidad en Tandil con eso; de que todas las inversiones que vinieron -que son buenísimas, que son un montón- hubiesen servido para equiparar la simetría urbana que tenemos. Lo de Milei ya está claro, de ahí no podemos esperar nada con respecto a la urbanización, a los barrios populares, a la vivienda, etc, etc. Creo que llegamos acá porque no hubo una política al respecto y que ahora tenemos -creo que lo dijo Julio también- que administrar



Concejo Deliberante

Tandil

consecuencias. Tenemos que ver cómo vamos a administrar estas consecuencias. Con una nota y decirle a la gente que hicimos un montón por esto, no creo que sea lo que lo que resuelva la cuestión. Creo que tenemos algunas herramientas. Se está por vender un predio del Municipio de Tandil; yo soy muy práctico, si se va a vender para resolver el problema vendamos ya, pero resolvamos los problemas. No hagamos como con el fondo urbano que lo tenemos y no funciona. Seamos claros. Cómo vamos a resolver el tema de la vivienda en Tandil, el acceso al suelo. Tema uno. Tema dos: seguridad. Movediza es un barrio que tiene muchos problemas por su composición, por cómo se fue construyendo. Hagamos cosas elementales que hay que hacer; por ejemplo, luminarias. Obviamente acompañemos con el reclamo de la policía, la comisaría quinta. Hagamos todo lo que haya que hacer al respecto, pero hagámoslo. Pongámosle la mirada ahí para que el conflicto no siga creciendo. Tercero, en lo social creo que también hay que trabajar mucho. Hay una propuesta hace mucho dando vueltas, se la acercamos al Jefe de Gabinete la otra vez. Es el Centro Complementario que está aprobado por la provincia de Buenos Aires y que sería muy bueno que se instale en el barrio movediza. Hace mucho que se viene discutiendo porque bueno falta un aula o faltan algunos baños en el SIC, pero creo que sería vital por algo que vamos a discutir después que tiene que ver con -aunque no parezca directo, una vinculación directa- la situación de la Defensoría Civil. Las mujeres que asumen solas las tareas de Cuidado, la cantidad de niños que andan y niñas que andan sueltos por el barrio sin una actividad. Sería muy bueno que se avance en eso para garantizar la seguridad ciudadana en su conjunto. Para cerrar, creo que este es un tema que está en mano de la Justicia, que si casación resuelve un desalojo va a ser la última instancia y hay que respetarlo, y que no va a ser gratis para el vecino de Tandil porque va a venir -como vino lo de la Cámara- con un planteo de reubicación de las personas. Si no habrá que generar -como se dice acá- una mesa de diálogo para resolverlo. Como oportunamente dijo la Provincia con la urbanización del barrio y que el titular del predio pueda hacerse de lotes para compensar su situación. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Manazoni.

CONCEJAL MANAZONI: gracias. Para adelantar mi acompañamiento a los tres asuntos en tratamiento. Se presentó en su momento un proyecto de resolución desde el Bloque de la Unión Cívica Radical que entró en la comisión, pero también es cierto que para elaborar los consensos después a ese texto hubo que modificarlo y también se presentaron otros dos proyectos por el Bloque de la Libertad Avanza. Ahora lo estamos tratando en forma conjunta en el mismo debate. Quiero saludar, especialmente, el trabajo que ha tenido la concejal María Lujan Fiego -del bloque de la Libertad Avanza- para la generación de los textos que permitieron la elaboración de este consenso tan amplio, hoy expresado en estos tres asuntos. Como decía hoy la concejal Florit -ahora no está presente- hablando de las plazas integradoras, en una situación política en el país, en la provincia de Buenos Aires, en la ciudad, donde hay tanta pelea, donde hay tanta discordia -bueno donde también se ataca mucho-, hoy estamos votando -y con una amplia mayoría- un texto y un texto que viene, perdón, dos textos que vienen del bloque de la Libertad Avanza. Lo hemos acompañado desde el PRO, desde el MID, desde Alternativa Tandil. Hubo un presidente argentino que fue dos veces Presidente de la Nación que cuando le preguntaban respecto de su programa, él decía mi programa es la Constitución Nacional. Ese Presidente era Hipólito Irigoyen. Y, en el artículo 17º dice que la ley, perdón, que la propiedad privada es inviolable así que voy a votar con la fuerza que tiene una resolución, porque a veces parece que cuando votamos resoluciones de temas que nos parecen más cercanos al fuego o menos cercanos al fuego la resolución vale más o vale menos. Bueno, hoy estamos votando dos proyectos de resoluciones y un proyecto de comunicación para que los tres Estados -el Estado nacional, el Estado municipal y el Estado provincial- pongan todos los recursos y todas las fuerzas para garantizar el derecho de la propiedad privada. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: gracias señor presidente. Bueno un poco mi intención en este proyecto que vamos a acompañar, pero que me gustaría hacer algunas aclaraciones. Puntualmente en el asunto 490. Bueno, vamos a votar igualmente los tres por separados, pero están correlacionados. Entonces me voy a referir puntualmente al asunto 490. No, no voy a manifestar nada que no haya dicho en su momento en el



Concejo Deliberante

Tandil

trabajo en Comisión. Yo creo que, en este caso puntual, más allá de la necesidad de querer dar una respuesta, me parece que, a la gente, por un lado, a los vecinos que presentaron la nota a la comisión y al Concejo respecto de la preocupación de esta usurpación en este terreno de este ciudadano tandilense, también nos atraviesa otra preocupación que es la situación de vulnerabilidad del resto de las familias que están en condiciones bastante precarias en el marco de este predio. Ahora, más allá de esa discusión que tengamos de fondo, voy a tomar algunas cuestiones que estuvieron diciendo mis compañeros concejales en el marco de esta discusión. El conflicto está judicializado -dijo el Concejal Mon- y me parece que eso, digamos, no es para dejarlo pasar. Y esto no tiene que ver -como refería recién el Concejal Manazoni- de que las resoluciones que podamos emitir en el marco de este Concejo Deliberante, no tengan ninguna consecuencia, ni ningún efecto, no, porque tampoco quiero decir eso. Ahora hablamos de un conflicto judicializado y hablamos de la Constitución Nacional; hablamos del artículo 17º de la Constitución Nacional; y, agrego el artículo 31º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que habla de esto del derecho a la propiedad, de que la propiedad privada es inviolable y que ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella y que ningún habitante de la provincia según la Constitución provincial puede ser privado de ella, pero también continúa el artículo diciendo "sino en virtud de Sentencia fundada en ley". Esto es lo que nosotros, en este caso concreto, vamos a tener que esperar. El caso está judicializado y hoy está en análisis en la Cámara de Casación; no porque no se haya decretado la inconstitucionalidad sino porque la inconstitucionalidad, incluso de la incorporación en el Renabap, se declaró. Y lo que digo, lo digo de acuerdo a la información que he tomado de esta causa por los medios de comunicación porque no he tenido acceso a la causa judicial en su totalidad y mal, mal de mi parte y poco responsable y negligente, sería expedirme mucho más allá sin haber tenido acceso a una causa judicial. Ahora la inconstitucionalidad se decretó, pero esto fue nuevamente recurrido por una de las partes. Por eso, nos encontramos hoy, con un expediente en una Cámara de Casación, esperando una definición judicial. Entonces, poco vamos a poder nosotros revertir en base a esa decisión judicial como Concejo Deliberante. Ahora me voy respecto del acto

administrativo. Esto que pedimos, la revisión del acto administrativo. La resolución ministerial 19 del 2023. Yo desconozco concretamente si el propietario Mauro cuando toma conocimiento, en el marco del proceso de desalojo y de usurpación y consecuente desalojo, presentó algún recurso administrativo respecto de esta resolución. Porque esto también tiene un andamiaje normativo, digamos. Esto no es algo que nosotros podamos debatir y decir. Está encuadrado jurídicamente en un marco normativo de procedimiento administrativo, por un lado, porque - como decía hoy el concejal Mon- tenemos un sistema democrático, en nuestro país, que reconoce tres poderes del Estado -el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial-. Hoy esto está en órbita judicial. Ahora nosotros nos queremos abocar como Poder Legislativo a la órbita del Poder Ejecutivo donde está este acto administrativo que oportunamente se declaró, se dictaminó. Los actos administrativos adquieren firmeza, tienen plazos para ser atacados. Si uno toma el procedimiento normativo y el marco normativo en cuanto a La regulación, este plazo - para que nosotros podamos pedir la revisión-, a mi criterio, estaría digamos excedido ampliamente. Para que nosotros, a través de una resolución, podamos revertir esta situación. Entonces, me parece que tenemos que ser prolijos. No solamente emitimos opiniones, como se dijo en este recinto durante esta mañana tratando este tema. Ni emitimos opiniones ni hacemos pedidos solamente, sino que tenemos que ser también responsables del alcance que esos pedidos van a tener y también responsables de eso que le decimos a la gente. Yo no quiero que el mensaje a la población tandilense sea que, porque a partir que nosotros presentamos este pedido de resolución tenemos, digamos, la decisión o tenemos las facultades para decidir si este predio se va a quitar o no del Renabap. No. A mi criterio no lo tenemos. Yo esto es algo que ya he manifestado. Más allá de que acompaño, personalmente, y acompañamos, desde el bloque, la necesidad de la población de la comunidad tandilense; por un lado, de la situación puntual que se está dando en el predio de el señor Mauro. Ahora, volviendo un poco al artículo 17º, que la propiedad es inviolable, y es real que ningún derecho es absoluto -todos los derechos son relativos en la medida que afecten el derecho de otro. El artículo no solamente habla de esto de que alguien puede ser privado de su propiedad en virtud de una sentencia, que es un poco lo que estamos esperando en el fondo de esta cuestión, sino que también después habla de la expropiación. La expropiación es una ley de expropiación que tiene un sentido de



Concejo Deliberante

Tandil

utilidad pública y que quien es privado de su propiedad por una expropiación, tendrá que ser indemnizado oportunamente por el valor del bien del cual es privado y por los perjuicios que eso le haya ocasionado. Bueno, esto será una discusión que también se tendrán que dar a futuro, respecto de este caso puntual cuando la Cámara de Casación se expida. Porque tampoco va a terminar ahí el problema, no solamente respecto del señor Mauro -veremos qué es lo que pasa-, sino también respecto del resto de las familias. Y, en cuanto esto, al resto de las familias que están ocupando, actualmente, ilegítimamente pareciera o no. Porque no lo sabemos. Por eso lo estamos discutiendo judicialmente y va a ser la Justicia quien defina esto, porque para eso se sometió el caso concreto. La corte en el 2019 dictó un protocolo para que, en cuestiones judiciales y frente a ocupaciones de inmuebles de grupos numerosos de personas en situación de vulnerabilidad, se active este protocolo que, no solamente dice cómo debe llevarse adelante el desalojo en caso que se tenga que desalojar; prevé expresamente que se agoten las negociaciones en el marco de la causa judicial para evitar causar daños sí, no solamente en este caso puntual al propietario del predio, sino también al resto de los grupos que están hoy, de las familias y de los grupos vulnerables que están ocupando este lugar. Y, dentro de esta negociación entran distintos actores. Ahí sí entra la responsabilidad del Municipio de Tandil, la responsabilidad en su caso que tenga la provincia, incluso llevándose adelante el desalojo, porque también el protocolo dice: bueno, si tenemos que avanzar con un desalojo -porque la negociación se frustra- estos actores también van a tener que estar presentes. Entonces vuelvo a reiterar esta cuestión de ser prolijos a la hora de hablar y de lo que decimos cuando hablamos de una cuestión judicializada. Porque si esto fuera en otro contexto, si hoy estuviéramos trabajando en una cuestión privada, le diríamos a las partes hay que esperar la decisión de la Justicia. Y bueno, acá pasó un poco eso. Señores concejales hay que esperar la decisión de la Justicia y en base a la decisión de la Justicia, si se dispone este desalojo, habrá que tomar las medidas que sean necesarias para proteger a quien haya que proteger. La Justicia también tendrá la responsabilidad de eso y también lo tendrán el resto de los poderes del Estado; puntualmente el Poder Ejecutivo en distintos niveles. Pero, me parece que es necesario trasladarle esto a

nuestra población, a quienes nosotros representamos, porque esa también, esa sí es nuestra responsabilidad. Ser claros en lo que sale de este Recinto. Así que un poco era eso, emitir esta opinión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: continuamos la sesión con 19 concejales presentes. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Señor Presidente. voy a ser muy breve. No me voy a referir exclusivamente al asunto, pero sí a las palabras vertidas por la concejal preopinante. Muy muy muy breve. Pero esto lo vengo viendo en el tratamiento de los diferentes asuntos, en las diferentes comisiones, y yo quiero sentar posición respecto que nosotros somos concejales, somos políticos. No somos ni Jueces, ni Fiscales, ni vamos a tomar declaración a las personas. Acá estamos para tomar posición política respecto de los temas. En el mejor de los casos para votar ordenanzas para que después el Ejecutivo las aplique. Si hay división de poderes -que por supuesto que la hay-, nuestro rol también es sentar posición. Entonces podemos presentar Y tratar diferentes resoluciones. Esta es una posición política respecto de un asunto que preocupa a la ciudad de Tandil, como han sido casos de IOMA, cómo ha sido caso de Venezuela, como ha sido el caso de la violencia verbal y política en el gobierno nacional. Son resoluciones que lo que están diciendo es que lo que nosotros como políticos -no como jueces, no como Fiscales, no como abogados, no como un Jurado, sino como políticos- pensamos de determinado tema y es una herramienta del Concejo Deliberante, tan válida como todas las demás. Entonces, no le vamos a decir a la población que votando esto se va a generar un desalojo, pero sí le vamos a decir a la población qué pensamos de esto como de los otros temas. Nada más. Solamente eso era Señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Bueno, voy a ser muy breve. Primero, agradecerle a la concejal Fiego y a la concejal Cadona, por el trabajo. Hemos gastado los pasillos, que agrega palabra, que saca palabra, que no queremos que se nombre a este, que ponemos el otro, que el árbol genealógico de quién estuvo antes, quién estuvo después, llegamos a un acuerdo. Finalmente. Y eso fue lo importante entre dimes y diretes. Coincidió



Concejo Deliberante

Tandil

con la concejal Condino, no somos jueces, no somos un Jurado público, somos solamente concejales. Entonces es importante que cumplamos con ese rol. Siempre, no algunas veces cuando nos convenga. Otra cuestión que quiero decir que a mí en mi casa me enseñaron que lo que no es mío no es mío, es de otro. Y, sí es de otro no me corresponde, por más que yo lo necesite. Entonces puedo analizar 20,000 cosas pero si no es mío no es mío. Eso aprendí yo en mi casa, de chiquita y trato de ir por la vida con ese concepto. Lo que es de otro es de otro y yo me tengo que ganar lo mío como pueda. Si me ayuda el estado será mejor, no sé. Así que nosotros, por supuesto, que vamos a acompañar los tres asuntos. El primero que es del bloque UCR y los otros dos, porque somos parte, no podemos no acompañarlo. Agradezco el trabajo compartido; se entienden todas las razones y me llevo de sesión que no somos jueces ni somos Fiscales. Muchas gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Señor Presidente. Solo para decir dos o tres cuestiones que creo que son importantes. Primero agradecerles, un gran laburo; acá muchos concejales pusieron mucho mucho seso y tiempo en esto, tratando de buscar la mejor alternativa y, en el buen sentido, le pegue a quien le pegue. Por otro lado, lo que no es de uno es de otro, aunque sea del Estado, porque a veces uno ha escuchado en ciertas reuniones “bueno, pero si es del Estado se lo mira con otros ojos”. No, no, es de todos sí es del estado con lo cual también hay que protegerlo. Después buscará el Estado las herramientas que tiene para tratar de solucionar los problemas que los argentinos estamos viviendo desde hace mucho tiempo. Nada más que eso. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: gracias Señor Presidente. Siempre hemos hablado acá del respeto de los diferentes estados; digo, siempre hemos defendido la democracia respetando el actor judicial. Lo único que estamos planteando es que como se pueden rever diferentes normas, esta también pueda ser revista.

PRESIDENTE FROLIK: votamos tres veces o si hay uniformidad respecto de las tres cuestiones, votamos una sola vez. Bueno, entonces votamos las tres separadas. Someto a votación entonces, en primer término, el asunto 490 que trata de dirigirse al Licenciado Rodrigo Aivar Perlender para la revisión de la Resolución Ministerial 2319/2023. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA, excepto el concejal Nicolás Carrillo.

RESOLUCIÓN N° 4124

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Lic. Rodrigo Aybar Perlender titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial Habitat y Vivienda del Ministerio de Economía y a Mariana Celia Aranovich, Coordinadora del Registro Nacional de Barrios Populares de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana, la revisión de la Resolución Ministerial 2319/2023, específicamente en su Anexo ID ReNaBaP 608 solicitando que se excluya la incorporación al ReNaBaP del predio propiedad del Sr. Daniel Alberto Moauro, con las siguientes coordenadas geográficas enunciadas en el mismo; -59.180706 -37.306.804 / -59.180779 - 37.306865 / -59.181918 - 37.305981/ -59.179637 - 37.304106 / -59.178527 - 37.30506, identificado catastralmente como Circ I, Sección E, Chacra 152, Fracción 1, Parcela 3f, situado entre las calles Salta, Chapeaurouge, Misiones y Piccirilli, en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Ahora pasamos a votar el asunto 528/2024; dirigirse al Departamento Ejecutivo del Municipio de Tandil para que le solicite a la Subsecretaría de Integración Socio urbana de la Nación, dependiente de la Secretaría Territorial, incluido en este expediente

según la Resolución Ministerial 2319. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA, excepto el concejal Nicolás Carrillo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3372

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo del Municipio de Tandil a fin de que proceda a solicitar a la Subsecretaría de Integración Socio Urbana de la Nación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del Ministerio de Economía de la Nación, una reunión con el objetivo de petitionar todas las gestiones necesarias para la pronta desafectación del macizo propiedad del Sr. Daniel Alberto Moauro al ReNaBaP, incluidos en este registro según la resolución N° 2319/2023 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Y el asunto 529/2024, reiterar la solicitud al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Javier Alonso, para que contemple a la brevedad el emplazamiento de la Comisaría Quinta. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4125

ARTÍCULO 1º: Reiterar la solicitud al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Javier Alonso, para que contemple a la brevedad el emplazamiento de la Comisaría 5ª en Barrio Movediza,

considerando la inseguridad que históricamente vive el barrio y a la que se suman tomas de tierras.

ARTÍCULO 2º: Asimismo solicitar al al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Javier Alonso, dotar del personal correspondiente y demás equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento a la futura Comisaría, mediante la designación de nuevos efectivos policiales para el Partido de Tandil.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: bien, pasamos al siguiente asunto que es el asunto 496/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Pido la rectificación de un artículo que está incluido por un defecto en usos y costumbres, es una cuestión técnica que hace referencia a la SUMO cuando ya no está. Es un error administrativo de nuestro Bloque. Solamente quería decir eso, que, en el articulado, por favor, se elimine el artículo 4º que hace referencia al sistema SUMO que está solamente con el estacionamiento medido y no con el transporte. Una rectificación que fue un error administrativo por viejas costumbres. Pido si se puede rectificar eso por Secretaría.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

CONCEJAL FIEGO: gracias Señor Presidente. Igualmente pedimos la rectificación del dictamen de minoría -por el mismo artículo- no por usos y costumbres sino por copia.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: gracias Sr. Presidente y gracias a la Secretaría por hacer la salvedad del error que habíamos cometido, para subsanarlo. Bueno, voy hacer una referencia: Federico Sánchez Chopa siempre hace referencia a alguna película porque dice que es cinéfilo. Yo también. Hay una película muy buena, de Bill Murray, que se llama "El día de la



Concejo Deliberante

Tandil

marmota" que es un hombre que despierta todos los días en el mismo día y repite ritualmente todos los sucesos que tiene. Esto a modo de chiste lo digo, porque la verdad que las discusiones y los puntos de vista y los abordajes y todas las cuestiones que tienen que ver con el sistema de transporte público de pasajeros y el precio del boleto, etc., ya la hemos largamente discutido. La verdad que no hay nada nuevo para decir; solamente la sostenibilidad en el tiempo de lo que está pasando, de los mismos problemas, de los mismos miedos, de la misma persona -la que tenemos que proteger- de las mismas flaquezas de las empresas de transporte y, también, de la misma responsabilidad que tenemos quienes somos el poder concedente y quienes debemos otorgar la concesión -y otorgamos ya- del transporte público de pasajeros. Sí rescatar que esto de hoy es un capítulo más a esto que dije de la película. Y es que sigue una dinámica. Esta dinámica atraviesa el sistema de transporte, atraviesa la sociedad, nos atraviesa a nosotros, a las empresas y nos atraviesa a nosotros como concejales, y a mí, y a los demás integrantes de la Comisión de Transporte. Decir que esta dinámica de transporte lejos está de resolverse con el plan de contingencia que votamos por unanimidad y con mucha responsabilidad en sesiones extraordinarias. Lo que hizo fue tratar de darle estabilidad a una amenaza de ruptura pero la dinámica que vemos en las amenazas de la economía y del sostenimiento del sistema de inflación - que si bien está decreciente- se perpetúa y con decisiones de retiro del Estado -básicamente del Estado Nacional- sobre políticas que antes tenía. Acá ya venimos hablando de la Universidad; en algún momento se habló de la paritaria; bueno de las tarifas y esto también involucra - como todos ya sabemos- al sistema de transporte. Por eso es redundante ahondar sobre lo que venimos hablando todo el año. Esta dinámica económica y esta dinámica del gobierno nacional sobre las empresas de transporte y sobre los sistemas de transporte, en todos los distritos -vuelvo a decir y a recalcar lo que ya se dijo en otro momento: esto no es una circunstancia que está pasando en nuestra localidad y en nuestro Distrito sino que es nacional y que se ha visto sobre todo muy muy muy golpeada en la Provincia de Buenos Aires-. También esta dinámica nos llevó a una dinámica de trabajo y de diálogo, en el seno de la comisión de transporte, donde la verdad que siempre hemos trabajado con buen diálogo y con algunos métodos que lo hemos ido

repitiendo porque creíamos que tenían consenso para lograr arribar a una respuesta que ya sabemos -en el momento que la votamos- que va a terminar siendo transitoria, que no es que una vez sola vamos a pasar por esto sino anda a saber en qué cercanía, en unos meses vamos a estar de vuelta en esta misma situación porque la situación de fondo persiste. Y lo que nosotros tenemos que hacer es ir actualizando nuestras decisiones sobre una cuestión de fondo que persiste y sobre una dinámica inflacionaria que persiste. Ahí digo que la dinámica de la Comisión de Transporte acompañó la dinámica de la problemática del transporte. Siempre, siempre cada uno con su mirada, cada uno con su identidad, pero siempre

en un tono constructivo. Debo decir que los siete miembros de la Comisión de transporte siempre nos hemos prestado al diálogo y a la discusión y, sobre todo, nos hemos abocado al trabajo que ha sido arduo. Hemos recibido a la UTA, hemos recibido a los chóferes, hemos recibido a la Cámara de Transporte y también hemos recibido a las autoridades de las distintas áreas del gobierno que tienen injerencia sobre el control del transporte público de pasajeros. Tan es así que, en algún momento le pedimos, que era un pedido de larga data -me acuerdo que era un pedido en su momento de Juan Manazoni también- de que haya un estudio de costos propio del municipio para no estar debatiendo la legitimidad o no de los distintos estudios de costos. Bueno, eso se hizo, fue convalidado por el resto de los concejales. Todos hicimos observaciones y en esa dinámica de la Comisión, la seguimos hasta este último capítulo y, después de algunos cruces mediáticos que no tienen importancia y de algunas declaraciones desafortunadas, recibimos a la Cámara de Transporte que presentó su estudio de costos. Nosotros después recibimos a las autoridades del gobierno y a los funcionarios públicos que trajeron el estudio de costos que estaba legitimado por la Comisión; por la cual nosotros les pedimos volver a actualizarlo. Ese estudio de costo es distinto metodológicamente del de la Cámara de Transporte. Hay que decir que esto no siempre es matemática, hay cálculos, hay estimaciones, hay prorrateos. Pero bueno, ese estudio de costo, a través de las mismas personas y de los mismos mecanismos, que había sido legitimado dio un resultado inferior al de la Cámara de Transporte con una diferencia de más o menos 30, 30 y pico de pesos. Donde dimos más o menos por terminada la serie de reuniones y de conversatorios respecto de esta



Concejo Deliberante

Tandil

dinámica para tratar de escuchar a todos los actores que estaban involucrados en esto. A través de ese estudio de costos -nosotros entendiendo la problemática donde había nuevamente una amenaza a la continuidad del transporte y donde tuvimos que sufrir medidas de fuerza por parte de los trabajadores donde no solo ven cercenado su salario sino la recomposición, no solo de su paritaria (hoy se habló mucho de la paritaria) sino también una recomposición temporal debido a que la paritaria en Tandil tuvo un decalaje de unos meses (respecto de lo que había sido a nivel nacional. También se puso en manifiesto, más que nunca ahora, dos cuestiones respecto del funcionamiento y de la sostenibilidad del sistema de transporte. Una, lo digo como para ir haciendo un raconto de qué es lo que nos llevó hasta acá a nosotros hacer un dictamen que lejos está de ser un proyecto del gobierno, sino es una conclusión de un trabajo mancomunado y de un trabajo y de un diálogo en conjunto. Tuvimos que soportar -vuelvo a decir- medidas de fuerzas, medidas de restricción originadas por los trabajadores que obedecían no solamente al horario nocturno o algún tipo de circulación, sino que el no cumplimiento de las empresas de transporte por esa recomposición salarial que se había logrado a nivel nacional, llevaba un achicamiento del servicio que brindan las empresas de transporte y, eso también, a una disminución del trabajo, de las horas extras, de las horas giradas. En definitiva, de la remuneración y de la parte variable que tienen los trabajadores de las empresas de transporte. Esto visualizado que, independientemente nosotros no representamos al gremialismo -representamos a la comunidad y representamos a la Municipalidad de Tandil- entendíamos que era una dificultad a tener en cuenta y nos pone (lo que siempre pasa con el transporte), nos pone ante una situación de urgencia porque hay un paro, hay una restricción del servicio y la sociedad nos demanda a nosotros. Eso sumado a que ya, fruto del análisis que vimos entre todos -y ahí rescato siempre la voluntad de trabajo de todos los concejales (esto lo digo también para la ciudadanía, para la prensa) porque no es que se trabaja este tema solamente durante las horas que dura la comisión, sino que uno se lleva las planillas a la casa, las estudia, las mira. Esta fluctuación y esta dinámica que vemos desde la política del gobierno nacional a lo que pasa en el territorio, acá también golpean al usuario y ese golpe en el usuario se traduce no

solo en una queja o en una dificultad en su día a día, sino en algo que también evaluamos cuando evaluamos los estudios de costos que es la fluctuación que hay en la cantidad de transacciones que se hace por mes. Ahí vimos que, después de un aumento -y también estamos aprendiéndolo porque es dinámico-, después de un aumento muy brutal que tuvimos que dar en marzo, la cantidad de transacciones, es decir la cantidad de pasajeros traducido la cantidad de tandilenses que afrontan el boleto todos los días, se había mantenido y después que hubo aumentos menores quizás por alguna cuestión estacional o quizás por una acumulación de otras políticas que vienen surgiendo, hubo una merma en los meses de mitad de año. Digamos mayo, junio y julio que ya de por sí es un mes de mayor vulnerabilidad por las vacaciones y por el receso. Eso llevó también a mirar en el mismo momento que las empresas tenían que resolver su condición paritaria, donde vimos que el porcentaje que nosotros estimábamos como porcentaje de ganancias - porque las empresas tienen que tener una ganancia siempre que estemos hablando de una ganancia razonable, no una ganancia desproporcionada- nosotros habíamos ajustado esa decisión, en ese momento, a que una ganancia que fluctuaba entre el 7 y el 11 por ciento, pase al 6,5 por y lo votamos por unanimidad, había caído según nuestros propios estudios y también consecuentemente con lo que expuso la cámara, a una ganancia o a una tasa de ganancia de un 2,8 por ciento. En el momento que empezamos esta serie de discusiones y este trabajo en equipo, vimos que la cantidad de usuarios empezó a subir por lo cual entendemos que en estos meses que estamos transitando ahora -más allá de que las decisiones las tomamos con estudios hechos sobre el mes de agosto, nosotros y sobre el mes de julio la cámara de transporte- de que podría haber alguna recuperación para que ese porcentaje de ganancia suba a los valores que teníamos estimado, sabemos que eso se está recuperando -que no se llegó a recuperar en su totalidad- y que encima de todo ya nos estamos acercando al fin de año y al verano, y al término de las clases, y al receso por las vacaciones, donde va a caer nuevamente ese porcentaje de ganancia que podemos discutir si es mayor o menor. Yo creo que nosotros en la decisión inicial estipulamos un 6,5 por ciento que era el límite inferior de los convenios nacionales de lo estipulado por la cámara de transporte nacional, y que eso igual había caído y ahora se está recuperando. Digo esto porque la propuesta de nuestro dictamen básicamente -sin entrar en los detalles, creo que ya lo leyó el secretario en las actas- era un



Concejo Deliberante

Tandil

dictamen que tiene que ver con el estudio de costo que nuestro gobierno seriamente vino y expuso y sometió al debate. Y, además, con los mismos instrumentos que habían sido convalidados por todos los concejales y por la comisión con anterioridad. Es por eso el valor de un boleto que nos duele. Obviamente a nadie le gusta. Ya veníamos, en las discusiones, previendo que el boleto iba a pasar los 1000 pesos. Los distritos con los que habitualmente se compara Tandil, están en los 1200 y los 1300 pesos. Por ejemplo, Mar de Plata, Bahía Blanca, etcétera. Y también decir algo, que también es para la ciudadanía y un poquito para nosotros también, cuando tenemos que votar esto y no nos gusta, de que más allá de que el aumento del boleto en nuestra propuesta se va a 1080 pesos -que vuelvo a resaltar, es un boleto que está muy por debajo, todavía, de las ciudades con las que nosotros históricamente nos comparamos y que es un boleto que sale acorde al mecanismo que nosotros habíamos convalidado. También, otra cosa sobre la que quiero puntualizar, es que ese precio de 1090 -de casi 1100 pesos, un poco menos- termina siendo un boleto plano -para un porcentaje menor de la ciudadanía y para un más del 70% de los tandilenses-, termina siendo un valor de referencia. Porque afortunadamente por políticas públicas del Estado municipal y también del

Estado provincial y de otros estamentos del Estado, también del Estado nacional en otro momento, se dio auxilio a las personas que creíamos que tenían más vulnerabilidad o que necesitaban sí o sí del transporte. También así hemos llegado a otro tipo de coincidencias como tuvo que ver con el pasajero frecuente y con el auxilio a más personas para que, a medida que más usen el transporte público, se sientan auxiliadas con alguna de las medidas del Estado. Quiero decir esto y lo recalco porque después el título es: 1090, 1080, 1100 lo que sea que dé la discusión, pero siempre estamos hablando de una ciudad que nunca le corrió el cuerpo y un gobierno que en 20 años nunca le corrió el cuerpo a la problemática del transporte. Creo que siempre en el marco del buen diálogo sometimos nuestro dictamen a la comisión para que lo evalúe. La comisión no generó grandísimas críticas; teníamos un acompañamiento o tenemos -creo- del resto de los

concejales; más allá del Bloque frente de todos que expresó los argumentos por qué no cree que esta situación sea igual a la de marzo. Es entendible también; cada uno toma su postura. Pero, bueno, en aras de la dinámica del trabajo, nosotros llevamos el dictamen, lo sometimos a discusión, esperamos, no lo apuramos -en algún momento creo que se vio la celeridad afectada por otras cuestiones; y, a partir de ahí es que en la última reunión de

comisión también recibimos una propuesta alternativa que básicamente lo que nosotros queremos es darle una respuesta, no solo a las empresas de transporte, no solo a los trabajadores a los usuarios, sino también a toda la ciudadanía de que este tema lo abordamos y lo trabajamos en haras de resolverlo. Por eso es que pido, una vez más, el acompañamiento a un dictamen que nosotros ofrecimos como fruto del diálogo y del trabajo entre todos y de haber escuchado a todos. Esto dista de ser, hoy vinieron simpáticamente con las caretas que están buenas -ojalá me regalaran una-, como si esto fuera un proyecto del gobierno, del oficialismo. Quizás hay gente que todavía, en su dinámica -la política tiene cosas más altruistas y algunas más mezquinas, piense que esto es un proyecto del gobierno. El gobierno ha demostrado claramente cuando tiene una intención de un proyecto político de ir hacia alguna dirección; y, hace un ratito con mucho placer lo escuchaba inclusive a Nicolás Carrillo rescatando alguna de esas cosas. Esto no es un proyecto del gobierno; esto es el fruto de la discusión de la comisión; ha sido nuestro granito de arena para entender que este problema dejado a su libre evolución va a traer un problema a corto plazo, ni siquiera diría mediano plazo. Dicho esto, nosotros presentamos ese dictamen de minoría, donde no solamente fijaba según nuestro estudio de costo -que vuelvo a decir fue el estudio convalidado por todos los concejales y por la comisión con anterioridad, por las mismas personas con la misma metodología-. Ese estudio de costos arrojó un valor. Entendiendo la dinámica que viene hacia más adelante, proponíamos una estabilidad para no volver a la película que ya cité hace un rato de un aumento bimestral por IPC, sobre todo en el período en el que no vamos a estar con Sesiones Ordinarias, para tratar de darle estabilidad y previsibilidad sobre todo a las empresas de transporte que necesitan -esto lo digo y no estoy tan convencido, pero lo digo- un voto de confianza en función de que necesitan también la previsibilidad del sistema para tomar

compromisos. Quizá como les corresponde por el pliego, para mejorar unidades, para arreglar unidades, para incorporar unidades nuevas, etc. En esta coyuntura actual y en este momento actual de la Argentina, eso parece impensado. Por eso nosotros, además del valor de referencia, planteamos el ajuste bimestral por IPC para el primero de enero y para el primero de marzo; y, después, retomaremos la dinámica de la comisión que siempre tuvo buen diálogo y espero que así siga. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, continuamos con 17 concejales presentes. Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias señor presidente. En un momento me asusté, digo me dirá marmota a mí? Me pongo como tronchatoro y se arma la podrida. No, bueno, un poquito de chascarrillo porque la verdad que la sesión está siendo larga. Solo algunos comentarios en relación a lo que hemos vivido desde el inicio de este año en relación al precio del colectivo. Me acuerdo que, en enero del 2024, solicitaba 1100 pesos la Cámara de Transporte, y lo hemos discutido y nos hemos peleado y celebro enormemente esto -lo he dicho con varios, sobre todo con secretarios de distintos bloques-, pero celebro enormemente el respeto que nos tenemos y el nivel de discusión que llegamos, a pesar de que algunos conceptos se advierten más desde el punto de vista más tribunero. Pero fuera de eso, siempre lo hacemos con alto nivel y eso realmente lo celebro mucho. Uno ve otros Concejos Deliberantes y no siempre se llegan a este tipo de discusiones. Así que, bienvenido sea. Hoy estamos en 912 pesos el precio. Seguramente Lujan va a pedir la palabra porque va a explicar cuál es el proyecto de minoría que nosotros estamos presentando. Pero básicamente es trabajar como venimos trabajando desde inicio del año, que es con IPC así que solo para hacer esta breve presentación. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Gracias Señor Presidente. Como bien manifestaba el concejal Salceda, hemos hecho la presentación de esta propuesta de un dictamen de minoría que consiste básicamente en que -como bien decían- si venimos incrementando por IPC y coincidimos (en los artículos) que

vamos a continuar por IPC, no vemos la razón del salto en estos 3 meses. Nuestra propuesta es realizar un ajuste por IPC en el mes de noviembre, aplicando el IPC de julio y agosto, y, para el mes de diciembre aplicando el IPC del mes de septiembre. De modo tal que, ya nos deja en enero y en marzo -como bien decía el concejal Salceda- esta posibilidad. También celebro la forma y todo lo que expresamos en la Comisión de transporte. Hemos analizado todo y como bien decía, bueno, también hay una historia detrás durante este año y creemos que esta recuperación en la cantidad de pasajeros -que bien se mencionaba recién- es otra de las razones por las cuales no ir por encima de lo que sería el IPC -que estaríamos en un 12 por ahí en diciembre y no a un 19% de aumento. Hemos tenido en lo que va del año, hemos recortado no solamente lo que se ha mencionado; también tenemos que recordar que se han recortado frecuencias, hemos recortado recorridos, hemos dado la tarifa acompañada por todos los bloques; así que me parece que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de esto que mira el aumento del boleto como viene sucediendo y como va a seguir sucediendo que es el IPC. Entiendo las discrepancias, pero bueno. Por último, hoy se hablaba de la accesibilidad en las Plazas, se hablaba de los de los juegos -de que las personas con discapacidad o dificultad motriz puedan acceder-, les recuerdo que el pliego (porque para ir a la plaza hay que llegar) lo considera. El transporte público es utilizado, no solamente por personas con discapacidad, sino por adultos mayores que no pueden subir, por madres con carritos que no pueden subir. Les recuerdo que el pliego prevé, para este año, la incorporación de las unidades con adaptación en temas de accesibilidad -cosa que el transporte público de las ciudades que mencionamos como ciudades en comparación tienen y la nuestra no tiene. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri. Después Meli, después Méndez, después Salceda.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias Señor Presidente. A ver, un poco para aclarar la última parte de lo que estaba planteando Lujan, más allá que creo que, en definitiva, hay que, en principio, expedirse sobre el tratamiento del dictamen que cuenta con la firma en primera instancia -antes de tratar el proyecto de minoría. Quiero aclarar una cuestión. Esta pregunta que deja flotando Luján, de por qué no seguir ajustando por IPC. Bueno, básicamente, creo que es un tema que hemos charlado en



Concejo Deliberante

Tandil

más de una ocasión porque, en realidad, cuando se produce un ajuste de las variables de la economía de la magnitud que han ocurrido, ya en una ocasión había una fórmula que no era IPC; Era una fórmula polinómica que contemplaba, con más detalle, los costos específicos de transporte y, sin embargo, en una ocasión tuvimos que votar por encima de ello porque los valores o los costos reales que afectaron ni siquiera se cubrían con esa fórmula. Con lo cual, pensar que el IPC - que es un índice que tiene características muy particulares, muy particulares, que están muy vinculados a lo que se llama costo de vida en general- pueda cubrir alguno de los rubros específicos; digamos la respuesta está en sí mismo. O sea, la verdad que el incremento por IPC no da esa garantía y, de hecho, más allá que temporalmente ha sido utilizado -no solo lo hemos utilizado nosotros acá en Tandil y en otros lugares-, es muy probable que cada tanto -cuando se producen situaciones particulares- haya que recurrir a un estudio de costos para saber la realidad. Porque en realidad, quien tiene la potestad de ser el poder concedente -como en este caso- es el gobierno de Tandil. Digo el gobierno porque nos involucra. El tema del atoramiento de la tarifa no es una cuestión caprichosa; es una cuestión absolutamente técnica que responde a la evaluación de parámetros. No siempre los índices cubren los parámetros reales. Entonces, cuando hay un reclamo puntual, y así como hemos decidido nosotros tener nuestra propia usina de información que, aparte tiene la particularidad que de la implementación de Sube hemos aplicado una mecánica que apunta directamente a tomar los valores concretos y específicos de la cantidad de usuarios de cada rubro arroja; valores que son bastante certeros. Me parece que, a esta altura de los acontecimientos, digamos, centrar el debate de por qué utilizar un estudio de costos en lugar de ajustar por IPC, han perdido vigencia. Por ahí, capaz que esto hubiera tenido sentido sí cuando terminamos la aplicación del último aumento de boleto que habíamos otorgado, hubiéramos tenido la iniciativa de prorrogar el ajuste por IPC, bueno, capaz que nos hubiera obviado una parte de este debate, pero la cuestión es que no lo hicimos y que, en realidad, la tarifa estuvo congelada durante más de 3 meses. Así que, la respuesta un poco a lo que plantea la concejal Fiego de por qué una cosa en lugar de la otra, bueno, trato de dar estos argumentos. Decir bueno, sí tenemos un instrumento para

contraponer a los adjudicatarios de transporte público respecto de cuál es el costo real, digamos someterlo a la voluntad propia de te voy a dar el IPC o menos, a esta altura de la circunstancia no me parece acertado. Me parece inconveniente. Me parece que nos expone. Me parece que deslegitima un instrumento que intentamos crear. Recuerdo esas conversaciones donde insistimos mucho en -como tienen otros organismos, como lo tiene Mar de Plata y otros Municipios- en tener, a través de la Secretaría de Economía -que no dicho por nosotros, dicho inclusive por concejales de la oposición de ustedes tiene este algunos, algunas personas que proceden de la Academia y que tenían las capacidades suficientes para realizar la propia evaluación de costos, sin recurrir por ejemplo, como se hacía antes, al IAPUCO. Me parece que no reconocerlo, en este momento, es medio deslegitimar una herramienta que nosotros propusimos y que, la verdad, es una herramienta seria. Entonces digo, no entiendo mucho el por qué cuando esa herramienta nos da un valor que, teóricamente, responde a datos de la realidad, de un relevamiento que aparte se ha mantenido en el tiempo, lo vamos a desconocer y vamos a apelar a algo menor. Si se quiere, por una cuestión llamémosla caprichosa, de decir bueno porque no lo queremos dar. Me parece que eso nos debilita en el debate y nos debilita a futuro cuando haya que dar nuevos debates sí nosotros, herramientas en las cuales hemos confiado o hemos dicho confiar, no las reconocemos en el momento que las tenemos que aplicar. Así que, bueno, a mí desde ese punto de vista me parece que bueno, primero le pedí al señor Presidente que debería tratarse primero un tema, una propuesta. En todo caso, yo creo que debería recurrirse a la votación y, bueno, en caso de que realmente hubiera cambio de opiniones, digamos entre los que han aportado su firma al dictamen, bueno, en todo caso veremos cómo es que se prosigue. Pero, en principio, parece que esos son los argumentos y la verdad me cuesta encontrar los contraargumentos para cambiar. Digo, si fuera una cuestión de decir bueno sentémonos a acordar; pero me parece que nos debilita la posición respecto de qué es lo que defendemos sí apelamos a una argumentación técnica. Lo otro nada, es una cuestión medio de voluntad propia de ejercer una voluntad por encima de algo que está legislado. Aparte, o sea, el transporte público tiene marcos legislativos que asignan al estudio de costos un mecanismo de desarrollo que está homologado a través de la ley. Entonces, digamos, no reconocerlo es exponer a la empresa la voluntad y del arbitrio digamos de la buena



Concejo Deliberante

Tandil

voluntad del concedente de darle o no el valor con el cual hace sustentable el servicio. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Sí, señor Presidente. Bueno, quería comentar lo que veníamos trabajando en la Comisión de Transporte y después de haber recibido a los distintos gremios, haber escuchado también a la Cámara y de haber estado analizando los distintos estudios de costos -tanto del Ejecutivo como el que presentó la Cámara-, la verdad es que a nadie le gusta tener que aprobar un aumento. Pero la realidad es que tampoco es bueno que las tarifas queden frías porque ya lo hemos visto en otras épocas cuando quedaban todos los servicios o las tarifas frías. Así que, después de haber analizado los distintos costos, de haber estado charlando -como dijimos- nuestro Bloque va a acompañar la postura del oficialismo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Méndez. Después Salceda, después Sánchez Chopa.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias señor Presidente. Para dejar sentada la posición del bloque de Unión por la Patria. Nosotros en su debido momento -allá por el mes de febrero, cuando nos convocaron a una sesión extraordinaria debida a la situación del sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Tandil, como del resto del país, debido a las definiciones políticas y a las decisiones que tomó y llevó adelante el Gobierno Nacional de quitar el fondo compensador, en conjunto con la fuerte devaluación que había realizado en el mes anterior- nosotros tomamos la definición (en ese momento) de acompañar las subas sustanciales de casi un 200 % del valor del boleto plano, debido a que entendíamos que sí no lo hacíamos el sistema de transporte quebraba y no podía seguir subsistiendo. Una definición, en su momento, bastante incómoda porque nadie o por lo menos nosotros no estábamos de acuerdo con lo que se estaba llevando adelante por parte del Gobierno nacional, recordando siempre que el impuesto que financiaba el fondo compensador no solo que sigue existiendo, sino que fue aumentado más de un 300% y que unilateralmente y en incumplimiento de una ley vigente, el Gobierno nacional no giró más los fondos para

el transporte público. Así fue como aprobamos ese aumento excepcional en el mes de febrero y establecimos un mecanismo de actualización mediante IPC y evolución de salarios a lo largo del tiempo. Ahora bien, me parece que lo que permitió a lo largo del año, o sea a partir de hace alrededor dos meses, estabilizar en cierta medida el valor del boleto fue la definición de la Provincia de Buenos Aires de casi duplicar el subsidio que destinaba al transporte, cumpliendo con la ley digamos. La actualización que tampoco es que se le ocurrió, sino que en el cumplimiento de la ley vigente donde tanto la Nación como la provincia debían aportar en partes iguales para el sostenimiento del sistema de transporte. Eso no solo que aportó al sostenimiento sino también que trajo una mejora a aquellos problemas que tenían con anterioridad. Porque no es que a partir de una fecha se actualizó el subsidio, sino que se hizo con dos meses de anterioridad. Y nosotros en su momento habíamos discutido cuál era el valor del pasaje del colectivo en ese momento. Y se puso un x valor que alcanzó ese x valor para cubrir las necesidades de los transportistas, para sostener el sistema de transporte. Entonces lo cual quiso decir que en ese momento esos dos meses que se depositaban con antelación, con dos meses de antelación, nosotros entendíamos que, más allá de alguna cuestión circunstancial, servía para volver a capitalizar a las empresas de transporte por encima de las tasas de ganancia que tenía en ese momento o de las tasas de ganancia que estamos discutiendo en este momento. Entonces, yo digo, hay algún argumento que cuando se habla de las paritarias que son retroactivas a cierto momento, también hay que decir todas las cosas. Como las paritarias son retroactivas también hubo actualizaciones de subsidios por parte de la Provincia de Buenos Aires retroactivas. Entonces creemos que no hay que salir como locos a actualizar el valor del boleto porque hay que dar la discusión en todos los aspectos. También hay que decir que en su momento cuando recibimos este dinero extra nosotros teníamos la intención de disminuir la tarifa o de actualizar la frecuencia de los colectivos que hoy en día están por encima de la media que habíamos establecido en la ciudad de Tandil y que rápidamente tuvimos que desistir porque el Ejecutivo municipal expresó la baja sustancial que había habido de parte de los usuarios del transporte en los meses anteriores a que había sucedido esto, entonces no pudimos realizar ninguna de estas mejoras para los usuarios y por suerte rápidamente, casi mágicamente, se recuperaron los usuarios en los niveles históricos que venía



Concejo Deliberante

Tandil

sosteniendo con anterioridad. Lo cual puede llevar a conclusiones apresuradas como alguna que escuchamos por ahí de que el precio... como que nosotros esperábamos en algún momento que los usuarios bajen y que no lo estaban haciendo, más allá de los aumentos. Primero, que esto no se trata de satisfacciones personales ni regodeos sino simplemente de tratar de analizar la realidad en todo su conjunto y tratar de accionar de mejor manera, sobre todo para una tercer pata que nosotros no tuvimos la oportunidad de recibir en estos días en la Comisión de Transporte que es ni más ni menos que los usuarios de transporte, no?. Porque están los empresarios, los trabajadores, el Estado, pero también están los usuarios y los usuarios, en un lapso de menos de un año, pasaron de tener un boleto de colectivo de 360 pesos a uno de 1000 pesos y de tener una frecuencia de 12 minutos a tener una frecuencia de 15 o 20 o de tener en días de fines de semana o feriado de 30 minutos. Lo cual es un problema para el usuario porque eso también... digamos primero es un problema directo a su bolsillo y segundo un problema a la fluidez o a la rapidez con que se maneja el transporte público, entendiendo siempre que quienes utilizan el transporte público no lo hacen en su gran mayoría por placer, sino porque no le queda otra circunstancia que utilizar el transporte público para dirigirse a sus trabajos o para dirigirse a la escuela o a la universidad. Entendiendo eso es que nosotros definimos ya a partir de este momento no acompañar los sucesivos aumentos de transporte ¿Por qué? Porque entendemos que a partir de ahora ya se debió esta situación a una definición política que ha tomado el Gobierno Nacional que es un aumento sideral de servicios públicos, retiro de subsidios por parte del Estado Nacional para el transporte público de pasajeros, en este caso de colectivos, pero en otros también lo hemos visto. Lo cual, si a su vez, digamos el Estado Nacional ha tomado la determinación de tratar de pisar la mayoría de las paritarias de los trabajadores y trabajadoras, lo que está representando es una transferencia de ingresos de los sectores trabajadores a otros sectores de la economía. Y como nosotros no estamos de acuerdo ni con la política económica ni con que se siga transfiriendo ingreso de los trabajadores a otros sectores de la economía, es que no vamos a acompañar este aumento de transporte. Con respecto a la cuestión de las personas con movilidad reducida y la

inclusión a futuro de unidades que puedan ser utilizadas por las personas con ese tipo de discapacidades, nosotros lo discutimos muy fuertemente al momento de discutir el pliego que está vigente. La verdad que teníamos una gran expectativa de poder hacerlo con una unidad por año, tampoco era un plan muy ambicioso que digamos, pero lamentablemente en esta situación económica me parece que va a ser difícil que eso suceda, ¿no? La situación comprometida, tanto de los usuarios, tanto de los trabajadores, tanto de los empresarios de transporte como tanto también de las arcas del Estado... las arcas del Estado están siendo resentidas en todos sus niveles a partir de estas definiciones políticas. Hace no muchos días me tocó ir en el colectivo blanco llegando acá a la municipalidad y había chicos y chicas de ATAD con sus profesores y pidieron al chofer que los dejen subir por la parte de atrás para poder hacerlo. Y nada, ayudamos entre varios pasajeros a poder subir a dos personas. Y la verdad que no fue agradable, no por el esfuerzo propio, sino por las personas, cuando debiese ser un derecho de ellos poder acceder al sistema de transporte público... no tienen que ser subidas por otras personas a upa, ni más ni menos gente mayor. Pero la realidad yo creo que, más allá de esas circunstancias, va a ser muy difícil en este contexto que tengamos actualizaciones de unidades como se tienen que tener, que tengamos unidades accesibles, que tengamos frecuencias normales, que tengamos alargues como tenemos que tener, que tengamos frecuencias nocturnas como tenemos que tener. Cuando se complejiza la economía se complejiza para todos y hay responsables de eso. Y bueno, que se hagan responsables quienes se tienen que hacer responsables. Repito lo que ya en algún momento dije en este recinto, si la cámara de transporte nacional o la UTA a nivel nacional quiere ir a reclamar a la Plaza de Mayo contará con nosotros para hacerlo ahí, mientras no realicen ningún tipo de reclamo y den las situaciones como hechas no vamos a acompañar sucesivos aumentos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Salceda. Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Señor Presidente. Solo para hacer unos breves comentarios en relación a lo que plantea Mario de por qué nosotros presentamos esta propuesta o este dictamen de minoría. Está relacionada con algunas cosas que sucedieron durante este año. Es



Concejo Deliberante

Tandil

nuestro primer año también como concejales. En su momento cuando hubo una intención o hubo un incremento neto del precio del boleto nosotros hicimos una propuesta. Nos dijeron “háganla por escrito, sino esto de decirlo en voz no sirve”, con lo cual recogimos el guante de ese momento y por eso hicimos una propuesta por escrito. Y en esa propuesta tiene que ver con lo que dijeron recién. Esas personas que se pusieron la máscara... yo no quiero esa máscara. Gracias. La máscara de Albanese, gracias. Que de repente aumenta el precio del boleto 180 pesos, 20% de un sopetón y nosotros consideramos que no es la manera correcta y por eso buscamos alternativas para tratar de encontrar los equilibrios entre los usuarios, que son los que demandan el uso de este transporte público, los empresarios y los trabajadores que necesitan del trabajo y los empresarios de la rentabilidad de las empresas. Entonces encontramos en esto que presentó Lujan, la concejal Fiego, encontramos el mejor equilibrio que pudimos encontrar desde un boleto de \$912 a un boleto que va a estar cerca seguramente en marzo de los \$1150, incrementándose por IPC durante estos meses, y discutamos nuevamente en marzo cuando se abran nuevamente las sesiones ordinarias qué podemos hacer con el precio del boleto. Si la economía se va acomodando, mejor todavía para así no tener que tener estas discusiones tan álgidas. En aquel momento hablaban del boleto de Milei, hoy podemos entonces estar hablando del boleto Lunghi si se quiere, con este incremento de \$180. Pero bueno, ese es básicamente el por qué nosotros presentamos esto. No consideramos que el estudio de costos esté mal hecho ni nada por el estilo, tampoco es que hace 20 años que tenemos estudio de costos, por lo menos por parte del municipio. Con lo cual también entendemos, en los desequilibrios que estamos viviendo, tratar de buscar el mejor equilibrio entre usuarios y trabajadores y empresarios. Fue por eso que hicimos esta presentación. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si, concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Para pasar a la votación. Igual cortito y lo hago a título de esclarecer un poco. A mí me cuesta entender, así como no hago responsable de las políticas nacionales a los concejales, sí de las decisiones. A mí me cuesta entender, y de

verdad no es una chicana, cómo retirando los subsidios y bajando más la tarifa de lo que dan los estudios de costo, pretenden que la gente que con accesibilidad compre colectivo nuevo. A mí me duele aumentar el boleto y todo lo que ya se dijo. Me parece raro que la propuesta vaya tan en contra y tan en poca consonancia con el proyecto nacional. Debería haber sido al revés. Nosotros entendemos, y sin nadie tener la verdad revelada, que para que las empresas finalmente puedan cumplir con lo que estaba en el pliego, entre ellos los colectivos con accesibilidad, los nuevos, etc., tienen que tener un margen. Me parece que secando más desde el gobierno nacional con la quita de subsidio y todavía más con una orejeada así, que es lícita igual, ya lo hemos discutido con los chicos en la comisión, me parece que es imposible. Esa es la justificación plena. Parece que lo vemos distinto, pero con menos recursos pretenden que haya una inversión por parte de la empresa para dar un servicio más eficiente. La verdad que serían unos fenómenos administrando. No es de la forma en la que uno ve que surge habitualmente. De todas maneras, pido por favor si se puede ir a la votación del dictamen. Tengo entendido, no soy un erudito en el reglamento, que primero se vota el dictamen que vino por mayoría. ¿Es así Sr. Presidente?

PRESIDENTE FROLK: Sí, se vota el dictamen de mayoría. Y tengo dudas si se tiene que votar el dictamen de minoría.

CONCEJAL SALCEDA ok. Bueno. Pido que pacemos a la votación

PRESIDENTE FROLK: Votemos el de mayoría, después vemos. Si, tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: En el caso del presupuesto, el dictamen de minoría no se votó. Ese es el antecedente de lo que yo recuerdo en este recinto. No, no se votó.

PRESIDENTE FROLK: No sé en qué fecha fue si fue con este nuevo reglamento o con el anterior.

CONCEJAL FLORIT: De diciembre del año 2023.

PRESIDENTE FROLK: Está bien, tengo dudas, tengo dudas. Por eso.

CONCEJAL SALCEDA: No se votó porque el que se votó primero salió. Entonces se vota el primero

PRESIDENTE FROLK: Se votó el de mayoría.

CONCEJAL SALCEDA: Si el primero sale, el segundo no se vota.

PRESIDENTE FROLK: No lo sé, lo resolveremos después de votar. Bien. Someto a votación entonces el dictamen de mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 18619

ARTÍCULO 1º: Fíjese un nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público Urbano de Pasajeros, el cual tendrá vigencia a partir del momento en que se implemente la actualización del Sistema Único de Boleto Electrónico Nacional (SUBE).

Boleto plano	\$ 1.090,11
Boleto nocturno/alargue	\$ 1.286,33
Boleto obrero	\$ 872,09
Boleto para jubilados, pensionados, beneficiarios de pensiones no contributivas y veteranos de la Guerra de Malvinas	\$ 872,09
Boleto universitario	\$ 872,09
Boleto primario	\$ 196,22
Boleto secundario	\$ 545,06
Boleto alargue escolar Granja	\$ 817,57
Combinado multilíneas	\$ 1.635,17
Boleto suburbano Granja	\$ 1.286,33
Combinado secundaria Escuela Granja	\$ 1.417,14

ARTÍCULO 2º: Fíjese un nuevo cuadro tarifario para el Transporte Interurbano de Pasajeros a las localidades de Gardey y Vela, el cual tendrá vigencia a

partir del 1º de Noviembre de 2024.

TANDIL-VELA	\$ 4.750,00
TANDIL-GARDEY	\$ 2.150,00

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a actualizar los valores de los cuadros tarifarios mencionados en los Artículos 1º y 2º, el 1º día de cada mes durante los meses de enero y marzo de 2025, utilizando como criterio de aplicación el Índice de Precios al Consumidor, resultante de la acumulación de los dos (2) últimos informes publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLK: Después lo hablamos la próxima en labor cómo sería el tema de si no se hubiese aprobado el de mayoría, ¿qué pasaba con el dictamen de minoría? Porque yo tengo dudas y creo que hay una forma resolverla, pero es con otra votación.

CONCEJAL MANAZONNI: Es un comentario nada más. Siempre me pregunto ¿qué pasaría si hay un dictamen que tiene la misma cantidad de firmas? Claro

PRESIDENTE FROLK: Es que no puede porque las comisiones son impares, los miembros de las comisiones son impares son 4 y 7. Bueno para algo

CONCEJAL SALCEDA: Le pido que si lo tratan en labor, nos desasnen al resto que no vamos a labor.

CONCEJAL CONDINO: Hemos estado hablando con los concejales en la Comisión de Interpretación porque se incorporó un proyecto para modificar una parte del reglamento interno. Esto deberíamos dejarlo por escrito cuando se abra nuevamente la discusión del reglamento interno. Esta y otras cuestiones deberíamos volver a escribirlas. Y coincido con la concejal Rosana Florit, si hay un dictamen de mayoría, llega al recinto solamente porque tuvo la mayoría en la comisión, sino

no llega, por eso las comisiones son impares y están conformadas de manera tal que cada uno de los concejales que está allí sentado representa la composición del Concejo. El otro dictamen no se votaría.

PRESIDENTE FROLK: Asunto N° 523/24. Es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 577, 578, 584, 585, 586, 601 y 610/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4133

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Deportivo y Social** a la **5ta. edición de la " UNCAS CROSS TRAIL"** a realizarse el día 08 de Diciembre del corriente año en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4132

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la realización de la primera edición de la **Feria Cultural y de Emprendedores "Quereme Feriando"**, a realizarse el día 26 de octubre del corriente de 17hs a 00hs en España N° 544.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4131

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la realización de la **4ta Edición del Ferrock** a realizarse el día 23 de noviembre en el playón polideportivo del Club Ferrocarril Sud (Avenida Colón 1469).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4130

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la realización del evento "**Día del Cantor Orillero**" que se llevará a cabo el 26 de octubre a las 20hs en el Teatro de la Confraternidad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4129

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Educativo** la realización de las jornadas "**Alfabetización en Red- Conocimientos y desafíos para enseñar a leer y escribir**" que se llevarán a cabo los días 01 y 02 de noviembre del corriente.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4128

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés deportivo y turístico el XIX Encuentro de Mini Básquet, organizado por el Club Independiente de Tandil los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

RESOLUCIÓN N° 4127

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés deportivo y turístico el Evento "Fernando Etchegoyen", organizado por UNCAS Rugby Club, que se desarrollará en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4126

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la realización de la **Cuarta Caminata Cultural y Safari Fotográfico en el Barrio La Estación**, el día 02 de noviembre a las 16hs., organizada por la Asociación de vecinos del Barrio de la Estación, la Fototeca del Club Ferro y auspiciada por la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLK: Asunto 587/24. Es una ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18621

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que

demanden las obras de **recambio y mejoramiento del sistema de iluminación de la Pista de Atletismo** de la ciudad, por un monto de PESOS DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$16.065.230. -) - IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLK: Asunto 592/24. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Si Presidente. Bueno, simplemente ya cuando hicimos la presentación habíamos hablado, pero bueno. La verdad es que, primero, agradecer a los concejales que van a acompañar. Y la verdad que uno piensa decir... uno vive en Tandil o vivió en Tandil y tuvo de chico todas las posibilidades. La verdad es que en las localidades rurales no siempre pasa lo mismo, sobre todo para los más chicos y sobre todo para las nenas, que se hace mucho más difícil poder acceder a un deporte. Y sobre todo en la parte económica muchas veces pueden tener las posibilidades, pero no tienen la posibilidad de venir a Tandil a practicar los deportes. Y en este caso Valentina, bueno, tuvo la posibilidad porque se creó una escuelita de karate privada, pero se creó en Gardey y tiene la posibilidad de participar, como también es cierto que para poder viajar a Río Negro tuvieron que hacer varias rifitas y colaboraciones para poder costearse todos los viajes. Así que nada, simplemente eso quería resaltar. Y seguramente la próxima sesión la estaremos recibiendo.

PRESIDENTE FROLK: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra entonces someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4134

ARTÍCULO 1º: Declárese como **Personalidad Destacada en el deporte a la**

tandilense Valentina Kelly, por el logro deportivo obtenido, como campeona nacional, en la disciplina Kata en grupo, en el campeonato nacional de karate, desarrollado en la localidad de General Roca, Provincia de Rio Negro.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLK: Asunto N° 594/24. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias Presidente. Bueno, primero destacar con respecto a la presentación de la banca 21, destacar la banca 21 en sí mismo. Creo que nuestra democracia representativa tiene muchas falencias y una de esas es que, por la conformación de la sociedad actual, los partidos políticos por el cual llegamos a estos lugares representativos son partidos políticos que no son los partidos de masa desde la mitad del siglo pasado, de la sociedad industrial, sino que son partidos mucho más chicos. Y creo que hay que generar todas las instancias de participación ciudadana posible para enriquecer los debates, enriquecer el sistema democrático. Y la banca 21 es una de las herramientas que tenemos y creo que hay que fomentarla mucho más y todas las otras posibilidades de que la gente pueda participar, opinar, peticionar y demás. Eso en principio. Lo segundo es un reconocimiento a la lucha feminista, a la lucha de todas las mujeres que han logrado, además del reconocimiento, un montón de derechos. Es algo increíble. Nosotros siempre con amigos y compañeros hacemos algunos chistes que tiene que ver con que muchas de las luchas sociales que damos en Argentina, después viene un europeo, un

sociólogo, un filósofo, a escribir sobre eso y a teorizar, pero el movimiento feminista ha logrado algo que es que, además de generar una lucha por los derechos de las mujeres y sus reivindicaciones, también ha logrado teorizar, escribir, pensar, desarrollar, conceptualizar un montón de ideas. Y una de esas ideas que llevó adelante y que desarrolló y que conceptualizó muy bien y que hemos descubierto alguna de las también leyes de la economía capitalista, que tiene que ver con el empleo no remunerado, que para que haya producción tenía que haber tareas reproductivas, tareas de reproducción en el hogar, es decir para que un varón pueda ir a la industria tenía que haber una mujer cuidando los nenes, limpiando la casa, mandando los pibes a la escuela. Y que eso no es amor, es una actividad laboral no remunerada que también genera riqueza y que nunca fue reconocida hasta la lucha de las distintas feministas que lograron darle relieve a esa situación. Y ahora una de las cuestiones que traen a esta discusión, a este proyecto de resolución, tiene que ver con una singularidad de la que estamos viviendo en este mundo, que ya no es un mundo industrial, sino que es una sociedad más diversificada, más desmembrada, donde el empleo no es la característica central, sino el endeudamiento, el emprendedurismo de subsistencia, y en la que muchas mujeres en los barrios populares no solo se encargan de las tareas reproductivas, sino también de las productivas. Tienen que encarar el cuidado y el mantenimiento del hogar ante la ausencia parental, ante la ausencia del padre, la ausencia afectiva y económica, ¿no? Y que, ante los reclamos de alimento, ante los reclamos económicos de muchas esas mujeres que viven esta doble vulnerabilidad, tener que hacerse cargo de la casa, tener que hacerse cargo del cuidado, tener que hacerse cargo del empleo, se reproduce un modelo de injusticia social, de desigualdad, de empobrecimiento, que afecta a esas mujeres y a esos niños y niñas que viven en esas condiciones por la ausencia del abandono paternal. Y que una de las herramientas que tienen ese sector social es ir a la justicia hacer el reclamo de alimentos, el reclamo por el cuidado de los hijos e hijas, como decía afectivo y económico, y que en nuestra ciudad tenemos solo una Defensoría Civil que está abarrotada, que tiene pocos empleados, que por la cantidad de habitantes si la comparamos con otras ciudades como Olavarría, debería tener una segunda Defensoría para que se garantice el acceso a la justicia de todos los sectores. Y la mesa contra la violencia, que oportunamente la presidió Noelia Domenighini y otras referentas del

sector, lo vienen peticionando, manifestando hace muchos años a esta situación. Y que lograron después de un año de abordaje, de discusión, de ideas, poder presentar este proyecto, argumentarlo de manera muy sólida y que obviamente hay que enviarlo a la Cámara de Diputados, de donde depende la conformación de esta ley. Así que bueno, de nuestra parte, todo el acompañamiento y todas las gestiones necesarias. Y espero que de los 20 concejales para hablar con los distintos legisladores que conozcamos para hacer la mayor fuerza posible para que esta instancia judicial pueda hacer pie en Tandil y dar respuesta a muchísimos reclamos. Digamos, yo abordé el tema de la cuestión alimentos, pero también están los temas laborales, civiles y comerciales y otros aspectos de familia. Pero en principio quería destacar esta especificidad que aborda la Defensoría Civil y que hoy, por la gran demanda que hay, no puede ser gestionada. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Bueno, muchas gracias. Para decir que nuestro bloque, como lo dijimos en la reunión de comisión y cuando terminó la banca 21 en ese momento, que se lo dijimos a las chicas que participaban y que estaban acá en el recinto, obviamente que vamos a acompañar el proyecto de resolución solicitando la creación de una nueva defensoría civil en la ciudad. Como dijo Agustina en esa sesión, Tandil cuenta con una población superior a los 150.000 habitantes según el último censo, resultando la ciudad con mayor densidad poblacional de todo el Departamento Judicial de Azul, lo que genera una alta demanda de servicios legales en cualquier conflicto civil, familiar y/o laboral que llegue al ámbito judicial. Siempre cuando llega un conflicto al ámbito judicial, hay involucrados al menos dos partes y cuando ambas son personas de bajo recursos, solo una de ellas puede acceder a la defensa oficial. Y aparte decir que ayer el diputado Matías Civalé, fortaleciendo este pedido impulsado en este ámbito local, en este Concejo Deliberante a través de la banca 21, presentó un proyecto de ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia para la creación de esta nueva defensoría funcional de defensa en Tandil con competencias en los fueros civil, comercial, de familia y laboral, que buscan alivianar las sobrecargas actuales y asegurar los servicios de

atención y asesoramiento. En los fundamentos del proyecto de ley se destaca que la creación de esta defensoría responde a una demanda creciente del sistema judicial local, que actualmente está sobrecargado. Donde también figuran datos estadísticos del sector judicial para justificar la necesidad de esta unidad que garantizará que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a una defensa legal adecuada. Se trata de un proyecto que fue trabajado en diálogo articulado con la Asociación de Abogados de Tandil y el Colegio de Abogados del Departamento de Azul. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como dijo el concejal Nicolás Carrillo, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, que la verdad que la mesa viene trabajando puntualmente desde hace mucho tiempo en la que, como decía también el concejal preopinante, me ha tocado coordinar en algún momento y siempre insistamos en la necesidad de una nueva Defensoría Civil en la ciudad de Tandil, teniendo presente el número de población que actualmente, por lo menos en el censo 22, arrojó un número de 150.000 habitantes, que entendemos que ya es muy superior a este número. Y que incluso en la ciudad de Olavarría, con un número de 120.000 - 122.000 habitantes, cuenta con dos defensorías civiles. Sumado a ello, la cantidad de problemáticas que vienen en ascenso, producto de los conflictos sociales y de las situaciones puntualmente de los vínculos familiares y las relaciones de familia, donde la defensoría civil, si bien, como decía recién la concejal Cadona, interviene en distintos fueros, no solamente en el fuero de familia, sino también en el civil y comercial y en el laboral, el fuero de familia siempre es el que mayor demanda trae y el que mayor conflictos tiene como sociedad, ¿no?. Y además es un deber del Estado también proveer lo que implica el acceso la justicia y la tutela judicial efectiva. Son derechos constitucionales que, si bien, en su momento y en este momento también, tanto el Colegio de Abogados de Azul, a través del consultorio jurídico gratuito, y la Unicen intentan, digamos, colaborar con esta Defensoría Civil existente en la ciudad de Tandil. Bueno, hay un deber del Estado de proporcionar organismos judiciales para que aquellas personas de los sectores más vulnerables también tengan un acceso efectivo a la



Concejo Deliberante

Tandil

justicia y se les garantice ese derecho. Así que la verdad que celebro la propuesta de Banca 21 de la Mesa Local de Violencia Familiar y de Género y el trabajo de la comisión, puntualmente acceso a la justicia, que fue la que la que impulsó el proyecto. Y, por otro lado, también celebro que el concejal Civale haya hecho la presentación de este proyecto de ley. Entendemos que es necesario. Y aprovecho también la oportunidad para como dijo el concejal Carrillo, todos los bloques que representamos intentaremos también acompañar para que realmente sea ley la creación de la nueva defensoría civil. Pero también mencionar que, una vez que tengamos la ley, tenemos que gestionar y tiene que haber voluntad política para que estos organismos efectivamente se creen, ¿no? Porque si no tenemos organismos judiciales a veces que están creados, pero no tenemos los recursos para que funcionen adecuadamente. Así que me parece importante que tengamos presente esto. Yo nunca me olvido y porque en su momento también he sido parte y presidido espacios que tienen que ver con los abogados, la justicia, en el año 98, por una ley provincial, la 12.074, se creó el Juzgado Contencioso Administrativo para la ciudad de Tandil, y al día de la fecha, 2024, nunca se puso en funcionamiento. Entonces digo esto porque espero que realmente la Defensoría Civil tenga una ley de creación y que después podamos gestionar, trabajar y tener la voluntad política para que esto realmente se lleve a cabo y realmente la defensoría civil pueda ser creada. Y por otro lado, aprovechar este tiempo para que también impulsemos y trabajemos y gestionemos la necesidad de vacantes que hay en la ciudad de Tandil, en lo que implica otros organismos judiciales. Estamos con tribunales acéfalos prácticamente, incluso de otros fueros, como el penal, el laboral con falta de jueces, el civil y comercial que no tiene jueces hace ya más de 2 ó 3 años. Me parece que, desde ese lugar, desde el espacio político que cada uno representa, podamos gestionar para nuestra ciudad la necesidad de cubrir estas vacancias porque sabemos que incluso hay funcionarios que están prontos a jubilarse y, si esto sigue avanzando, directamente nos vamos a quedar en la ciudad de Tandil sin acceso a la justicia y sin justicia directamente. Así que me parece que es propicio también para recordar esto y para trabajar en conjunto en beneficio de ello. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4135

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa la necesidad de llevar adelante medidas urgentes de promoción para la creación de la segunda Unidad Funcional de Defensa en la Ciudad de Tandil, con competencia ante los fueros civil y comercial, de familia y laboral que garanticen el acceso a la Justicia de todas las personas y en particular el acceso a la Justicia de mujeres y disidencias que se encuentren atravesando situaciones de violencia familiar y por razones de género.

ARTÍCULO 2º: Envíese una copia de la presente resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y al Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Agréguese las adhesiones correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 595/24. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Bueno, continuamos con 18 concejales presentes. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias Sr. Presidente. Bueno, con respecto a este proyecto de resolución, haciendo hincapié en el tema del cierre o posible cierre de los grupos de cambio rural, contar un poco el antecedente de estos grupos, de este programa, que es una de las políticas públicas más antiguas y estables ya que cumplió más de tres



Concejo Deliberante

Tandil

décadas ininterrumpidas. Grupos que apostaron a la innovación, a la asociación y al crecimiento. Este programa nació a fines de 1993. Se puso en marcha en los años 1994 y siguió de esa manera trabajando hasta el día prácticamente de la fecha. También nacieron en ese momento... se puso en marcha en una gestión donde las circunstancias eran muy parecidas a las actuales. Había un atraso del tipo cambiario, muchos pequeños y medianos productores iban desapareciendo y de esta manera se trató tender una mano fundamentalmente a los pequeños productores, tratar de evitar su desaparición y darle las herramientas para que puedan seguir en carrera. Es así que muchos productores gracias a estos grupos de cambio rural, lograron reconvertirse, afianzar esa actividad y hasta lograr integrar distintas cadenas. El programa apuntó en su formación en grupos, un programa nacional que estaba integrado entre 8 y 12 productores, que eran asesorados por distintos profesionales, cuyo objetivo era mejorar la producción y su calidad. Se llegaron a formar más de mil quinientos grupos en distintos puntos del país con un acompañamiento técnico de 4 años y esto sí hay que decirlo, con auditorías constantes, es decir que el programa hoy prácticamente un programa que está llegando a su fin, no se hace por falta de controles. En el caso particular de la situación, volviendo al territorio tandilense, podemos decir que hoy en Tandil funcionan 10 grupos; de estos 10 grupos, prácticamente han quedado a la deriva, enfrentan su fin, porque si bien, como lo analizamos ya al comienzo de esta sesión, hablamos de muchos recortes en educación, en salud... bueno, estos recortes tampoco escapan a la producción. Y lamentablemente digo que este programa está llegando a su fin porque cuando se quiere anular un programa, la mejor forma de darlo de baja es retirarles los profesionales, quitarles los recursos financieros y el programa se cae solo. Agradezco la participación. Vi que estuvieron presentes integrantes del de los distintos grupos de cambio rural y hoy nos acompaña también en este recinto una profesional que no fue ñoqui, que dedicó gran parte de su vida a estos programas, que es Guillermina Cuevas. Para Guillermina y en nombre de Guillermina a todos los profesionales que trabajaron sobre todo en el territorio bonaerense, en el territorio tandilense, por supuesto bonaerense y a nivel nacional, hay que darle las gracias, porque son personas de carne y hueso, son personas que hoy, de un día para el otro,

recibieron un telegrama que no lo firma nadie, a través de una información donde lo único que les dicen es que no se les renueva el contrato. Personas que llevan más de 15, 17, 20 y pico de años apostando a la ayuda de estos productores. Personas, como lo dije anteriormente, dejaron porque son parte de estos emprendimientos, han ayudado al crecimiento. Caso concreto los grupos de cambio rural porcino que se transformaron en clúster, el grupo quesero que también se transformó en un clúster, los fraccionadores de miel, los relacionados como mencioné a la avicultura, a la vitivinicultura. Es decir que realmente es una sentida pérdida para todo este grupo de productores, que hablamos más o menos unos 100/120 productores en este momento. Lo que se dice también que el programa no va a seguir funcionando porque, si bien es un programa que depende de los recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y articulaba este con el INTA, puede pasar directamente al INTA. Bueno, Lamento también decir que otro de los grandes ajustes y recortes pasa también en INTA, un Instituto Nacional de Tecnología donde ha dado mucho a los distintos productores, no solamente a los pequeños, sino a los medianos y a los grandes productores, y que hoy este INTA también no solo tiene la pérdida de profesionales, a través de ese retiro voluntario que se ha ofrecido, sino que viene también otros retiros, vienen también las ventas de tierras de INTA y también algunas de sus sedes. Así que el INTA no puede ser parte, sostenemos como bloque inclusive que el INTA no puede ser parte de este ajuste, sino debe ser parte del crecimiento y desarrollo del país. Si se afecta su estructura y sus funciones, peligra su continuidad. Por eso sostenemos que realmente estos grupos deben continuar porque hay ejemplos concretos en Tandil. Y lo que por ahí sorprende cuando me tocó integrar esta comisión hace dos años atrás y con la renovación de autoridades, la verdad que me puse contenta porque en la presidencia de esta comisión estaba alguien que conocía de campo, el compañero concejal Sánchez Chopa. Pero lamentablemente cuando fuimos al trabajo en Comisión también manifestó que no podía... hoy no sé si es por su conexión, su contacto político con la libertad Avanza o por su tarea con Acción Tandilense. Creo que sí lo haría por Acción Tandilense seguramente estaría acompañando este pedido de resolución, porque están en juego justamente mucho trabajo que hace a que Tandil pueda producir más. Y acompañar y sostener a estos profesionales que tantos años lucharon para acompañar a estos productores. Así que justamente

nuestro proyecto de resolución con el acompañamiento del resto de los bloques, a quienes agradezco, va dirigida como bien se dijo este proyecto de resolución al Dr. Sergio Iraeta que es quien está a cargo, es el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca que depende el Ministerio de Economía de la Nación esta secretaría, para que se reconsidere la decisión de no cerrar estos grupos de cambio rural en el partido de Tandil, pero también que para sostener esta continuidad hay que asegurarles los recursos necesarios para su funcionamiento. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Para contarles que desde nuestro bloque vamos a acompañar por supuesto esta resolución. En ningún momento dudamos. Nosotros como municipio tenemos constante intercambio con el INTA, no solamente con los cambios rurales, sino con toda la institución INTA, a quien apoyamos y conocemos la situación en la que están pasando. Estaba viendo que los programas cambios rurales han cumplido 31 años de éxito y nosotros en Tandil el sector porcino lo puede decir se creó y se arrancó con esta gestión, con lo que es APORTAN y hoy son productores que, a la par de otros, están generando sus propios productos, su propio cerdo. El crecimiento en Tandil y el aporte a Tandil desde el INTA, desde el cambio rural, es enorme. Lamentamos muchísimo que la motosierra pase también por allí. Esperamos que esto se pueda rever, que se pueda repensar. En consonancia con lo que dijimos al principio de esta sesión, debemos saber antes de hacer el recorte, a dónde y por qué. Y estas son las cosas que no entendemos. ¿Por qué a la producción? ¿Por qué a la educación? ¿Por qué a los jubilados? ¿Por qué a la salud? A las cosas más importantes, a las que nos definen como país. El agro nos define como país, es a donde estamos haciendo la eliminación de partidas. Así que bueno, desde nuestro bloque lo acompañamos y esperamos que sirva esta posición política de este Concejo Deliberante para que se piense un poco más en el momento de prender la máquina a ver por dónde se corta. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar

la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4123

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, Dr. Sergio Iraeta, la reconsideración de la decisión de cerrar los Grupos de Cambio Rural en el partido de Tandil, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil propone la continuidad y el fortalecimiento de los GCR, asegurando los recursos necesarios para su funcionamiento, a fin de mantener el apoyo a los productores locales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 600/24. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría.

SECRETARIO PALAVECINO: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda; informe acerca de: 1. Quienes son las personas y/o funcionarios que forman parte del área "Unidad Intendente". Adunando/acompañando copia de los decretos de designación de dichos funcionarios municipales. 2. Funciones que actualmente desempeñan aquellos/as funcionarios/as que la integran; y en relación a ello cuál es la diferencia de sus funciones en relación a aquellas que posee quien ocupa el cargo de Jefatura de Gabinete de Secretarios. 3. Cuáles son los acuerdos y procedimientos que están facultados a celebrar y con quiénes. 4. En qué carácter articulan y/o celebran reuniones con otras áreas y/o funcionarios de los poderes del estado municipal. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Bueno, brevemente, antes que todos me linchen porque están todos muy cansados hoy, se hizo larga la sesión. Simplemente aclarar que este asunto está en relación con uno que decidimos archivar en la sesión pasada, el asunto 455, que fue respondido por el Ejecutivo en relación a estas dudas e incertidumbre que se generó cuando se vino a tratamiento toda esta cuestión de las incompatibilidades de algunos funcionarios y demás. Se hizo un proyecto de comunicación, un pedido de informe puntual respecto del área Unidad Intendente porque bueno, algunos funcionarios que asumían actualmente en algunos cargos, parecía que formaban parte de esta llamada Unidad Intendente. Todos nos empezamos a preguntar ¿qué era este organismo?, ¿qué definía este organismo? Bueno, no encontramos demasiada información, tampoco encontramos el decreto digamos que creaba esta Unidad Intendente. Y en base a eso hicimos un primer pedido de informes que fue contestado por el Ejecutivo recientemente, pero que bueno, a criterio digamos nuestro, fue una respuesta bastante acotada, bastante simplista o con falta de respuesta de algunas cuestiones, y que en definitiva nos generó un poco más de confusión. Si bien entendemos que dentro de las facultades del Ejecutivo está la designar el personal superior, yo esto quiero hacer una aclaración, porque cuando en la sesión oportunamente expliqué el asunto 455 y el porqué del pedido de informes y me referí puntualmente al tema de la responsabilidad de los funcionarios y demás, un concejal, Mario, me aclaró esta función. Bueno, en ese momento consideré que no era necesario decirlo, o sea, es cierto que el Poder Ejecutivo tiene esta función, el Departamento Ejecutivo tiene esta facultad, pero más allá de tener esta facultad, entendíamos que quizás era desprolijo el modo que se había llevado adelante la creación de esta Unidad Intendente y el desconocimiento que incluso teníamos los concejales de este espacio y de quiénes lo integraban. Ante la respuesta, me confirman esto que estoy aclarando y nos manifiestan una serie de funciones que, cuando uno las lee, pareciera que fueran las mismas funciones que tiene actualmente el Jefe de Gabinetes. De hecho, cuando uno entra al organigrama del Municipio de Tandil y dentro de las autoridades hace un clic en la solapa de los objetivos o de las funciones de Unidad

Intendente, y pareciera que se replicaran las mismas que están en respuesta a este pedido de informe que hicimos, esto de articular transversalmente con las áreas de la gestión, coordinar las actividades de conducción superior. Y cuando uno sigue leyendo a mí me hace un poco de ruido cuando habla de cuestiones que tienen que ver con acuerdos, procedimientos, porque a renglón seguido cuando me dicen cómo está conformada el área, me dice que pareciera que hay un decreto, pero el resto de los funcionarios y no me queda clara la respuesta, no nos queda clara la respuesta, es si los mismos funcionarios que están a cargo de otras secretarías o de otros organismos del Ejecutivo, forman parte también de la Unidad Intendente o la Unidad Intendente está solo conformada por esta secretaría o existen otros funcionarios que no sabemos quiénes son. Por lo tanto, en relación a eso decidimos archivar el asunto anterior y hacer un nuevo pedido para que se especifiquen estas cuestiones y para que se acompañe la documentación, porque era claro el pedido respecto de que se adunara, se acompañara la documentación, en especial los decretos o el decreto que existiera, sea de la creación del organismo o del personal, aunque fuera ad honorem, que lo creara. Bueno, eso se vuelve a reiterar y se pide que se aclare un poco esta cuestión de las funciones. A ver, obviamente que siempre está abierta la posibilidad de que se venga a hablar personalmente con los concejales en el marco de la comisión respecto de qué es este organismo, porque la verdad es que no lo terminamos de entender, como para aclarar cuestiones, pero también es interesante la respuesta por escrito de todo esto, porque en definitiva esto va a ser lo que va a recepcionar los ciudadanos y ciudadanas tandilenses en cuanto a la transparencia en la gestión y la claridad de qué sería esta área, de quiénes la integrarían y en carácter de qué representarían al Municipio de Tandil. Así que concretamente eso tiene que ver este pedido, así que bueno, esperemos poder aclarar un poco la cuestión y poder entender un poco más de que se trata. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, al igual que Noelia voy ser súper breve por lo avanzado de la hora. Decir que no vamos a acompañar este pedido. Y voy hacer referencia puntualmente a este porque en otros casos no hemos acompañado, pero no lo hemos aclarado,



Concejo Deliberante

Tandil

pero éste creo que lo merece. Creo que el ejercicio de los pedidos de información por escrito, como dice Noelia, están regulados, tienen un mecanismo. Pero también es cierto de que hay que entender que a veces la política elige las formas de preguntar y la política elige las formas de responder. Yo nunca estuve de acuerdo, incluso se le dije un día a Severiano, cuando las preguntas se formulan con un mecanismo como de interrogatorio, si, no, por sí o por no. Entonces digo, hay que ser un poco más amplio me parece y por eso no lo vamos a acompañar. La Unidad Intendente ya lo dijimos es una unidad creada ad hoc. En este momento no tiene ni siquiera estructura presupuestaria. Por ahí en algún momento el responsable del Departamento Ejecutivo lo considera pertinente y lo va a proponer y lo va a aclarar, pero por el momento no lo es. Entonces digo la insistencia en el pedido de información cuando la respuesta no es del todo satisfactoria, no obvia con que el Ejecutivo contestó. Vos tenes una mirada de que la respuesta por ahí es insuficiente y por ahí otros tenemos la mirada de que no es tan así. Básicamente porque consideramos que es un área que no tiene una relevancia como la que se le intenta dar, más allá de que reconozco que el nombre puede sonar digamos muy ampuloso, pero en realidad un área muy pequeñita que está disposición por el Intendente para controlar cuestiones medio transversales al área y tener alguna persona que pueda interactuar con el solo respaldo de que, en nombre del Intendente, está haciendo determinado tipo de averiguaciones dentro del Departamento Ejecutivo. Es un área que no tiene acciones hacia la afuera, entonces digo, súper acotada. Así que me quedo con la última parte de tu intervención, por ahí lo más razonable es decir "bueno, en algún momento alguna reunión de comisión cuando se trate, invitar alguna persona del Ejecutivo" que, de hecho, supongo van a estar dispuestas como para que lo aclaren más en detalle. Así que básicamente para explicar por qué no lo íbamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Para sumar y aclarar a lo que dice Mario que la Unidad Intendente articula con todas las secretarías del gobierno y con todos los equipos directivos del gobierno, trabaja con todos en conjunto. Si bien hay una persona designada que pueda articular con

todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría. Continuamos con 18 concejales presentes. A ver, someto a votación. Perdón. No es aprobado entonces. No está aprobado, me rectifico. Denegado, si, NO ESTÁ APROBADO. Ah, ustedes no están cansados, ustedes están todos lúcidos y yo soy el único estúpido.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 605/24. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. La verdad que para nosotros como tandilenses es un orgullo poder tener la aprobación de este proyecto que pretende declarar patrimonio cultural inmaterial a la carrera de atletismo Tandilia, una carrera que tiene ya más de 50 años, 51 años para ser específicos, que se desarrolla en nuestra ciudad, que fue creada por personal del ejército con la intención de entrenar a sus súbditos, pero también con la intención de poder posicionar a Tandil a través de sus principales sitios turísticos de cara al resto del país. Que a lo largo de todo este tiempo ha ido creciendo de manera sostenida, en principio como una cuestión local, pero después a lo largo del tiempo fue creciendo en términos regionales, nacionales e internacionales, donde se la considera como una prueba atlética de cierta dificultad por la cantidad descensos y ascensos que tiene, siendo una prueba corta de carrera en general. Es raro que una prueba de esa distancia suscite tanta inquietud entre los atletas, incluso de carácter internacional. Sabemos que es una prueba que solamente un tandilense hombre la pudo ganar y otro tandilense que eligió vivir en Tandil, como Sergio Hoffman, la pudieron ganar. O en el caso de las mujeres Elisa Cobanea lo logró hacer en varias veces, pero digamos es una competencia que generalmente les cuesta mucho a los tandilenses, incluso la han ganado muchos atletas de carácter internacional de otros continentes. ¿Por qué para nosotros es importante declarar a la Tandilia de patrimonio inmaterial? Primero, para ponerla en el lugar que creemos como tandilense que se merece, que para todos nosotros es un orgullo poder tener esa prueba, que es una prueba que no simplemente ataña a quienes compiten en ella, sino



Concejo Deliberante

Tandil

también a todo el pueblo, a toda la ciudad de Tandil, que vemos como año a año se vuelca a las calles de la ciudad para acompañar esa prueba, para seguirla, para alentar a los distintos atletas que participan de la misma, ya sea corredores o atletas profesionales o atletas circunstanciales o caminantes o aquellos que han participado en las postas a lo largo del tiempo. Sabemos que muchos clubes la ciudad y el ejército y escuelas han participado de la misma a lo largo del tiempo. Nosotros entendemos que es importante declarar patrimonio inmaterial porque entendemos primero como un reconocimiento a los pioneros que la llevaron adelante. Segundo, para quienes la llevan adelante en el día de hoy como es la Asociación Tandil de Atletismo. Representa un esfuerzo muy grande poder realizarla todos los años y ponen mucho tiempo de su parte para poder llevarla adelante. A veces con más apoyo, a veces con menos apoyo, pero siempre trabajando en pos del atletismo de Tandil. Y sobre todo para las generaciones futuras, para quienes elijan vivir en esta ciudad o para quienes le toque la suerte de nacer en esta ciudad, puedan seguir teniendo la oportunidad de participar, ya sea en forma activa o en forma pasiva de la misma, porque tiene que ver también con la identidad que tenemos como tandilenses. Cuando uno se enorgullece también del crecimiento acelerado y agigantado que está teniendo la ciudad en los últimos tiempos, también yo creo que se deben preservar cuestiones tanto materiales como inmateriales, que tienen que ver con la identidad. Porque si no lo hacemos así, muy probablemente en poco tiempo se desconfigure ese modo de ser tandilense, esas costumbres tandilenses, esa identidad tandilense, si es que no se trabaja en ese patrimonio material como inmaterial. Entonces nosotros creemos que a quienes elijan vivir en esta ciudad, lo mejor que tenemos para brindarle es nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestra identidad, ya sea material o inmaterial. La cultura material es mucho más fácil o debería ser más fácil porque es algo tangible que básicamente la conservación de lo mismo implica recursos del Estado, pero lo inmaterial es más difícil porque si no perdura de generación en generación, no hay dinero que alcance para poder sostenerlo. En su momento, debo decirlo también, el concejal mandato cumplido Eduardo Ferrer había presentado una ordenanza general de patrimonio inmaterial en el año 2014 que fue aprobada, pero lamentablemente no ha sido

reglamentada esa ordenanza, lo cual implica que todas las cuestiones que se plantean ahí, al momento de no ser reglamentada, no se puede cumplimentar con esa ordenanza que, entre otras cosas, estipula el fomento de esas cuestiones inmateriales. Así que pretendemos que se aproveche esta oportunidad de esta ordenanza para que sea reglamentada la ordenanza en general y se trabaje no solo la cuestión Tandilia, sino la cuestión de Procesión del Santo Entierro, actos litúrgicos luteranos, Farándula Estudiantil y Técnica de esculpido del picapedrero. Saludar a toda la Asociación Tandilense que el próximo 16 de noviembre va a estar realizando la Tandilia. Esperemos que todos puedan participar o acompañar y ojalá que también pueda ser inaugurada la pista de atletismo que estuvimos votando en esta sesión la iluminación, que es muy necesaria para los atletas, sobre todo de élite tandilense, que los tenemos y muchos, a Dios gracias, para que puedan tener una formación y un entrenamiento adecuado para los desafíos que tienen y que llevan adelante y que también representan a Tandil a lo largo y ancho de la Argentina y del mundo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. Muy brevemente para felicitar al concejal Méndez por este proyecto y a su bloque. La Tandilia es parte de la identidad de los tandilenses y ha calado hondo en nuestra historia. Así que cuando vi la notificación en el sistema y después pude leer también el texto, me pareció por demás, como dije el otro día, por demás justo esta esta declaración. Así que, obviamente para acompañar, porque la Tandilia y los tandilenses lo merecen. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18622

ARTÍCULO 1º: Declárese **Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de**

Tandil a la **carrera Tandilia**, que se celebra anualmente en el mes de noviembre, por su valor histórico, deportivo y social, y por su contribución al fortalecimiento de la identidad local y al desarrollo cultural de la comunidad tandilense.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo deberá impulsar a través del área correspondiente, actividades de fortalecimiento en materia de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, fomentando la investigación científica, técnica y artística que pueda llevarse a cabo en las Universidades Nacionales y los Centros de Investigación que funcionan en la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 615/24. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18620

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Air Liquide Argentina S.A.**", en la **Licitación Privada N° 26-02-24 referente a "Adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, servicio de aire respirable medicinal y vacío para aspiración en las instalaciones del Hospital Ramón Santamarina"**, por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$49.182.870,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 616/24. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Perdón, vamos a corregir. ¿Nadie va a hacer uso de la palabra? Simplemente que por secretaría se corrija la redacción porque lo que se prorroga es para el Ejercicio 2025, no para el Ejercicio 2024. En esas condiciones, con esa corrección, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18618

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 10 de diciembre de 2024 el plazo para la elevación por parte del Departamento Ejecutivo, del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025, ello en el marco de lo establecido en los Artículos 109º y 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: ¿Nadie va a presentar más nada? Siendo las 15 horas 40 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.



Concejo Deliberante
Tandil